

“DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUALES 2022 DE LA FUNDACIÓN SÉNECA- AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA”

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Presidente del Patronato de la entidad Fundación Séneca Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, de acuerdo con lo que se establece en la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en el Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2022.

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 18:

1.- Cuentas Anuales 2022 y certificado de aprobación de las mismas.

2.- Documentación complementaria.

- Plan de Actuación aprobado por el Patronato y certificado del acuerdo aprobatorio.
- Balance de sumas y saldos.
- Acta de arqueo de existencias en caja a la fecha de cierre del periodo.
- Notas o certificaciones bancarias de los saldos existentes a cierre del periodo.
- Estado en el que se refleje la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad, junto con la orden de aprobación de su masa salarial.
- Composición de la dotación fundacional, especificando la participación pública en el mismo.
- Detalle de la composición del patrimonio fundacional, especificando el importe y entidades que han aportado o cedido bienes o derechos con carácter de permanencia.
- Copia de las actas de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuyas cuentas se rinden.
- Copia del contrato-programa 2020, de sus modificaciones y de su estado de ejecución a final de ejercicio.
- Certificado de la inexistencia de encomiendas formalizadas y vigentes durante el ejercicio.
- Documentos presupuestarios, estados modificativos de los mismos y estados demostrativos de ejecución.

**En Murcia (firmado electrónicamente al margen)
El Consejero de Medio Ambiente, Mar Menor,
Universidades e Investigación.
Juan María Vázquez Rojas
Presidente del Patronato de la
Fundación Séneca- Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia**



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Periodo: 01-01-2022/31-12-2022

Denominación: Cuentas Anuales 2022

Documentos incluidos:

- 1.- Balance de Situación Abreviado 2022
- 2.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada 2022
- 3.-Memoria Abreviada 2022
- 4.-Anexo inventario 2022



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Periodo: 01-01-2022/31-12-2022

Denominación: BALANCE DE SITUACION ABREVIADO (Cuentas Anuales 2022)

VAZQUEZ ROJAS, JUAN MARIA	25/05/2023 10:40:03	
---------------------------	---------------------	--

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-clb80b47-fad7-8bd4-d7a0-0050569b34e7



FUNDACIÓN SÉNECA
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO EJERCICIO 2022

ACTIVO		2021	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	Notas de la Memoria	221.697,13	187.187,54
I. Inmovilizado intangible.	5	198.133,60	166.965,41
III. Inmovilizado material.	6	22.163,53	18.822,13
VI. Inversiones financiera a L/P	5	1.400,00	1.400,00
B) ACTIVO CORRIENTE		21.415.091,12	20.637.414,08
I. Existencias.	7	9.127,55	7.634,24
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8 y 14	120.431,97	205.725,89
VI. Periodificaciones a corto plazo.	9	333,55	303,36
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	263.258,23	373.274,75
VIII. Relaciones con la AG de la CARM	8	21.021.939,82	20.050.475,84
TOTAL ACTIVO (A+B)		21.636.788,25	20.824.601,62

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2021	2022
A) PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	302.710,62	157.193,35
A-1) Fondos propios.		106.957,17	-8.274,71
I. Dotación fundacional/Fondo social.	12	84.141,69	84.141,69
1. Dotación fundacional/Fondo social.		84.141,69	84.141,69
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	12	22.815,48	-47.277,75
1.- Remanente		22.815,48	22.815,48
2.-Excedentes negativos de ejercicios anteriores			-70.093,23
IV. Excedentes del ejercicio		0,00	-45.138,65
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	195.753,45	165.468,06
I. Subvenciones		195.753,45	165.468,06
1. Procedentes de la AG de la CARM		195.753,45	165.468,06
C) PASIVO CORRIENTE		21.334.077,63	20.667.408,27
II. Provisiones a corto plazo	15.2		31.120,00
IV. Beneficiarios-acreedores.	11	15.743.992,46	14.132.807,26
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10 y 14	122.481,62	94.680,97
1. Proveedores.		14.356,37	7.251,94
2. Otros acreedores.		108.125,25	87.429,03
VII. Relaciones con la AG de la CARM	10	5.467.603,55	6.408.800,04
TOTAL PATRIM NETO Y PASIVO (A+B+C)		21.636.788,25	20.824.601,62

La notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance Abreviado correspondiente al cierre del ejercicio 2022.



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Periodo: 01-01-2022/31-12-2022

Denominación: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
(Cuentas Anuales 2022)

VAZQUEZ ROJAS, JUAN MARIA	25/05/2023 10:40:03	
---------------------------	---------------------	--

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-clb80b47-fad7-8bd4-d7a0-0050569b34e7



FUNDACION SENECA CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2022	Notas de la Memoria	(Debe)	(Debe)
		Haber	Haber
		2021	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		972.814,85	1.187.496,41
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio	13	972.814,85	1.187.496,41
1. Procedentes de la AG de la CARM		933.889,56	1.147.748,45
2. Procedentes de otras entidades		38.925,29	39.747,96
2. Gastos por ayudas y otros		-616,89	-64,53
a) Ayudas monetarias			
d) Reintegro de donaciones subvenciones y legados	15	-616,89	-64,53
5.-Aprovisionamientos	15.1	-232.149,31	-360.439,86
6. Otros ingresos de la actividad	15.3	35.137,25	11.879,02
7. Gastos de personal	15.2	-659.724,83	-734.265,72
8. Otros gastos de la actividad	15.1	-108.171,08	-130.123,48
9. Amortización del inmovilizado.	5 y 6	-26.103,49	-35.887,23
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	13	18.813,50	30.285,39
a1. Procedentes de la AG de la CARM		18.813,50	30.285,39
11. Otros resultados	15.4		-14.018,65
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		0,00	-45.138,65
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+ A.2)		0,00	-45.138,65
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)		0,00	-45.138,65
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto**			
2. Donaciones y legados recibidos		109.286,32	
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		109.286,32	
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos	13	-18.813,50	-30.285,39
C.1) Variación del patr, neto por recl. al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-18.813,50	-30.285,39
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1 + C1)		90.472,82	-30.285,39
H) Otras variaciones	12		-70.093,23
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		90.472,82	-145.517,27

Las notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Periodo: 01-01-2022/31-12-2022

Denominación: MEMORIA ABREVIADA (Cuentas Anuales 2022)

VAZQUEZ ROJAS, JUAN MARIA	25/05/2023 10:40:03
---------------------------	---------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-clb80b47-fad7-8bd4-d7a0-0050569b34e7



1.FUNDACIÓN SÉNECA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1 Constitución de la Fundación y Régimen Legal

Se constituyó mediante escritura pública el día 20 de diciembre de 1996, estableciendo su domicilio social en Murcia, calle Manresa 5 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El capital fundacional asciende a 84.141,69 euros, aportados por las siguientes instituciones: la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 60.101,21 euros y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia 24.040,48 euros. A este respecto, expresamente se señala que, de acuerdo, con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de la Región de Murcia, esta Fundación tiene el carácter de Fundación del Sector Público de la Región de Murcia.

Al margen de lo expuesto en el párrafo anterior, la Fundación Séneca (en adelante la Fundación) se rige por lo dispuesto en la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

1.2 Actividades

La Fundación tiene encomendada la misión de fomentar la investigación científica y técnica de excelencia en todos los ámbitos del conocimiento, la transferencia y aplicación de sus resultados para el impulso a la actividad innovadora, el desarrollo tecnológico y el aprecio social por la ciencia y la tecnología como elementos de desarrollo económico y de progreso social y cultural de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Entre los fines de la Fundación se encuentran, según sus Estatutos, los de informar, asesorar, apoyar y colaborar con los distintos agentes del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e innovación implicados con la actividad investigadora, el desarrollo tecnológico y el fomento del conocimiento y los recursos humanos, con el fin de favorecer la necesaria coordinación entre dichos agentes. La Fundación promueve asimismo la colaboración y la coordinación de actuaciones con los organismos nacionales e internacionales que actúan dentro de su ámbito de actuación.

La Fundación tiene como actividades fundacionales básicas, la gestión de becas destinadas a programas de formación e investigación y, por otra parte, la de financiar diversas actividades en el ámbito científico. Al margen de estas actividades, la Fundación también realiza labores de edición de libros de interés científico, cursos de divulgación y formación de niños y jóvenes en áreas científico técnicas y servicios de evaluación a otras entidades, no obstante, estas actividades suponen, en el conjunto de la actividad de la Fundación, un importe muy marginal (11.879,02 euros), por lo que en adelante se considerarán como actividades fundacionales las dos anteriormente descritas.

El ámbito de actuación de la Fundación se circunscribe a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



1.3 Recursos empleados

Para el control de los recursos empleados en cada actividad de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en un único bloque donde se detallan los recursos obtenidos y destino de los mismos.

En relación con la actividad de la Fundación se muestra en el apartado 20 de la presente memoria el desglose por acciones.

En relación con los recursos empleados, la estructura laboral de la Fundación se muestra en el apartado 15.2 de la presente memoria.

De acuerdo con dicha clasificación, el número total y medio de empleados durante el ejercicio ha sido el siguiente:

- Media de trabajadores fijos: 12

1.4 Beneficiarios

Durante el ejercicio 2022 la Fundación ha tenido 437 beneficiarios, entendiéndose como tales todas aquellas personas físicas o jurídicas que han solicitado cualquier ayuda del Plan de actuación y a la que le ha sido concedida después de la correspondiente evaluación y el número de actividades propias realizadas dentro del ámbito científico incluidos en el Programa de ciencia, cultura y sociedad, eventos dirigidos a una pluralidad indeterminada de personas, donde no es posible cuantificar los usuarios o las personas que se han aprovechado de la existencia de estos programas o eventos.

Beneficiarios 2022	Nº
Formación del Personal Investigador Predoctoral . Nueva adjudicación	20
Formación del Personal Investigador Predoctoral . Renovación	73
Becas Fulbright- Región de Murcia en centros de excelencia de EEUU	7
Estancias Externas de Investigadores Predoctorales en centros extranjeros	21
Formación y Perfeccionamiento Posdoctoral internacional. Renovación	8
Programa Saavedra Fajardo de incorporación de doctores	8
Proyectos para el desarrollo de la investigación científica y técnica	143
Proyectos "Jóvenes Líderes en Investigación"	22
Proyectos "Prueba de Concepto"	33
Estancias de investigadores de la Región en Centros internacionales	13
Ayudas a la organización de congresos y reuniones científico-técnicas	26
Estancias de investigadores Visitantes en universidades y OPIs de RM	4
Plan Complementario en el Área de Ciencias Marinas	7
Plan Complementario en el Área de Ciencias Agroalimentarias	6
Olimpiadas Científicas	21
Actividades Divulgación (SCYT, Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia etc)	20
Edición libros	5
Total	437



2. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio que se somete a la aprobación del Patronato de la Fundación es la siguiente, expresada en euros:

Bases de reparto:

Excedente (positivo/negativo) del ejercicio: -45.138,65 euros

En el ejercicio 2022 el resultado de la cuenta de explotación ha sido de -45.138,65 euros, que queda pendiente de compensar con remanentes o aportación de nuevos fondos.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Bases de presentación

Imagen Fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria. Las presentes cuentas se han preparado en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002 para poder preparar sus cuentas abreviadas. Para la preparación de dichas cuentas se ha seguido lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos así como por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Principios contables aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. Sin perjuicio de lo expresado en la Nota 3.4, las presentes Cuentas se han preparado siguiendo el principio contable de gestión continuada.

Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, no ha supuesto modificación significativa en la clasificación y valoración de instrumentos financieros, existencias y registro de los ingresos, más allá de las nuevas denominaciones y definiciones adoptadas por el Plan General de Contabilidad a la hora de describir los activos y pasivos financieros



Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Como se ha expresado en la Nota 1, la Fundación tiene la consideración de Fundación del Sector Público Autonómico. Tal y como se detalla en las presentes Cuentas, la gran mayoría de los ingresos de la Fundación provienen de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo apoyo es fundamental para la continuación de la actividad de la Fundación. En opinión de la Fundación, el hecho de que los fondos propios sean negativos a cierre de ejercicio no supone incertidumbre alguna acerca de la aplicación de los principios contables, en especial el de empresa en funcionamiento, dado el respaldo financiero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas.

Cambios de criterios contables.

No existen cambios en criterios contables con los seguidos en ejercicios precedentes.

Corrección de errores.

No se han puesto de manifiesto errores ni correcciones que hayan supuesto una corrección de partidas de ningún tipo en el ejercicio en curso.

Impacto medioambiental.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible, está registrado por su precio de adquisición o valor de cesión. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Se registra como inmovilizado intangible en curso las cantidades satisfechas a proveedores externos de inmovilizado, por la adquisición de elementos que lucirán dentro de los epígrafes correspondientes de inmovilizado intangible, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de entrar en funcionamiento. Hasta dicho momento, la Fundación no amortiza dichas inmovilizaciones.



Los dos inmuebles donde la Fundación desarrolla sus actividades se hayan registrado por su valor de cesión, y su amortización se realiza de forma lineal en función de la duración de dicha cesión.

La Fundación amortiza las aplicaciones informáticas, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y una vida útil estimada de tres años.

La Fundación amortiza la propiedad industrial en función del tiempo en que, previsiblemente, los elementos de dicha propiedad van a estar afectos a la actividad fundacional. La Propiedad Industrial que luce en Balance se amortiza en 5 años, mediante un procedimiento lineal.

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

No existe inmovilizado intangible de vida útil indefinida.

Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Fundación amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Descripción	Años	% anual
Otro inmovilizado material	8,33 y 10	12 y 10
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	4	25

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

La Fundación considera que el inmovilizado no se amortiza mientras no esté en condiciones de funcionamiento. Hasta ese momento, se considera como inmovilizado en curso.

Instrumentos financieros

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2022.

Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de



resultados.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Existencias

Los fondos bibliográficos que la Fundación edita y que están disponibles para su posterior venta se valoran al coste de adquisición a la imprenta.

La Fundación dota una provisión a la depreciación de existencias bibliográficas cuando razonablemente estima que no va a poder recuperar el coste de edición mediante la venta de tales fondos, dotándose la diferencia entre el precio esperado de venta y el coste de edición.

Deudas no comerciales

Figuran por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho importe y la cantidad recibida se imputará anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero. Las cuentas de crédito figuran por el importe dispuesto.

Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Fundación. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Impuesto sobre beneficios

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Ingresos y gastos.

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad



Subvenciones.

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 20ª de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Fundación procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: la Fundación considera como “no reintegrables” las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias:

- (i) Existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación;
- (ii) Se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y
- (iii) No existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de la Fundación, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios de la Fundación. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18ª del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

No obstante lo anterior, la Fundación percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, la Fundación sólo reconoce como no reintegrable la parte de la subvención ligada al



ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

Subvenciones de carácter reintegrables: Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

No obstante lo anterior, si del fondo económico de estas subvenciones, donaciones y legados se desprende que la Fundación está actuando como un mero intermediario entre el órgano concedente y los terceros destinatarios finales de los mismos, actuando por tanto la Fundación Séneca como colaboradora, las cantidades recibidas no se contabilizan ni como ingreso ni como fondos propios, contabilizándose estas operaciones como meros movimientos de tesorería.

Arrendamientos operativos

La Sociedad registra como arrendamientos operativos aquellas operaciones por las cuales el arrendador no transfiere al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

15

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Su detalle para los ejercicios 2021 y 2022, expresados en euros, es el siguiente:

	Propiedad Industrial	Cesión gratuita de inmuebles	Aplicaciones informáticas	Total
<u>Valores brutos</u>				
Saldo al 01.01.2021	12.541,00	162.311,62	164.097,01	338.949,63
Entradas 2021		109.286,32		109.286,32
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.21	12.541,00	271.597,94	164.097,01	448.235,95
Entradas 2022			1.242,90	1.242,90
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.22	12.541,00	271.597,94	165.339,91	449.478,85
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldo al 01.01.2021	-9.001,75	-57.030,99	-163.366,30	-229.399,04
Dotación a la amortización 2021	-1.573,00	-18.813,50	-316,81	-20.703,31
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.21	-10.574,75	-75.844,49	-163.683,11	-250.102,35
Dotación a la amortización 2022	-1.573,00	-30.285,39	-552,70	-32.411,09
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.22	-12.147,75	-106.129,88	-164.235,81	-282.513,44
Valor neto contable a 31.12.21	1.966,25	195.753,45	413,90	198.133,60
Valor neto contable a 31.12.22	393,25	165.468,06	1.104,10	166.965,41



La rúbrica “cesión gratuita de inmuebles” se corresponde con el importe por el que se valoraron las cesiones de dos inmuebles por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho importe ha tenido, como contrapartida, cuentas de subvención en el Patrimonio Neto, que se llevan a resultados conforme a la amortización de dichas cesiones. La amortización se efectúa por la vida establecida de las cesiones.

A 31 de diciembre de 2021 y 2022, todos los elementos del inmovilizado intangible, estaban afectos directamente a la actividad.

Otras circunstancias que afectan a los bienes del inmovilizado intangible son las siguientes:

Elementos totalmente amortizados en 2021 y 2022:

Descripción	2021	2022
Aplicaciones informáticas	163.209,10	163.458,10
Propiedad Industrial	4.676,00	4.676,00
Total	167.885,10	168.134,10

Elementos afectos a subvenciones de la CARM en los ejercicios 2021 y 2022:

Descripción	2021 y 2022
Aplicaciones informáticas	53.627,51

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle para los ejercicios 2021 y 2022, expresados en euros, es el siguiente:

	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos proc. Información	Otro inmoviliz.mat.	Inmoviliz. Mat. En curso	Total
Valores brutos						
Saldo al 01.01.21	1.946,22	101.747,14	68.687,34	16.352,58		188.733,28
Entradas 2021			3.155,94	99,00	12.789,70	16.044,64
Salidas, bajas o reducciones		-179,00				-179,00
Saldo al 31.12.21	1.946,22	101.568,14	71.843,28	16.451,58	12.789,70	204.598,92
Entradas 2022			83,28	51,46		134,74
Salidas, bajas o reducciones						
Saldo al 31.12.22	1.946,22	101.568,14	71.926,56	16.503,04	12.789,70	204.733,66
Amortización acumulada						
Saldo al 01.01.21	-1.946,22	-101.564,73	-58.418,39	-15.284,87		-177.214,21
Dotación a la amortización 2021		-27,93	-5.089,11	-283,14		-5.400,18
Salidas, bajas o reducciones		179,00				179,00
Saldo al 31.12.21	-1.946,22	-101.413,66	-63.507,50	-15.568,01		-182.435,39
Dotación a la amortización 2022		-20,99	-3.156,69	-298,46		-3.476,14
Salidas, bajas o reducciones						
Saldo al 31.12.22	-1.946,22	-101.434,65	-66.664,19	-15.866,47	0,00	-185.911,53
Valor neto contable a 31.12.21	0,00	154,48	8.335,78	883,57	12.789,70	22.163,53
Valor neto contable a 31.12.22	0,00	133,49	5.262,37	636,57	12.789,70	18.822,13



A 31 de diciembre de 2021 y 2022, todos los elementos del inmovilizado material, estaban afectos directamente a la actividad.

Otras circunstancias que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Elementos totalmente amortizados 2021 y 2022:

Descripción	2021	2022
Otras instalaciones	1.946,22	1.946,22
Mobiliario	101.358,21	101.358,21
Equipos para procesos de información	58.727,19	61.130,85
Otro inmovilizado material	14.013,73	14.013,73
Total	176.045,35	178.449,02

Elementos afectos a subvenciones de la CARM para los ejercicios 2021 y 2022:

Descripción	2021 y 2022
Otras instalaciones	1.946,22
Mobiliario	43.669,99
Equipos para procesos de información	20.888,28
Otro inmov. Material	2.585,58
Total	69.090,07

La Fundación no dispone, ni ha dispuesto, de inversiones inmobiliarias, en el sentido expresado en el Plan General de Contabilidad. Tampoco dispone de inmovilizaciones correspondientes a bienes del Patrimonio Histórico Español, de ahí que no se suministre información de altas, bajas y saldos a 31 de diciembre de estos elementos.

Seguros:

La política de la Fundación, es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sometidos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. EXISTENCIAS

Descripción 2021	Euros
Existencias de libros al 31.12.20	114.647,08
Variación de existencias de libros en 2021	-121,90
Subtotal	114.525,18
Deterioros de valor	-105.397,63
Total existencias al 31.12.21	9.127,55



Descripción 2022	Euros
Existencias de libros al 31.12.21	114.525,18
Variación de existencias de libros en 2022	-391,61
Subtotal	114.133,57
Deterioros de valor	-106.499,33
Total existencias al 31.12.22	7.634,24

Su desglose, expresado en euros, es el siguiente:

	2021			2022		
	E. FINALES	PROVISION	E. FINALES DEPREC.	E. FINALES	PROVISIÓN	E. FINALES DEPREC.
Patrimonio Geológico	15.559,89	15.559,89	0,00	15.487,77	15.487,77	0,00
Atlas Electoral	23.020,20	23.020,20	0,00	23.020,20	23.020,20	0,00
Fuero Juzgo	50.065,44	50.065,44	0,00	49.980,87	49.980,87	0,00
Atlas Histórico	21.728,44	14.064,99	7.663,45	21.680,58	15.226,44	6.454,14
Diccionario L. Franca	1.219,01	789,07	429,94	1.097,11	770,50	326,61
Murcia y sus Científicos	2.932,20	1.898,04	1.034,16	2.867,04	2.013,55	853,49
TOTALES	114.525,18	105.397,63	9.127,55	114.133,57	106.499,33	7.634,24

18

En el ejercicio 2022 se han producido bajas de existencias de distintos libros por venta y por donación de ejemplares, según el detalle que se adjunta.

	Nº unidades	Valor venta o donación
Fuero Juzgo	1	84,57
Atlas Histórico	4	72,12
Diccionario L. Franca	5	121,90
Murcia y sus Científicos	2	65,16
Atlas Histórico	1	47,86
Total	13	391,61

El criterio del registro de pérdidas por deterioro de valor se basa en la estimación, realizada por la Fundación, de la posibilidad de recuperar el coste incurrido en la edición de los fondos bibliográficos a través de su venta. De las seis obras editadas, se estima, por la experiencia de los últimos ejercicios que tres de ellas no tienen en la actualidad ningún valor comercial, por lo que se dotó en ejercicios anteriores como provisión la totalidad de su valor. En cuanto a las obras, "Atlas Histórico de la Región de Murcia", "Diccionario de la Lengua Franca" y "Murcia y sus Científicos", la Fundación ha estimado en el ejercicio 2022 un 5,50% de irrealización comercial, por lo que se ha procedido a dotar provisión.



8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad son a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías son los siguientes:

Activos financieros Créditos, Derivados y Otros	2021	2022
	Activo corriente	Activo corriente
Clientes por ventas	86,64	148,06
Deudores varios	120.344,88	205.577,83
Relaciones con la AG CARM centralización de saldos	21.000.000,00	8.145.000,00
Relaciones con la AG CARM deudora de subvenciones	21.939,82	11.905.475,84
Totales	21.142.371,34	20.256.201,73

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2021:

- Efectivo en caja: 110,97 euros
- Cuentas corrientes a la vista: 263.147,26 euros
- Total: 263.258,23 euros

19

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2022:

- Efectivo en caja 476,37 euros
- Cuentas corrientes a la vista: 372.798,38 euros
- Total: 373.274,75 euros

Al respecto de las inversiones financieras, la Fundación es consciente de la existencia de la obligatoriedad, para determinadas entidades sin ánimo lucrativo, de elaborar y aprobar un Código de Conducta acerca de los criterios de realización de inversiones temporales. Dicho Código de Conducta, mencionado en la Ley 44/2002, de Medidas de reforma del Sistema Financiero, fue elaborado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Acuerdo de 20 de noviembre de 2003.

De acuerdo con el mencionado documento, el Código de Conducta, según reza el primer punto del Acuerdo, es de obligada aplicación a las entidades sin ánimo de lucro que realicen inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional de Mercado de Valores. A efectos de dicho Acuerdo, se entiende por "valores mobiliarios" e "instrumentos financieros" los valores comprendidos en el artículo 2 de la Ley 24/1988 de Mercado de Valores, así como participaciones en instituciones de inversión colectiva.

La Fundación no ha realizado en el presente ejercicio, ni en el precedente, ninguna inversión en los valores descritos en el artículo 2 de la Ley 24/1998, ni ha dispuesto de participaciones en instituciones de inversión colectiva, por lo que en virtud de las anteriores referencias normativas, la Fundación entiende que no debe disponer del mencionado Código de Conducta.

Los saldos mantenidos con Administraciones Tributarias y Seguridad Social se incluyen en la Nota 14 de la presente memoria.



Los movimientos atribuibles a los instrumentos financieros del activo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes son los siguientes:

Cientes: se recoge el saldo pendiente de cobro por ventas de libros de la Fundación y servicios de evaluación.

Cuenta de clientes	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Ligia Comunicación y Tecnología	60,00	0,00	0,00	60,00
Diego Marin Librero SL	26,64	61,42	0,00	88,06
Universidad de Murcia	0,00	14.136,56	14.136,56	0,00
Librería Xiada SL	0,00	54,01	54,01	0,00
Luis Sánchez Feijoo	0,00	45,01	45,01	0,00
Jacobo Sánchez-Feijól Do Campo	0,00	45,01	45,01	0,00
Total	86,64	14.342,01	14.280,59	148,06

Usuarios y otros deudores de la actividad propia: se recoge el saldo pendiente de cobro por ayudas no justificadas de beneficiarios de ayudas y de entidades por colaboraciones en programas y ayudas.

Cuenta deudores	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Deudores	124,00	7.397,97	7.521,97	0,00
Deudores organismos	21.480,04	155.206,13	123.057,42	53.628,75
Bankia	171,70	0,00	171,70	0,00
Ent deudoras por Proyecto Inherit	19.587,28	53.125,39	19.587,21	53.125,46
Ent priv deudoras por colab CTN Conserva 20	78.981,86	130.000,00	112.609,28	96.372,58
Deudores organismos PDGI-FSE	0,00	18.694,28	16.243,24	2.451,04
El Caleidoscopio Proy Cienc y Cult SL	0,00	3.750,00	3.750,00	0,00
Atama Estrategia Responsable SL	0,00	6.750,00	6.750,00	0,00
Total	120.344,88	374.923,77	289.690,82	205.577,83

Cuenta corriente con patronos y otros: esta cuenta recoge los traspasos de efectivo de cuentas operativas de la Fundación al Tesoro Público Regional a final de cada ejercicio y el reembolso del mencionado efectivo a principio del siguiente, de acuerdo a las instrucciones de centralización de saldos de Tesorería de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

AG CARM deudora	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
AG CARM deudora por centraliz saldos tesorería	21.000.000,00	8.145.000,00	21.000.000,00	8.145.000,00

Los saldos mantenidos con Organismos Públicos derivados del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Sociedades se explicitan en la Nota 14, no formando parte de los saldos expuestos en la presente nota.



Fondos recibidos de la AG CARM: Derechos de cobro frente a la AG de la CARM

	Saldo Inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo final
CATEGORIA				
Transferencias de financiación de explotación/Plan anual	21.939,82	6.279.258,00	21.939,82	6.279.258,00
Transferencias de financiación de capital	0,00	11.559.992,00	5.999.992,00	5.560.000,00
Subvenciones corrientes	0,00	66.217,84	0,00	66.217,84
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Intermediación en la entrega de subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	21.939,82	17.905.467,84	6.021.931,82	11.905.475,84

Inversiones financieras a Largo Plazo

El saldo de inversiones financieras a largo plazo, por importe de 1.400,00 euros tanto en el presente ejercicio 2022 como el anterior, se debe a la fianza depositada con ocasión de la firma del contrato de arrendamiento del local sito en la C/ Laredo nº 5, 1º que se destina a servicio de actividades propias de la Fundación, suscrito el 29 de octubre de 2018.

9. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Su detalle para el ejercicio 2022, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Gastos anticipados	333,55	305,36	335,55	303,36

Los gastos anticipados corresponden a las pólizas de seguros que se han periodificado. Incluyen una póliza de seguros de accidentes de los trabajadores de la empresa y 3 pólizas correspondientes a los seguros de locales donde la Fundación desarrolla su actividad.

10. PASIVOS FINANCIEROS:

La Fundación no dispone de pasivos financieros a largo plazo, teniendo todos ellos vencimientos inferiores al año. No existen deudas con garantía real, ni se disponen de pólizas de crédito ni líneas de descuento.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, corresponden a la categoría de "Débitos y partidas a pagar" y su desglose es el siguiente:

Pasivos financieros	2021	2022
Débitos y partidas a pagar	Corto plazo	Corto plazo
Proveedores	14.356,37	7.251,94
Acreedores por servicios	25.824,51	24.712,02
Beneficiarios acreedores	15.743.992,46	14.132.807,26
Acreedores por AG de la CARM	5.467.603,55	6.408.800,04
Total	21.251.776,89	20.573.571,26



Fondos recibidos de la AG CARM: Obligaciones frente a la AG de la CARM:

	Saldo Inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo final
CATEGORIA				
Transferencias de financiación de explotación 2022		1.147.748,45	1.147.683,92	64,53
Intermediación en la entrega de subvenciones ejercicios anteriores	5.467.603,55	942.180,69	2.026,35	6.407.757,89
Intermediación en la entrega de subvenciones 2022		16.691.501,55	16.690.523,93	977,62
TOTAL	5.467.603,55	18.781.430,69	17.840.234,20	6.408.800,04

El desglose de la partida H.P. Acreedora con la CARM por subvenciones es la siguiente:

Cuentas H.P. Acreedora con la CARM por transf/ Subvenc 2022	Importe
AG CARM acreed transf financ de explotac 2020	23.497,87
AG CARM acreed transf financ de explotac 2021	30.487,98
AG CARM acreed transf financ de explotac 2022	64,53
AG CARM acreed por subv a reintegrar	66.217,84
Ent Públicas Acreedoras sub pdtes aplicación	1.433.760,87
Ent Publ Subv Pdtas DG Investigación 01	1.255,82
Ent Publ Subv Pdtas DG Investigación 02	19.301,41
Ent Publ Subv Pdtas DG Innovac 03	27.493,84
Ent Públ Acreed Sub Pdte Aplic Educación y Cult 04	81.013,01
Ent Públ Acreed Sub Pdte Aplic Educac y Cultura 05	43.490,81
Ent Públ Acreed Sub Pdte Aplic DG Investig Nom. 06	211.865,31
Ayudas a la activ de transf de rtdos inv 06 Reclam	2.000,00
Ent Públ Acreed Sub Pdte Aplic Educac y Cultura 07	93.058,98
Ent Públ Acreed Sub Pdte Aplic Educac y Cultura 08	165.978,70
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 09	142.358,36
Ent Pub Acreed Subv Univ Empr e Investig 10	2.059,60
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2010	46.240,87
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2011	242.251,46
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2012	210,17
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2013	79.726,42
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2014	128.289,60
Ent Pub Acreed Subv C Ind Turismo Empr Innova 2015	425.571,56
Ent Pub Acreed Subv Educación y Universidades 16	118.572,15
Ent Pub Acreed Subv Educación y Universidades 17	823.049,86
Ent Pub Acreed Subv Empleo Universid y Emp 18	341.481,91
Ent Pub Acreed Subv Empleo Universid, Emp y M.A. 19	479.348,07
Ent Pub Acreed Ayudas contrat investigad PD y gest FSE 19/20/21	641.458,54
AG de la CARM acreed colab gestión subv 2020	318.371,02
AG de la CARM acreedora colab gestión subv 2021	419.345,86
AG de la CARM acreedora colab gestión subv 2022	977,62
Total	6.408.800,04



Los saldos acreedores mantenidos por subvenciones pendientes de ejecutar a 31 de diciembre lo son con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y organismos dependientes. A tal respecto, se recuerda que la Fundación Séneca es una Fundación pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por último, también se incluyen en esta partida los saldos mantenidos con los beneficiarios, acreedores expresados en la Nota 11.

Los saldos mantenidos con Organismos Públicos, derivados de obligaciones tributarias y de cotizaciones a la Seguridad Social se explicitan en la Nota 14, no formando parte de los saldos expuestos en la presente Nota.

11. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Beneficiarios acreedores	-15.743.992,46	19.144.620,03	17.533.434,83	-14.132.807,26
Total	-15.743.992,46	19.144.620,03	17.533.434,83	-14.132.807,26

Beneficiarios –acreedores: se recoge el saldo pendiente de pago por ayudas concedidas (grupo 412). Se pagarán a lo largo del ejercicio 2022 de acuerdo a la forma establecida en las distintas convocatorias (becas, proyectos, etc.).

12. FONDOS PROPIOS

Su detalle para los ejercicios 2021 y 2022, expresado en euros, es el siguiente

Concepto	Saldo 31.12.21	Saldo 31.12.22
Fondo Social	84.141,69	84.141,69
Remanentes de ejercicios anteriores	22.815,48	22.815,48
Excedente negativo de ejercicios anteriores		-70.093,23
Excedente del ejercicio		-45.138,65
Total fondos propios	106.957,17	-8.274,71

La dotación fundacional asciende a 84.141,69 euros, aportados por las siguientes instituciones:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 60.101,21 euros. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia 24.040,48 euros.

En el ejercicio 2022 el resultado de la cuenta de explotación ha sido -45.138,65 euros.

La evolución de los fondos propios es la siguiente:

Año	Dotación Fundacional	Remanentes ejercicios anteriores	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	Total Fondos Propios
2.020	84.141,69	22.815,48			106.957,17
2.021	84.141,69	22.815,48			106.957,17
2.022	84.141,69	22.815,48	-70.093,23	-45.138,65	-8.274,71



La Fundación recibió en el ejercicio 2022 una Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social mediante la cual se le requería el pago de 70.093,23 euros por la regularización llevada a cabo por la Inspección Provincial de Trabajo, exigiéndose dicha cantidad por cotizaciones sociales devengadas en los ejercicios 2016 a 2021, ambos inclusive. El importe de estas cotizaciones sociales ha sido llevado contra Patrimonio Neto al no corresponderse con gastos devengados en el presente ejercicio.

13. SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

Subvenciones y transferencias 2022	A otros beneficiarios	A ingresos de la Fundación	Pendiente de ejecución	Total subvención y transferencias recibidas
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía. Fines Fundacionales	16.690.523,93	318.490,45	977,62	17.009.992,00
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía. Gastos corrientes	0,00	829.258,00	0,00	829.258,00
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía. Subvención Proyecto-Investigación	0,00	0,00	66.217,84	66.217,84
Subvención Inherit-Interreg Med	0,00	23.254,30	0,00	23.254,30
Subvención El Caleidoscopio-Mednigth	0,00	3.750,00	0,00	3.750,00
Subvención Atama Estrategia-Mednigth	0,00	6.750,00	0,00	6.750,00
Centro Tecnológico de la Conserva	119.873,21	5.993,66	24.621,27	150.488,14
TOTAL	16.810.397,14	1.187.496,41	91.816,73	18.089.710,28

El 22.12.22 se notifica Resolución definitiva de la Convocatoria Programa Investigación 2022 destinadas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo para la realización de iniciativas de investigación e innovación, con una duración máxima de dos años, la contratación de personal se prevé para 2023 y 2024.

El Proyecto Inherit-Interreg Med está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y tiene como objetivo entre otros, la protección y promoción de los recursos naturales y culturales mediterráneos. Se extiende hasta abril de 2022.

Las subvenciones El Caleidoscopio-Mednigth y Atama Estrategia- Mednigth persiguen impulsar las vocaciones científicas, mediante formatos y actividades atractivas para toda la familia y mostrar el impacto social que tiene la ciencia que se desarrolla en el Mediterráneo, haciendo especial énfasis en la figura de la mujer.

En el ejercicio 2020 fue suscrito un convenio para la financiación de las becas asociadas a la realización de proyecto de I+D e Innovación de aplicación en el CTN de la Conserva y la Alimentación, el 23.02.2022 se firma adenda de 130.000,00 euros para financiar las mencionadas becas y los gastos derivados de la gestión de las mismas en el ejercicio 2022.

Las subvenciones y transferencias recibidas por la Fundación en 2022, y que se han presentado globalmente en el cuadro de más arriba, se pueden agregar en dos grupos de ayudas que presentamos a continuación:



13.1 Subvenciones y transferencias destinadas exclusivamente a financiar gastos e inversiones de la Fundación o cuyo fin es el de ejecutar proyectos directamente

Se trata de las subvenciones y transferencias cuyo fin último es tanto la financiación de gastos propios de la Fundación (personal, suministros...), como proyectos en los que la Fundación no interviene como mero intermediario, sino que ejecuta proyectos directamente. El tratamiento contable de tales subvenciones es el siguiente:

- Se recoge un derecho de cobro, en la fecha de concesión, que es liquidado contra la transferencia monetaria.
- Paralelamente, se recoge una deuda con la Administración concedente, que es liquidada, tras la aplicación efectiva de la subvención en la cuenta (740) Subvenciones, donaciones y legados a la actividad.

Los importes en este ejercicio correspondiente a este tipo de subvenciones ha sido el que a continuación se expone:

Subvenciones y transferencias 2022	A ingresos de la Fundación	Pendiente de ejecución	Total subvención y transferencias recibidas
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía.Gastos corrientes	829.258,00		829.258,00
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía.Subvención Proyecto-Investigación*		66.217,84	66.217,84
Subvención Inherit-Interreg Med	23.254,30		23.254,30
Subvención El Caleidoscopio-Mednigth	3.750,00		3.750,00
Subvención Atama Estrategia-Mednigth	6.750,00		6.750,00
TOTAL	863.012,30	66.217,84	929.230,14

25

En la cuenta 746 Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio se han imputado 30.285,39 euros, correspondientes a la amortización de las cesiones de los inmuebles por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Están registradas en una cuenta de Patrimonio Neto 13023 Bienes recibidos en adscripción AG CARM, anualmente se lleva a resultados conforme a la amortización de dichas cesiones. El desglose de dicha imputación en el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Concepto cuenta 13023	Saldo 01.01.22	Disminuciones	Aumento	Saldo 31.12.22
Bienes recibidos en adscripción AG CARM	-195.753,45	30.285,39	0,00	-165.468,06
Total	-195.753,45	30.285,39	0,00	-165.468,06

Compensación por cesión uso del local (aplicación 13023).	30.285,39
Saldo total 746	30.285,39

13.2 Subvenciones y transferencias que financian simultáneamente gastos de la Fundación y proyectos en los que ésta actúa como mero intermediario:

En segundo lugar, existe otro tipo de subvenciones registradas por la Fundación, se corresponde con cantidades entregadas por diversos organismos para la concesión de ayudas y ejecución de programas, parte de ellas se registra como ingreso y gasto por ejecutar proyectos propios y parte a través de apuntes en cuentas financieras al asumir la fundación el papel de mediador financiero.

Los importes en este ejercicio correspondiente a este tipo de subvenciones ha sido el que a continuación se expone:



Subvenciones y transferencias 2022	A otros beneficiarios	A ingresos de la Fundación	Pendiente de ejecución	Total subvención y transferencias recibidas
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía. Fines Fundacionales	16.690.523,93	318.490,45	977,62	17.009.992,00
Centro Tecnológico de la Conserva 2020	119.873,21	5.993,66	24.621,27	150.488,14
TOTAL	16.810.397,14	324.484,11	25.598,89	17.160.480,14

14. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación no desarrolla actividad mercantil alguna, excepto la venta de libros y actividades y en este ejercicio los servicios de evaluación de proyectos científicos.

La totalidad de los ingresos de la Fundación están exentos de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el régimen tributario que le es propio, cual es el contenido en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Sus importes para los años 2021 y 2022, concepto, así como el artículo concreto de la citada Ley que expresamente le exime de tributación es el que a continuación se muestra:

Importe 2021	Concepto	Exención (Art. Ley 49/2002)
196,54	Venta de libros	Art. 7.9
991.628,35	Subvenciones y transf y donaciones	Art. 6.1
34.940,71	Otros ingresos por evaluaciones	Art. 7.11

Importe 2022	Concepto	Exención (Art. Ley 49/2002)
195,91	Venta de libros	Art. 7.9
1.217.781,80	Subvenciones y transf y donaciones	Art. 6.1
11.683,11	Otros ingresos por evaluaciones	Art. 7.11

Se considera que no existe contingencia fiscal alguna que pueda modificar la situación financiera. No existe a 31 de diciembre de 2022, ni en referencia a los cuatro años anteriores sujetos a revisión fiscal, ninguna actuación administrativa tendente a comprobar ninguna de las liquidaciones de tributos a los que la Fundación está sujeta.

De acuerdo con el período general de prescripción contemplado en la Ley General Tributaria, a 31 de diciembre de 2022 están abiertos a revisión administrativa desde los siguientes ejercicios:

- Impuesto sobre el Valor Añadido: 2018
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: 2018
- Impuesto sobre Sociedades; 2018.

Para el resto de los tributos, cuatro años desde su devengo.

Los saldos mantenidos con las Administraciones Tributarias y Tesorería de la Seguridad Social son los que a continuación se muestran:

Ejercicio 2021		
Cuenta	Saldo deudor	Saldo Acreedor
Impuesto sobre el valor añadido		6.420,98
Impuesto sobre la renta de las personas		57.064,45
Activo por impuesto diferido		
Activo por impuesto corriente		
Organismos de la Seguridad Social		18.815,31
Impuesto sobre Sociedades	0,45	
Totales	0,45	82.300,74



Ejercicio 2022		
Cuenta	Saldo deudor	Saldo Acreedor
Impuesto de Actividades económicas	0,00	0,00
Impuesto sobre el valor añadido	0,00	1.883,42
Impuesto sobre la renta de las personas	0,00	42.597,56
Activo por impuesto diferido	0,00	0,00
Activo por impuesto corriente	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	0,00	18.236,03
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Totales	0,00	62.717,01

Se ha incluido como la Nota 22, de la presente Memoria, la información exigida por la normativa fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Otros gastos de la explotación

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

	Saldo 31.12.21	Saldo 31.12.22
Aprovisionamientos	224.497,75	359.338,16
Variación de existencias	121,90	391,61
Gastos de programas fundacionales	68.516,95	32.918,67
Gtos actividad UCC	60.630,62	55.551,17
Publicaciones	21.144,44	19.928,19
Proyecto Inherit	29.706,10	19.608,78
Proy. Midnight La Noche de las investigador@s	15.567,48	4.799,31
Gastos comision evaluadora UMU/UPCT	28.810,26	10.900,50
		215.239,93
Otros gastos de la actividad		
Servicios exteriores	108.171,08	130.123,48
Arrendamientos y cánones	11.343,75	14.361,48
Reparaciones y conservación	11.717,02	16.913,53
Servicios a profes independientes	58.687,24	69.429,82
Primas de seguros	1.280,31	1.285,01
Servicios bancarios y similares	111,84	3.966,59
Suministros	5.603,55	5.919,52
Otros servicios	19.427,37	18.247,53
Otros tributos	0,00	0,00
Otras pérdidas	616,89	64,53
Reintegro de donaciones subvenciones y legados	616,89	64,53
Total	333.285,72	489.526,17



En la partida “Aprovisionamientos” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias se incluye el coste de programas y acciones de la actividad fundacional realizadas por otras empresas y todos aquellos gastos necesarios para la ejecución de los mismos

El importe de la partida 621.1 Arrendamientos y cánones es de 10.843,20 euros corresponde al alquiler un local sito en la C/ Laredo nº 5, 1º que se destina a servicio de actividades propias de la Fundación .El contrato de arrendamiento de la C/ Laredo nº5, 1º fue suscrito el 29 de octubre de 2018, de duración tres años y que entró en vigor a partir del día 1 de noviembre de 2018.

El importe de la partida 621.2 Arrendamiento fotocopiadora es de 1.089,00 euros corresponde al alquiler de una fotocopiadora sita en la calle Manresa.

El importe de la partida 621.3 Arrendamiento de centralita es de 2.429,28 euros y corresponde al alquiler de una centralita telefónica.

15.2 Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio, por importe de 654.429.99 euros, se distribuyen en las siguientes partidas.

Cuenta	2021	2022
Sueldos y Salarios	517.071,13	565.600,48
Seguridad Social a cargo de la empresa	140.807,70	167.790,24
Gastos de formación	1.846,00	875,00
Total	659.724,83	734.265,72

La Fundación fue obligada por el Juzgado de lo Social número 1 de Murcia a considerar como trabajador de plantilla a una persona que, hasta dicho momento, prestaba su servicios como profesional independiente. Como consecuencia de dicha condena, la Fundación estima que tendrá que satisfacer 23.654,40 euros a dicha persona en concepto de homologación salarial devengada en 2022, por otra parte se estima que dicha regularización supondrá el pago de 7.463,60 euros a la Seguridad Social por cuotas patronales de 2022.

A 31 de diciembre de 2022 no existía aún una deuda líquida por ninguno de estos conceptos; no obstante, la Fundación decidió reflejar ambos conceptos, constituyendo la provisión que aparece en el Pasivo Corriente del Balance. Dicha provisión fue dotada de acuerdo con estos gastos según su naturaleza, por lo que figuran dentro del cuadro anterior.

Empleo del ejercicio

Departamento	Nº de personas 2021	Nº de personas 2022
Dirección Gerente	1	1
Dirección Técnica	1	1
Dirección Observatorio	1	1
Unidad técnica de gestión de la investigación	4	4
Unidad de gestión económica	2	2
Unidad de gestión informática	1	1
Secretariado administrativo	2	2
Total empleados	12	12

En este cuadro no se ha incluido a la persona a la que se hace referencia en la nota de la provisión.



Número de personas de cada departamento por sexos a 31 de diciembre de 2022:

Dirección Gerente; 1 hombre. Dirección Técnica; 1 hombre. Dirección Observatorio; 1 mujer. Unidad Técnica de gestión de la investigación; 4 mujeres. Unidad de gestión económica; 2 mujeres. Unidad de gestión informática; 2 hombres. Secretariado administrativo; 2 mujeres.

Total nº de hombres: 4

Total nº de mujeres: 9

15.3 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios asciende a 11.879,02 euros, correspondiente a la venta de libros y servicios de evaluación durante el ejercicio 2022.

15.4 Otros resultados

La Resolución de la Tesorería de la Seguridad Social de la que se informa en el Nota 12 impuso una sanción a la Fundación por importe de 14.018.65 euros.

16. OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Durante el ejercicio los patrones de la Fundación no han devengado retribución alguna por su condición de miembros del Patronato de la Fundación.

A 31 de diciembre de 2021 eran miembros del Patronato:

- Presidenta Excm. Sra. D^a. M^a del Valle Miguélez Santiago
- Vicepresidente Ilma. Sra. D^a. M^a Isabel Fortea Gorbe
- Secretaria Ilma. Sra. D^a. Ana Luisa López Ruiz
- Vocal Ilmo. Sr. D. Jesús Cañavate Gea
- Vocal Ilma. Sra. D^a. María Isabel López Aragón
- Vocal Ilmo. Sr. D. Juan García Iborra
- Vocal Ilmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez
- Vocal Ilmo. Sr. D. Francisco José Espejo García
- Vocal Ilmo. Sr. D. David Christian de la Fe Rodríguez

El patronato a 31 de diciembre de 2021 estaba compuesto por 5 hombres y 4 mujeres.

A 31 de diciembre de 2022 eran miembros del Patronato:

- Presidenta Excm. Sra. D^a. M^a del Valle Miguélez Santiago
- Vicepresidenta Ilma. Sra. D^a. M^a Isabel Fortea Gorbe
- Secretaria Ilma. Sra. D^a. Ana Belén Valero Guerrero
- Vocal Ilmo. Sr. D. Jesús Cañavate Gea
- Vocal Ilma. Sra. D^a. María Isabel López Aragón
- Vocal Ilmo. Sr. D. Juan García Iborra
- Vocal Ilmo. Sr. D. Francisco José Espejo García
- Vocal Ilmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez

El patronato a 31 de diciembre de 2022 estaba compuesto por 4 hombres y 4 mujeres.



17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante, desde la fecha de cierre del ejercicio, hasta la fecha de formulación de la memoria.

18. OPERACIONES VINCULADAS.

La Fundación fue constituida con capital público, teniendo como miembros del Patronato, en más de un 50%, por altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por tal motivo, podría entenderse que la Comunidad Autónoma es una entidad vinculada a la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Elaboración 15ª del Plan General de Contabilidad.

Las operaciones realizadas con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sólo ha consistido en la percepción de transferencias, tal y como se expresa en las Notas correspondientes de la presente Memoria.

La Fundación, dentro de su ámbito fundacional, ha tenido relaciones económicas con otras entidades directamente dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región. No obstante, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.a) de la Norma de Elaboración 15ª, la Fundación entiende que no existe una influencia significativa con tales entidades, habiéndose realizado dichas operaciones, en cualquier caso, en condiciones normales de mercado.

19. INFORMACIÓN RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL 29 DE ENERO DE 2016, DEL ICAC SOBRE EL PMP.

A efectos de lo dispuesto en la Resolución del Instituto de Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, la Fundación informa de la comparativa del período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Ejercicio	PMP
2021	11,60 días
2022	14,70 días

20. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

20.1 Actividad de la Entidad

I. Actividades realizadas.

Tal y como se indicó en la Nota 1, la Fundación tiene como actividad fundacional la financiación, gestión e impulso de diversos programas y actuaciones en el ámbito de la investigación en la Región de Murcia.



ACTIVIDAD 1.

A) Identificación

- Financiación de becas y proyectos relacionados con la investigación.
- Actividad propia.
- Sector de investigación.
- Lugar de desarrollo de la actividad: Región de Murcia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	13	1690 por trabajador	1690 por trabajador
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Como beneficiarios de la actividad, la Fundación define el número de personas a las que han sido concedidas becas y proyectos.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	170	174
Personas jurídicas	235	263

Como usuarios se han considerado los beneficiarios de las becas y proyectos, dado que en otras actividades (como puede ser la financiación de eventos dirigidos a una pluralidad indeterminada de personas, como la organización de la Fundación de la Semana de la Ciencia) no es posible cuantificar los usuarios o las personas que se han aprovechado de la existencia de estos programas o eventos.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

De acuerdo como se explica en la Nota 4.9 de la presente Memoria, la Fundación es receptora de diversos fondos, entregados por organismos públicos, para la gestión de aspectos formales de los programas de investigación. En dicho caso, la Fundación no considera que actúe como beneficiaria, por lo que las cantidades de estos programas no pasan por la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad. Este criterio, seguido históricamente, encuentra especial respaldo en lo dispuesto en la Norma Novena de Valoración del Real Decreto 1491/2011.

Por dicho motivo, la totalidad de los fondos gestionados por la Fundación no pasan por las cuentas del Grupo 6, sino que son considerados como cuentas financieras. Así, el cuadro previsto en el Real Decreto 1491/2011 no puede reflejar, realmente, la realidad de las actividades previstas y realizadas por la Fundación. En su lugar, la Fundación informa de la liquidación de su Plan de Actuación detallando las previsiones y grados de cumplimiento por programas previstos ejecutados, así como la previsión realizada de gastos de estructura.

No obstante, en aras de una mejor comprensión de las diferencias habidas entre los programas inicialmente planteados y los finalmente ejecutados, a continuación se desglosan las acciones



inicialmente contempladas en el Plan de Actuación 2022 y las que finalmente se han ejecutado.

Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía	Presupuestado	Ejecutado cuentas financieras
Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad	915.773,00	875.600,73
Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia	3.839.227,00	3.970.706,20
Programa Regional de Movilidad, Colaboración Internacional e Intercamb conoc "Jiménez de la Espada"	220.000,00	217.550,00
Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora	275.000,00	343.666,05
Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia	50.000,00	18.527,55
Fortalecimiento Institucional	150.000,00	22.971,85
Planes Complementarios en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	11.559.992,00	11.559.992,00
TOTAL	17.009.992,00	17.009.014,38

El Plan de Actuación 2022 aprobado inicialmente el 20 de diciembre de 2021, fue modificado en fecha 11 de abril y 28 de octubre de 2022 por el Patronato de la Fundación, con el objetivo de redotar eficientemente los distintos programas de acuerdo a las necesidades de los mismos.

Al margen de los anteriores programas ejecutados, la Fundación ha registrado las siguientes acciones no contemplados, inicialmente, en su plan de actuación:

Otras entidades	Presupuestado	Ejecutado
Centro Tecnológico de la Conserva-Becas asoci. a la realiz. de proy. en la I+D en Innovación	0,00	125.866,87
Proyecto Inherit-Interreg Med UE	0,00	23.254,30

Por último, en lo que respecta a los gastos de estructura de la Fundación, la conciliación entre los gastos inicialmente previstos y los finalmente realizados es la siguiente:

Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía	Presupuestado	Ejecutado
Gastos funcionamiento	829.258,00	829.193,47

La Fundación entiende que los anteriores cuadros muestran mejor la diferencia entre la actividad inicialmente planteada por la Fundación, en su Plan de Actuación y la realidad habida en 2022.

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
El objetivo de la actividad fundacional no es otro que conseguir la gestión de los programas inicialmente previstos	Importe financiero gestionado por la Fundación	17.009.992,00	17.009.014,38

II. Recursos económicos totales empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Fundación, desglosados entre los imputados a la actividad fundacional y a los gastos de estructura han sido los siguientes:



Gastos/Inversiones	Actividad 1	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.802,07	1.802,07
Aprovisionamientos	295.518,60	63.427,95	358.946,55
Gastos de personal		734.265,72	734.265,72
Otros gastos de la actividad	22.971,85	107.151,63	130.123,48
Amortización del inmovilizado		35.887,23	35.887,23
Reintegro de donaciones subvenciones y legados		64,53	64,53
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Gastos extraordinario		14.018,65	14.018,65
Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal Gastos	318.490,45	956.617,78	1.275.108,23
Adquisiciones de inmovilizado		1.377,64	1.377,64
Adquisiciones de Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal Recursos			
TOTAL	318.490,45	957.995,42	1.276.485,87

Nuevamente se recalca el hecho de que este cuadro no recoge, realmente, los recursos económicos obtenidos por la entidad, por cuanto solo se detallan los recursos que la Fundación ha considerado como suyos, en el sentido de que hayan sido registrados como gastos propios de la Fundación, pasando por la cuenta del Grupo 6.

III. Recursos económicos obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		308,76
Subvenciones del sector público	* (1)	1.178.033,84
Subvenciones de la UE Proyecto Inherit		23.254,30
Ingresos venta de libros y otros servicios		11.879,02
Subvención El Caleidoscopio		3.750,00
Subvención Atama Estrategia		6.750,00
Subvención CTNC		5.993,66
Total ingresos obtenidos		1.229.969,58



- (1) No es posible indicar la cuantía prevista porque a la transferencia prevista para financiar los gastos de estructura (829.258,00 euros) habría que incrementar la parte de la transferencia de fines fundacionales destinada a financiar los gastos (del grupo 6) derivados de la actividad fundacional y subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

Ingresos	Previsto	Realizado
Otras obligaciones financieras asumidas	(2)	16.816.390,80
Total otros recursos obtenidos		16.816.390,80

- (2) No es posible indicar la cuantía prevista porque se desconoce la parte de la transferencia de fines fundacionales que va a destinada a programas para terceros, es decir la parte que no va a financiar gastos (grupo 6) derivados de la actividad fundacional.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

No han existido convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

La Fundación ha conseguido gestionar el 100% de los programas inicialmente previstos. Las subvenciones y transferencias recibidas se han ejecutado mediante la gestión de programas de formación y de investigación y de los gastos derivados de estos programas, quedando pendiente de ejecución un 0,006%.

34

20.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La dotación fundacional se materializó, en su momento, en un depósito en una cuenta bancaria. No existen elementos en balance sometidos a restricciones especiales, a salvo de la especial consideración de la Fundación como ente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En relación con el destino de rentas e ingresos, la Fundación informa de los mismos de acuerdo con el siguiente cuadro, tal y como se exige en el Real Decreto 1491/2011:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar	
					Importe	%
2020	0,00	0,00	924.681,25	924.681,25	924.681,25	100%
2021	0,00	0,00	1.026.808,27	1.026.808,27	1.026.808,27	100%
2022	-45.138,65	0,00	1.275.108,23	1.229.969,58	1.229.969,58	100%
TOTAL	-45.138,65	0,00	3.226.597,75	3.181.459,10	3.181.459,10	



Ejercicio	Recursos destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos en cumplimiento de fines			
		2020	2021	2022	Importe Pendiente
2020	933.006,64	933.006,64			0,00
2021	1.042.852,91		1.042.852,91		0,00
2022	1.276.485,87			1.276.485,87	0,00
TOTAL	3.252.345,42	933.006,64	1.042.852,91	1.276.485,87	0,00

2 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.239.221,00		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)		35.887,23	
2.1 Realizadas en el ejercicio		275,16	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		35.612,07	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)		1.275.108,23	

Gastos de administración del Patrimonio.

La Fundación no ha registrado gastos de administración del patrimonio, ni se han devengado gastos a resarcir a los Patronos.

La Fundación no realiza ningún tipo de actividad al margen de su actividad fundacional, por lo que no es necesaria la determinación de ningún criterio que impute los gastos a fines fundacionales y actividades accesorias. Por lo tanto, el desglose e importe de los gastos destinados a fines fundacionales coincide con el detalle de los gastos contenidos en la cuenta de resultados que forman parte de las presentes Cuentas Anuales.



21. FONDOS RECIBIDOS DE LA AG CARM

21.1 Derechos de cobro frente a la AG de la CARM.

	Saldo Inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo final
CATEGORIA				
Transferencias de financiación de explotación/Plan anual	21.939,82	6.279.258,00	21.939,82	6.279.258,00
Transferencias de financiación de capital	0,00	11.559.992,00	5.999.992,00	5.560.000,00
Subvenciones corrientes	0,00	66.217,84	0,00	66.217,84
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Intermediación en la entrega de subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	21.939,82	17.905.467,84	6.021.931,82	11.905.475,84

A continuación se detallan los movimientos por centralización de saldos de cuentas operativas al Tesoro público Regional, recogidos en la cuenta 5512 AG CARM deudora por centralización saldos tesorería.

AG CARM deudora	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
AG CARM deudora por centraliz saldos tesorería	21.000.000,00	8.145.000,00	21.000.000,00	8.145.000,00
			Total	8.145.000,00

1.2 Obligaciones frente a la AG de la CARM:

	Saldo Inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo final
CATEGORIA				
Transferencias de financiación de explotación 2022	0,00	1.147.748,45	1.147.683,92	64,53
Transferencias de financiación de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Intermediación en la entrega de subvenciones ejercicios anteriores	5.467.603,55	942.180,69	2.026,35	6.407.757,89
Intermediación en la entrega de subvenciones 2022	0,00	16.691.501,55	16.690.523,93	977,62
TOTAL	5.467.603,55	18.781.430,69	17.840.234,20	6.408.800,04

22. MEMORIA ECONÓMICA

Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, ha elaborado la memoria económica correspondiente al ejercicio 2022 en los siguientes términos:



I) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

Todas las rentas obtenidas por Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología durante 2022 están identificadas como rentas exentas del Impuesto de Sociedades, según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ya que todas ellas quedan comprendidas en los siguientes apartados de dicho artículo:

1º.a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

1º.c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2º. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

4º. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas....

Artículo 7. Están exentas del impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:

7.9º. Las explotaciones económicas de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.

7.12º Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 euros.

Durante el ejercicio 2022 la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, no ha realizado explotaciones económicas no exentas.

II) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto realizado por Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología para el cumplimiento de sus fines estatutarios en el ejercicio 2022. En la nota 20 aparecen detallados.

Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía.	Total ejecutado	Pagado	Pendiente
Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad	875.600,73	105.159,28	770.441,45
Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia	3.970.706,20	0,00	3.970.706,20
Movilidad, Colaboración intenacional e Intercambio de Conocimiento	217.550,00	46.366,33	171.183,67
Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora	343.666,05	319.856,40	23.809,65
Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia	18.527,55	18.527,55	0,00
Fortalecimiento Institucional	22.971,85	22.971,85	0,00
Planes Complementarios en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	11.559.992,00	5.999.992,00	5.560.000,00
TOTAL	17.009.014,38	6.512.873,41	10.496.140,97

Becas asoc. a la realiz. de proy. en la I+D en Innov. CTC	125.866,87	54.721,11	71.145,76
--	------------	-----------	-----------

Proyecto Inherit-Interreg Med	23.254,30	23.254,30	0,00
--------------------------------------	-----------	-----------	------



INFORMACION ADICIONAL SOBRE ESTADO DE EXPEDIENTES 31.12.2022

Beneficiarios 2022	Nº Expedientes	Finalizados	Justificados
Formación del Personal Investigador Predoctoral . Nueva adjudicación	20	00	0
Formación del Personal Investigador Predoctoral . Renovación	73	0	0
Becas Fulbright- Región de Murcia en centros de excelencia de EEUU	7	4	4
Estancias Externas de Investigadores Predoctorales en centros extranjeros	21	21	21
Formación y Perfeccionamiento Posdoctoral internacional. Renovación	8	7	7
Programa Saavedra Fajardo de incorporación de doctores	8	5	5
Proyectos para el desarrollo de la investigación científica y técnica	143	0	0
Proyectos "Jóvenes Líderes en Investigación"	22	0	0
Proyectos "Prueba de Concepto"	33	33	33
Estancias de investigadores de la Región en Centros internacionales	13	2	2
Ayudas a la organización de congresos y reuniones científico-técnicas	26	9	9
Estancias de investigadores Visitantes en universidades y OPIs de RM	4	0	0
Plan Complementario en el Área de Ciencias Marinas	7	0	0
Plan Complementario en el Área de Ciencias Agroalimentarias	6	0	0
Olimpiadas Científicas	21	0	0
Actividades Divulgación (SCYT, Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia etc)	20	20	20
Edición libros	5	5	5
Total	437	106	106

III) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 y aplicación de dichas rentas.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002, establece que se han de destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por ser vicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.



Los únicos ingresos que la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología ha obtenido en 2022 provienen de las subvenciones de sus patronos, de los ingresos financieros que generan sus cuentas bancarias y marginalmente de otras subvenciones, de la venta de los libros publicados y de la evaluación de proyectos. Todas estas rentas se destinan a los fines fundacionales de la Entidad.

- IV) Durante el ejercicio 2022, la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología no ha realizado retribuciones, dinerarias o en especie, a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.
- V) La Entidad no posee ninguna participación en sociedades mercantiles.
- VI) La Entidad no ha realizado convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.
- VII) La Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología no ha desarrollado durante 2022 actividades de mecenazgo.
- VIII) Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución, según los estatutos.

El artículo 36 de los estatutos de la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología indica que los bienes resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso en el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos, designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo ordenado en la Legislación vigente.



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología

Periodo: 01-01-2022/31-12-2022

Denominación: Inventario (Cuentas Anuales 2022)



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
2030000000	Diapositivas maquetas	25/05/2009	2.552,00	-2.552,00	0,00
2030000001	Imágenes arquitectura de la ciencia	02/08/2012	2.124,00	-2.124,00	0,00
2030000002	Ilustraciones paneles dibujos	28/03/2018	7.865,00	-7.471,75	0,00
2050000000	Derechos de traspaso	02/05/2007	21.415,62	-21.415,62	0,00
2050000001	Derechos de traspaso 18	20/06/2018	140.896,00	-63.794,57	0,00
2050000002	Derechos de traspaso 21	17/09/2021	109.286,32	-20.919,69	0,00
2060000001	MICROSOFT WINDOWS NT SERVER	14/07/1997	453,16	-453,16	0,00
2060000002	MICROSOFT OFFICE STAND	08/07/1997	1.627,04	-1.627,04	0,00
2060000003	ANTIVIRUS NORTON PARA WINDOWS	10/11/1997	328,96	-328,96	0,00
2060000004	NETSCAPE COMUNICATOR	26/11/1997	420,11	-420,11	0,00
2060000005	MICROSOFT OFFICE 97 PROFESIONAL	14/07/1997	481,05	-481,05	0,00
2060000006	PROGRAMA CONTABLE	10/03/1998	104,58	-104,58	0,00
2060000007	ANTIVIRUS NORTON PARA WINDOWS	08/01/1998	69,03	-69,03	0,00
2060000008	SOFT ACROBAT	19/02/2001	311,29	-311,29	0,00
2060000009	WEB DE LA FUNDACION SENECA	31/10/2003	7.308,00	-7.308,00	0,00
2060000010	PROGRAMA CONTABLE SINERGIA	31/12/2003	30.695,77	-30.695,77	0,00
2060000011	SISTEMAS GESTION DOCTORALES	31/03/2004	3.977,64	-3.977,64	0,00
2060000012	PROGRAMA REGISTRO EVALUADORES	29/10/2004	4.823,28	-4.823,28	0,00
2060000013	MICROSOFT WINDOWS NT SERVER	01/03/2004	808,52	-808,52	0,00
2060000014	SOFTWARE RED LINUX	15/07/2005	887,40	-887,40	0,00
2060000015	SOFTWARE ENTERPRISE LINYX	02/02/2006	758,64	-758,64	0,00
2060000017	14 MICROSOFT OFFICE	15/01/2009	4.992,64	-4.992,64	0,00
2060000019	SOFTWARE WORRYFREE	12/02/2009	342,20	-342,20	0,00
2060000020	SOFTWARE ANTIVIRUS	19/02/2009	316,91	-316,91	0,00
2060000021	SOFTWARE EMAG CREATOR LICENCIA	09/07/2009	301,61	-301,61	0,00
2060000023	MICROSOFT OFFICE 07 PROF OOCMUR	10/07/2009	573,04	-573,04	0,00
2060000024	PROGRAMA AURA PORTAL	01/01/2013	98.044,97	-98.044,97	0,00
2060000025	1 SQL Server Estandar 2016 Open Gobierno	28/11/2016	841,77	-841,77	0,00
2060000026	12 SQL User CAL 2016 Open Gobierno	28/11/2016	2.350,49	-2.350,49	0,00
2060000027	Microsoft Windows 10 Pro 64Bits OEM 13 licencias	11/12/2017	2.041,00	-2.041,00	0,00
2060000028	HP Windows Server 2012 R2 Foundation ROK (1 lic.)	11/12/2017	214,00	-214,00	0,00
2060000029	Microsoft Windows 10 Pro 64Bits OEM 1 licencia	22/03/2018	136,00	-136,00	0,00
2060000030	Microsoft Office Hogar y Empresas 2016 1 Licencia	10/12/2018	249,00	-249,00	0,00
2060000031	Microsoft Windows 10 Pro 64Bits OEM 2 licencias	07/05/2020	320,93	-277,41	0,00
2060000032	Microsoft Windows 10 Pro 64Bits OEM 1 udad	04/09/2020	158,99	-122,00	0,00
2060000033	Microsoft Windows 10 Pro 64Bits OEM 1 udad	28/10/2020	158,99	-114,26	0,00
2060000034	Vengage Tratamiento de datos	31/01/2022	171,81	-51,97	0,00
2060000035	Windows Server 2022 Standard - 16 Core License	24/05/2022	1.071,09	-212,07	0,00
2151000001	Puerta blindada	04/02/2003	1.946,22	-1.946,22	0,00
2160000001	SILLA VAMA BADAJOZ	27/05/1997	1.225,42	-1.225,42	0,00
2160000002	BLOQUE CAJA + ARCHIVADOR	30/05/1997	222,06	-222,06	0,00
2160000003	SILLON PRODYNA 96/135	04/06/1997	401,57	-401,57	0,00



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
2160000004	BLOQUES CAJONES NEGRO	06/06/1997	116,02	-116,02	0,00
2160000005	BLOQUES 3 CAJONES	30/05/1997	232,03	-232,03	0,00
2160000006	SILLON DELPHIS 76/113 ROJO	25/07/1997	250,54	-250,54	0,00
2160000007	PERCHERO MAOF 511-1 METALICO	01/09/1997	94,12	-94,12	0,00
2160000008	MUEBLE DESPACHO DIRECCION	09/09/1997	1.744,43	-1.744,43	0,00
2160000009	ARMARIO ARCHIVADOR CON CARPETA	18/09/1997	576,96	-576,96	0,00
2160000010	ESPEJOS DE ASEO 80 X 80	31/10/1997	132,46	-132,46	0,00
2160000011	SILLON DELPHIS	27/05/1997	1.002,18	-1.002,18	0,00
2160000012	MESA SOMOMAR KOSNA RIN	27/05/1997	90,16	-90,16	0,00
2160000013	MESAS 2.04 X 0.90	17/06/1997	1.427,40	-1.427,40	0,00
2160000014	MESAS SALA DE JUNTAS	17/06/1997	990,82	-990,82	0,00
2160000015	SILLON PRODYNA 97/116	04/06/1997	680,92	-680,92	0,00
2160000016	ARMARIO SALA DE JUNTAS	09/09/1997	2.317,92	-2.317,92	0,00
2160000017	MESA DE RECEPCION	09/09/1997	442,62	-442,62	0,00
2160000018	LOGOTIPO FUNDACION EN VINILO	09/09/1997	115,02	-115,02	0,00
2160000019	PERCHERO MAOF 511-1 NEGRO	22/01/1998	47,06	-47,06	0,00
2160000020	BLOQUE SAG	22/01/1998	111,02	-111,02	0,00
2160000021	PARAGUERO	22/01/1998	16,63	-16,63	0,00
2160000022	SILLON DELPHIS 73/113	06/04/1998	250,54	-250,54	0,00
2160000023	SILLA GAMA SEVILLA	06/04/1998	173,80	-173,80	0,00
2160000024	BLOQUE SAG CON RUEDAS	06/04/1998	111,02	-111,02	0,00
2160000025	SILLA GAMA BADAJOZ	06/04/1998	136,15	-136,15	0,00
2160000026	MESA ORDENADOR	18/05/1998	504,06	-504,06	0,00
2160000027	MESA 200 X 80	18/05/1998	383,45	-383,45	0,00
2160000028	REJAS	18/05/1998	1.199,14	-1.199,14	0,00
2160000029	CAJA FUERTE Y MUEBLE	18/05/1998	629,55	-629,55	0,00
2160000030	ARMARIO ARCHIVADOR	09/10/1998	337,55	-337,55	0,00
2160000031	FIGURAS DE BELEN	04/12/1998	104,58	-104,58	0,00
2160000032	ARCHIVADOR CUATRO CAJAONES NEGRO	31/05/2000	337,82	-337,82	0,00
2160000033	EXPOSITOR MOVIL DOBLE CARA	30/06/2000	215,76	-215,76	0,00
2160000034	CARROS CARPETAS COLGANTES	30/11/2000	137,98	-137,98	0,00
2160000035	ARMARIO ALTO DESPACHO	11/12/2002	1.561,67	-1.561,67	0,00
2160000036	MUEBLE BAJO MAMPARA DESPACHO	11/12/2002	1.059,71	-1.059,71	0,00
2160000037	MODULO PARA IMPRESORA	11/12/2002	261,44	-261,44	0,00
2160000038	MODULO BAJO ESTANTERIA	11/12/2002	605,98	-605,98	0,00
2160000039	ARMARIO CREMA/MARRON	11/12/2002	2.159,50	-2.159,50	0,00
2160000040	COMPOSICION MOBILIARIO NEGRO	25/07/2003	979,30	-979,30	0,00
2160000043	ENARA	10/05/2004	626,40	-626,40	0,00
2160000044	MESA DESPACHO CRISTAL	06/02/2006	759,80	-759,80	0,00
2160000045	SILLONES REJILLA DESPACHO	06/02/2006	3.596,00	-3.596,00	0,00
2160000046	4 MESAS DE TRABAJO LAREDO	05/07/2006	1.624,00	-1.624,00	0,00
2160000047	ENARAS QUADERNA DOS	01/04/2006	707,60	-707,60	0,00
2160000048	ESTANTERIA PARED LAREDO	05/07/2006	1.259,83	-1.259,83	0,00
2160000049	PERSIANAS LAREDO	12/04/2006	1.392,00	-1.392,00	0,00
2160000050	SILLAS LAREDO	12/04/2006	3.431,28	-3.431,28	0,00



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
2160000051	PAPELERAS LAREDO	12/04/2006	494,54	-494,54	0,00
2160000052	MESA REDONDA LAREDO	12/04/2006	696,00	-696,00	0,00
2160000053	CAJONERAS PARA MESA DE TRABAJO LAREDO	12/04/2006	1.067,20	-1.067,20	0,00
2160000054	ILUMINACION LAREDO	12/04/2006	1.970,84	-1.970,84	0,00
2160000055	2 ESTANTERIAS PARED LAREDO	12/04/2006	2.658,14	-2.658,14	0,00
2160000056	MOBILIARIO NUEVO DESPACHO	11/10/2007	10.862,24	-10.862,24	0,00
2160000057	NUEVO MOBILIARIO	05/09/2008	3.165,04	-3.165,04	0,00
2160000058	SILLON DIRECTOR G	01/07/2009	1.147,24	-1.147,24	0,00
2160000059	SILLONES Y LAMPARA SAL DE REUNIONES	18/05/2009	9.710,46	-9.710,46	0,00
2160000060	MOBILIARIO DESPACHO ANTONIO	30/04/2009	2.223,13	-2.223,13	0,00
2160000061	JARRA BANDEJA POSAVASOS SERVILLETEROS	01/07/2009	677,73	-677,73	0,00
2160000062	MOBILIARIO UCC	02/10/2009	17.701,34	-17.701,34	0,00
2160000063	ESTANTERIA UCC	10/12/2009	473,28	-473,28	0,00
2160000064	MOBILIARIO UCC	28/04/2010	10.897,04	-10.897,04	0,00
2160000065	ESTANTERIA DOS CUERPOS	27/01/2011	830,72	-830,72	0,00
2160000066	SILLA DE OFICINA STANFORD NEGRA	07/03/2017	79,94	-46,68	0,00
2160000067	F36-2 Silla Gaming con Reposapiés Gris/Negra	17/09/2020	129,99	-29,76	0,00
2170000004	ORDENADOR PORTATIL TOSHIBA	08/07/1997	1.837,64	-1.837,64	0,00
2170000022	ORD PORTATIL COMPAQ PRESARIO 1	19/02/2001	2.150,78	-2.150,78	0,00
2170000053	ORDENADORES FIJOS 4 UDES 2 PORTATILES 2 MONITORES	20/10/2005	1.501,04	-1.501,04	0,00
2170000055	NOTEBOOK NX9420 ORDENADOR	11/07/2006	1.738,71	-1.738,71	0,00
2170000056	HP NOTEBOOK NX7400 T5600 PORTATIL	10/10/2006	1.158,84	-1.158,84	0,00
2170000058	ORDENADOR NOTEBOOK NX7400	17/10/2006	2.201,68	-2.201,68	0,00
2170000062	HP COMPAQ BUSINESS	08/10/2007	868,84	-868,84	0,00
2170000064	COMPAQ BUSINESS NOTEBOOK	04/04/2007	2.512,56	-2.512,56	0,00
2170000065	ESCANER FUJITSU	27/03/2008	292,32	-292,32	0,00
2170000066	HP COMPAQ BUSINESS NOTEBOOK	30/09/2008	1.166,96	-1.166,96	0,00
2170000068	MONITOR Y TECLADO	29/01/2009	187,93	-187,93	0,00
2170000071	MONITOR BENQ G5000WA 20.1 N° SERIE:ETNA701347SL0	29/05/2008	233,74	-233,74	0,00
2170000075	IMPRESORA MULTI HP PHOTOSMART C5180	24/03/2009	150,80	-150,80	0,00
2170000076	HP PROLIANT ML110 G4 DUAL CORE	24/03/2009	1.229,58	-1.229,58	0,00
2170000077	PORTATIL ASUS EEE PC 1002 HA N SERIE 93	15/04/2009	488,36	-488,36	0,00
2170000079	MONITOR BEQ 215 E2200HDA TFT DOS UNIDADES	09/07/2009	2.318,67	-2.318,67	0,00
2170000080	HP COMPAQ 6730B T3000	09/10/2009	1.165,57	-1.165,57	0,00
2170000081	HP COMPAQ 6730B T3000 N SERIE CNU9341S08	24/09/2009	1.165,57	-1.165,57	0,00
2170000082	MICROSOFT WINDOWS SERVER ENTERPRISE	19/02/2009	2.285,18	-2.285,18	0,00
2170000086	MACBOOK PRO 2.53	11/11/2009	1.697,48	-1.697,48	0,00
2170000088	MONITOR Y TECLADO	10/12/2009	344,52	-344,52	0,00
2170000090	MONITOR OCCMUR	10/12/2009	155,44	-155,44	0,00
2170000091	HP COMPAQ 6730B 2 UDES OCCMUR	10/07/2009	1.861,57	-1.861,57	0,00
2170000092	HP COMPAQ 6730B T3000 N° SERIE CNU9341S08 PORTATIL	02/07/2010	4.013,16	-4.013,16	0,00
2170000093	PORTATIL VAIO + REGRABADORA (OCCMUR)	16/07/2010	95,58	-95,58	0,00



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
2170000094	1 HP PHOTOS PREMIUM + ACCESORIOS OOCMUR	05/07/2010	990,85	-990,85	0,00
2170000095	PORTATIL VAIO VPN12N (OOCMUR)	04/02/2010	3.182,99	-3.182,99	0,00
2170000096	SERVIDOR	19/10/2010	2.922,66	-2.922,66	0,00
2170000097	SERVIDOR STORAGEWORKS	14/12/2010	1.712,18	-1.712,18	0,00
2170000100	ORDENADOR ASUS CP6230	31/03/2014	983,35	-983,35	0,00
2170000102	HP PAVILION ORDENADOR	15/09/2015	599,80	-599,80	0,00
2170000103	APPLE MACBOOK ORDENADOR	09/02/2016	2.055,45	-2.055,45	0,00
2170000104	SAMSUUNG 850 EVO DISCO DURO	09/02/2016	688,99	-688,99	0,00
2170000105	ACER VERITON ORDENADOR	09/02/2016	649,77	-649,77	0,00
2170000106	COD 54577 KINGSTON SSDNOW W300 120 GB	07/02/2017	378,03	-378,03	0,00
2170000107	COD 100196 WD MY CLOUD EX2 ULTRA 8TB NAS 6 ud	07/02/2017	509,00	-509,00	0,00
2170000108	COD 58681 TPLINK TLSG1016DE SWICHT GIGABIT	07/02/2017	96,00	-96,00	0,00
2170000109	COD 53965 LOGITECH WIRELLES COMBO MK330	07/02/2017	73,91	-73,91	0,00
2170000110	COD84282 WD MYPASSPORT ULTRA 1TB 2.5 USB 3.0 CLASI	07/02/2017	185,86	-185,86	0,00
2170000111	Cod 53965 LOGITECH WIRELESS COMBO MK330 2 udes	07/03/2017	73,91	-73,91	0,00
2170000112	Cod 101898 HP LASER JET PRO M277 MULTIFLASER	07/03/2017	289,00	-289,00	0,00
2170000113	PcCom Basic Elite Intel i5-7400/8GB 11 ordenadores	11/12/2017	6.676,07	-6.676,07	0,00
2170000114	Dell Vostro pro 15 3565 intel Core 1 portatil	11/12/2017	559,00	-559,00	0,00
2170000115	LG 22M47VQ-P 21.5 Monitor	11/12/2017	109,00	-109,00	0,00
2170000116	Samsung S27E330HZX LED 11 monitores	11/12/2017	2.230,95	-2.230,95	0,00
2170000117	HP Notebook 250 g6 intel core 1 portatil	11/12/2017	586,00	-586,00	0,00
2170000118	TP LINK TL-SG1016DE switch 16 puertos	11/12/2017	92,00	-92,00	0,00
2170000119	G.Skill ripjaws so-dimm (placa)	11/12/2017	54,00	-54,00	0,00
2170000120	Logitech wireless combo mk 270 (teclado y raton)	11/12/2017	59,90	-59,90	0,00
2170000121	APC Back-UPS 1400	20/12/2017	146,00	-146,00	0,00
2170000122	HP Laser Jet Pro MFP M281 fdn Multifunción Laser C	22/03/2018	294,66	-294,66	0,00
2170000123	Samsung S27E330HZX 27 LED Full HD SN_8806088742908	22/03/2018	179,00	-179,00	0,00
2170000124	TP LINK TL-SG1024 switch 24 puertos gigabit Raack	22/03/2018	105,00	-105,00	0,00
2170000125	Synology Diskstation DS418 NAS	10/12/2018	419,00	-419,00	0,00
2170000126	Toshiba N300 NAS 8TB 3,5 SATA3	10/12/2018	542,00	-542,00	0,00
2170000127	Salicru SLC Twin PRO 2 3000VA IEC SAI	10/12/2018	864,00	-864,00	0,00
2170000128	Apple Macbook Pro Intel Core SN SC02ZX3J2MD6P	15/04/2020	2.349,00	-1.590,47	0,00
2170000129	PcCom Basic Pro Intel Core i574008GB240GB TORRE	19/05/2020	412,63	-269,92	0,00
2170000130	PcCom Basic Offic Ultra Intel Core i594008GB48 Ord	04/09/2020	403,80	-234,71	0,00
2170000131	Seagate IronWolf NAS 10 TB SATA3 disco duro	04/09/2020	714,00	-415,01	0,00
2170000132	Logitech HD Webcam C270	04/09/2020	137,88	-80,13	0,00
2170000133	Logitech Desktop MK120 Teclado	04/09/2020	33,96	-19,72	0,00
2170000134	Kingston ValueRAM SO-DIMM DDR3L 1600 PC3-12800 4GB	09/09/2020	25,99	-15,15	0,00
2170000135	Synology RS820+ RackStation NAS	09/09/2020	1.098,99	-634,97	0,00
2170000136	G.Skill Ripjaws SODIMM DDR4 2666MHz PC4-21300 4GB	17/09/2020	28,00	-16,02	0,00

25/05/2023 10:40:03
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c1b80b47-fadr-8bf4-d7ad-0050569b34e7

VAZQUEZ RODAS, JUAN MARIA



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
2170000137	PcCom Basic Office Ultra Intel Core i5-9400/8GB/48	28/10/2020	413,89	-225,32	0,00
2170000138	HP 255 G7 AMD Ryzen 5 3500U/8GB/512GB SSD/15.6 uni	28/10/2020	1.199,76	-653,20	0,00
2170000139	WD Blue 3D Nand SSD SATA 500GB	28/10/2020	54,40	-29,61	0,00
2170000140	Dispositivos huella digital	11/01/2020	684,19	-508,54	0,00
2170000141	Logitech Wireless combo MK270 (teclado y raton) 2	15/11/2021	44,00	-13,75	0,00
2170000142	Logitech H340 Headset USB Auriculares	15/11/2021	27,09	-8,46	0,00
2170000143	Woster Lector DNI-e USB negro 4 unidades	15/11/2021	47,24	-14,76	0,00
2170000144	Disco duro externo Toshiba Canvio Basics 2.5 1TB U	15/11/2021	59,12	-18,48	0,00
2170000145	Startech USB31CUB50CM Cable USB-C a Micro USB-B Ma	15/11/2021	11,78	-3,68	0,00
2170000146	Logitech HD Webcam C270	15/11/2021	26,91	-8,41	0,00
2170000147	Samsung 870 QVO SSD 1TB SATA disco duro interno	15/11/2021	112,00	-35,00	0,00
2170000148	HP Deskjet 2722E Impresora	04/11/2021	78,80	-22,98	0,00
2170000149	Ordenador portátil M1 (PRO)/16/512-SP	20/12/2021	2.749,00	-709,85	0,00
2170000150	Auriculares Beebang Auriculares con micrófono	11/10/2022	33,30	-2,08	0,00
2170000151	Amplificador voz	08/10/2022	49,98	-3,12	0,00
2191000001	Grabadora personal y microfono	03/11/2011	93,99	-93,99	0,00
2191000002	Camara reflex digital	04/11/2011	499,00	-499,00	0,00
2191000003	Camara Powershot G12	04/05/2012	514,75	-514,75	0,00
2191000004	Proyector optoma	07/02/2012	802,40	-802,40	0,00
2191000005	Frigorifico	20/06/1997	239,80	-239,80	0,00
2191000015	Retroproyector	31/03/1999	745,98	-745,98	0,00
2191000016	Destructor de papel	30/12/2000	1.361,29	-1.361,29	0,00
2191000020	Frigorifico Laredo	04/07/2007	199,00	-199,00	0,00
2191000021	Equipo aire acondicionado	22/07/2008	1.136,80	-1.136,80	0,00
2191000024	Aire acondicionado despacho director	26/06/2010	1.044,00	-1.044,00	0,00
2191000026	Televisor LG	30/10/2010	759,00	-759,00	0,00
2191000036	Telefono movil siemens	23/10/2002	238,51	-238,51	0,00
2191000042	Equipos de aire acondicionado	16/05/2007	6.379,21	-6.379,21	0,00
2191000044	Kit coche para arduino	21/04/2016	435,30	-349,65	0,00
2191000045	Dowlight	09/03/2016	683,87	-558,91	0,00
2191000046	Dowlight (colocación)	18/03/2016	193,60	-157,65	0,00
2191000047	MITSUBISHI ELECTRIC 3400 FRIG/4160K.CALORIAS	11/12/2018	1.026,08	-766,25	0,00
2191000048	CAFETERA SISTEMA CAP VERTUO NEXT	30/09/2021	99,00	-14,36	0,00
2191000049	Microondas Orbegozo	18/01/2022	51,46	-5,92	0,00
2310000001	Rehabilitación Local en Curso	20/12/2021	12.789,70	0,00	0,00
3000000001	LIBROS PATRIMONIO GEOLOGICO	No aplicable	15.487,77	0,00	-15.487,77
3000000002	ATLAS ELECTORAL	No aplicable	23.020,20	0,00	-23.020,20
3000000003	FUERO JUZGO	No aplicable	49.980,87	0,00	-49.980,87
3000000004	LIBROS ATLAS HISTORICO	No aplicable	21.680,58	0,00	-15.226,44
3000000005	DICCIONARIO ESPAÑOL DE LA LENGUA FRANCA MARINERA	No aplicable	1.097,11	0,00	-770,50
3000000006	MURCIA Y SUS CIENTIFICOS	No aplicable	2.867,04	0,00	-2.013,55
5700000000	Caja euros	No aplicable	476,37	0,00	0,00
5720000005	BANKIA 20383011426000268050	No aplicable	366.130,73	0,00	0,00
5720000006	CAJAMAR ES2730580437242732000075	No aplicable	6.667,65	0,00	0,00

25/05/2023 10:40:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-c1b80b47-fad7-8bf4-d7ad-0050569b34e7

VAZQUEZ RODAS, JUAN MARIA





Ilma. Sra. Dña. Isabel Fortea Gorbe con DNI 18.431.461-C, Secretaria accidental del Patronato de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, con domicilio social en Murcia, C/ Manresa nº5, Entlo., CP 30004, con CIF G-30528285, clasificada como de carácter docente por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 13 de enero de 1997 (B.O.R.M 23-01-97) e inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº Mur 1-15

CERTIFICA

PRIMERO.- Que el día 17 de mayo de 2023, debidamente convocado al efecto, se ha celebrado reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Que entre los asuntos que se sometían a la consideración del Patronato figuraba el punto 3º del Orden del Día relativo a la “Aprobación de las Cuentas Anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio 2022, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones”.

TERCERO.- Que en relación con dicho punto del orden del día se adoptó el siguiente acuerdo, cuya transcripción literal es: “Se acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales de la Fundación Séneca correspondientes al ejercicio 2022, disponiéndose su remisión al Protectorado a los efectos legalmente previstos”.

Y para que así conste expido la presente en el lugar y fecha de la firma electrónica.

La Secretaria accidental del Patronato
Isabel Fortea Gorbe

VºBº El Presidente
Juan María Vázquez Rojas

22/05/2023 23:01:30

22/05/2023 16:41:39 | VAZQUEZ ROJAS, JUAN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-04bb9e4d-8e4-c6b1-7e4c-00505696280

FORTEA GORBE, M. ISABEL



“DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2022”

Excmo. Sr. D. Juan María Vázquez Rojas, Presidente del Patronato de la entidad Fundación Séneca- Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, formulo las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2022.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero “13-00-000-H-H-003_CUENTAS_12_2022” cuyo contenido lo constituye la documentación necesaria establecida en el artículo 17.1 del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la CARM.

En Murcia (firmado electrónicamente al margen)
Juan María Vázquez Rojas
Presidente del Patronato de la Fundación Séneca- Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Periodo: 01-01-2022/31-12-2022

Denominación: Cuentas Anuales 2022

Documentos incluidos:

- 1.- Balance de Situación Abreviado 2022
- 2.- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada 2022
- 3.-Memoria Abreviada 2022
- 4.-Anexo inventario 2022



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Periodo: 01-01-2022/31-12-2022

Denominación: BALANCE DE SITUACION ABREVIADO (Cuentas Anuales 2022)

VAZQUEZ ROJAS, JUAN MARIA	21/03/2023 17:52:12
---------------------------	---------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bc5cb82f-c808-294d-d437-0050569b6280



**FUNDACIÓN SÉNECA
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO EJERCICIO 2022**

ACTIVO		2021	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	Notas de la Memoria	221.697,13	187.187,54
I. Inmovilizado intangible.	5	198.133,60	166.965,41
III. Inmovilizado material.	6	22.163,53	18.822,13
VI. Inversiones financiera a L/P	5	1.400,00	1.400,00
B) ACTIVO CORRIENTE		21.415.091,12	20.637.414,08
I. Existencias.	7	9.127,55	7.634,24
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8 y 14	120.431,97	205.725,89
VI. Periodificaciones a corto plazo.	9	333,55	303,36
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8	263.258,23	373.274,75
VIII. Relaciones con la AG de la CARM	8	21.021.939,82	20.050.475,84
TOTAL ACTIVO (A+B)		21.636.788,25	20.824.601,62

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2021	2022
A) PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	302.710,62	157.193,35
A-1) Fondos propios.		106.957,17	-8.274,71
I. Dotación fundacional/Fondo social.	12	84.141,69	84.141,69
1. Dotación fundacional/Fondo social.		84.141,69	84.141,69
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	12	22.815,48	-47.277,75
1.- Remanente		22.815,48	22.815,48
2.-Excedentes negativos de ejercicios anteriores			-70.093,23
IV. Excedentes del ejercicio		0,00	-45.138,65
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	195.753,45	165.468,06
I. Subvenciones		195.753,45	165.468,06
1. Procedentes de la AG de la CARM		195.753,45	165.468,06
C) PASIVO CORRIENTE		21.334.077,63	20.667.408,27
II. Provisiones a corto plazo	15.2		31.120,00
IV. Beneficiarios-acreedores.	11	15.743.992,46	14.132.807,26
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10 y 14	122.481,62	94.680,97
1. Proveedores.		14.356,37	7.251,94
2. Otros acreedores.		108.125,25	87.429,03
VII. Relaciones con la AG de la CARM	10	5.467.603,55	6.408.800,04
TOTAL PATRIM NETO Y PASIVO (A+B+C)		21.636.788,25	20.824.601,62

La notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance Abreviado correspondiente al cierre del ejercicio 2022.



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Periodo: 01-01-2022/31-12-2022

Denominación: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
(Cuentas Anuales 2022)

VAZQUEZ ROJAS, JUAN MARIA	21/03/2023 17:52:12	
---------------------------	---------------------	--

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bc5cb2f-c808-294d-d437-0050569b6280



FUNDACION SENECA CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2022	Notas de la Memoria	(Debe)	(Debe)
		Haber	Haber
		2021	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		972.814,85	1.187.496,41
a) Cuotas de usuarios y afiliados			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio	13	972.814,85	1.187.496,41
1. Procedentes de la AG de la CARM		933.889,56	1.147.748,45
2. Procedentes de otras entidades		38.925,29	39.747,96
2. Gastos por ayudas y otros		-616,89	-64,53
a) Ayudas monetarias			
d) Reintegro de donaciones subvenciones y legados	15	-616,89	-64,53
5.-Aprovisionamientos	15.1	-232.149,31	-360.439,86
6. Otros ingresos de la actividad	15.3	35.137,25	11.879,02
7. Gastos de personal	15.2	-659.724,83	-734.265,72
8. Otros gastos de la actividad	15.1	-108.171,08	-130.123,48
9. Amortización del inmovilizado.	5 y 6	-26.103,49	-35.887,23
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	13	18.813,50	30.285,39
a1. Procedentes de la AG de la CARM		18.813,50	30.285,39
11. Otros resultados	15.4		-14.018,65
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		0,00	-45.138,65
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+ A.2)		0,00	-45.138,65
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)		0,00	-45.138,65
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto**			
2. Donaciones y legados recibidos		109.286,32	
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		109.286,32	
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos	13	-18.813,50	-30.285,39
C.1) Variación del patr, neto por recl. al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-18.813,50	-30.285,39
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1 + C1)		90.472,82	-30.285,39
H) Otras variaciones	12		-70.093,23
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		90.472,82	-145.517,27

Las notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Periodo: 01-01-2022/31-12-2022

Denominación: MEMORIA ABREVIADA (Cuentas Anuales 2022)



1.FUNDACIÓN SÉNECA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1 Constitución de la Fundación y Régimen Legal

Se constituyó mediante escritura pública el día 20 de diciembre de 1996, estableciendo su domicilio social en Murcia, calle Manresa 5 por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El capital fundacional asciende a 84.141,69 euros, aportados por las siguientes instituciones: la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 60.101,21 euros y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia 24.040,48 euros. A este respecto, expresamente se señala que, de acuerdo, con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de la Región de Murcia, esta Fundación tiene el carácter de Fundación del Sector Público de la Región de Murcia.

Al margen de lo expuesto en el párrafo anterior, la Fundación Séneca (en adelante la Fundación) se rige por lo dispuesto en la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

1.2 Actividades

La Fundación tiene encomendada la misión de fomentar la investigación científica y técnica de excelencia en todos los ámbitos del conocimiento, la transferencia y aplicación de sus resultados para el impulso a la actividad innovadora, el desarrollo tecnológico y el aprecio social por la ciencia y la tecnología como elementos de desarrollo económico y de progreso social y cultural de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Entre los fines de la Fundación se encuentran, según sus Estatutos, los de informar, asesorar, apoyar y colaborar con los distintos agentes del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e innovación implicados con la actividad investigadora, el desarrollo tecnológico y el fomento del conocimiento y los recursos humanos, con el fin de favorecer la necesaria coordinación entre dichos agentes. La Fundación promueve asimismo la colaboración y la coordinación de actuaciones con los organismos nacionales e internacionales que actúan dentro de su ámbito de actuación.

La Fundación tiene como actividades fundacionales básicas, la gestión de becas destinadas a programas de formación e investigación y, por otra parte, la de financiar diversas actividades en el ámbito científico. Al margen de estas actividades, la Fundación también realiza labores de edición de libros de interés científico, cursos de divulgación y formación de niños y jóvenes en áreas científico técnicas y servicios de evaluación a otras entidades, no obstante, estas actividades suponen, en el conjunto de la actividad de la Fundación, un importe muy marginal (11.879,02 euros), por lo que en adelante se considerarán como actividades fundacionales las dos anteriormente descritas.

El ámbito de actuación de la Fundación se circunscribe a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



1.3 Recursos empleados

Para el control de los recursos empleados en cada actividad de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en un único bloque donde se detallan los recursos obtenidos y destino de los mismos.

En relación con la actividad de la Fundación se muestra en el apartado 20 de la presente memoria el desglose por acciones.

En relación con los recursos empleados, la estructura laboral de la Fundación se muestra en el apartado 15.2 de la presente memoria.

De acuerdo con dicha clasificación, el número total y medio de empleados durante el ejercicio ha sido el siguiente:

- Media de trabajadores fijos: 12

1.4 Beneficiarios

Durante el ejercicio 2022 la Fundación ha tenido 437 beneficiarios, entendiéndose como tales todas aquellas personas físicas o jurídicas que han solicitado cualquier ayuda del Plan de actuación y a la que le ha sido concedida después de la correspondiente evaluación y el número de actividades propias realizadas dentro del ámbito científico incluidos en el Programa de ciencia, cultura y sociedad, eventos dirigidos a una pluralidad indeterminada de personas, donde no es posible cuantificar los usuarios o las personas que se han aprovechado de la existencia de estos programas o eventos.

Beneficiarios 2022	Nº
Formación del Personal Investigador Predoctoral . Nueva adjudicación	20
Formación del Personal Investigador Predoctoral . Renovación	73
Becas Fulbright- Región de Murcia en centros de excelencia de EEUU	7
Estancias Externas de Investigadores Predoctorales en centros extranjeros	21
Formación y Perfeccionamiento Posdoctoral internacional. Renovación	8
Programa Saavedra Fajardo de incorporación de doctores	8
Proyectos para el desarrollo de la investigación científica y técnica	143
Proyectos "Jóvenes Líderes en Investigación"	22
Proyectos "Prueba de Concepto"	33
Estancias de investigadores de la Región en Centros internacionales	13
Ayudas a la organización de congresos y reuniones científico-técnicas	26
Estancias de investigadores Visitantes en universidades y OPIs de RM	4
Plan Complementario en el Área de Ciencias Marinas	7
Plan Complementario en el Área de Ciencias Agroalimentarias	6
Olimpiadas Científicas	21
Actividades Divulgación (SCYT, Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia etc)	20
Edición libros	5
Total	437



2. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio que se somete a la aprobación del Patronato de la Fundación es la siguiente, expresada en euros:

Bases de reparto:

Excedente (positivo/negativo) del ejercicio: -45.138,65 euros

En el ejercicio 2022 el resultado de la cuenta de explotación ha sido de -45.138,65 euros, que queda pendiente de compensar con remanentes o aportación de nuevos fondos.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Bases de presentación

Imagen Fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria. Las presentes cuentas se han preparado en su formato abreviado, dado que la Fundación cumple lo dispuesto en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002 para poder preparar sus cuentas abreviadas. Para la preparación de dichas cuentas se ha seguido lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos así como por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

Principios contables aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar. Sin perjuicio de lo expresado en la Nota 3.4, las presentes Cuentas se han preparado siguiendo el principio contable de gestión continuada.

Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. La aprobación del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, no ha supuesto modificación significativa en la clasificación y valoración de instrumentos financieros, existencias y registro de los ingresos, más allá de las nuevas denominaciones y definiciones adoptadas por el Plan General de Contabilidad a la hora de describir los activos y pasivos financieros



Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Como se ha expresado en la Nota 1, la Fundación tiene la consideración de Fundación del Sector Público Autonómico. Tal y como se detalla en las presentes Cuentas, la gran mayoría de los ingresos de la Fundación provienen de fondos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo apoyo es fundamental para la continuación de la actividad de la Fundación. En opinión de la Fundación, el hecho de que los fondos propios sean negativos a cierre de ejercicio no supone incertidumbre alguna acerca de la aplicación de los principios contables, en especial el de empresa en funcionamiento, dado el respaldo financiero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas.

Cambios de criterios contables.

No existen cambios en criterios contables con los seguidos en ejercicios precedentes.

Corrección de errores.

No se han puesto de manifiesto errores ni correcciones que hayan supuesto una corrección de partidas de ningún tipo en el ejercicio en curso.

Impacto medioambiental.

Dadas las actividades a las que se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible, está registrado por su precio de adquisición o valor de cesión. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Se registra como inmovilizado intangible en curso las cantidades satisfechas a proveedores externos de inmovilizado, por la adquisición de elementos que lucirán dentro de los epígrafes correspondientes de inmovilizado intangible, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de entrar en funcionamiento. Hasta dicho momento, la Fundación no amortiza dichas inmovilizaciones.



Los dos inmuebles donde la Fundación desarrolla sus actividades se hayan registrado por su valor de cesión, y su amortización se realiza de forma lineal en función de la duración de dicha cesión.

La Fundación amortiza las aplicaciones informáticas, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y una vida útil estimada de tres años.

La Fundación amortiza la propiedad industrial en función del tiempo en que, previsiblemente, los elementos de dicha propiedad van a estar afectos a la actividad fundacional. La Propiedad Industrial que luce en Balance se amortiza en 5 años, mediante un procedimiento lineal.

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

No existe inmovilizado intangible de vida útil indefinida.

Inmovilizado material

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Fundación amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, estimando un valor residual nulo y distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Descripción	Años	% anual
Otro inmovilizado material	8,33 y 10	12 y 10
Mobiliario	10	10
Equipos procesos de información	4	25

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

La Fundación considera que el inmovilizado no se amortiza mientras no esté en condiciones de funcionamiento. Hasta ese momento, se considera como inmovilizado en curso.

Instrumentos financieros

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2022.

Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de



resultados.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Existencias

Los fondos bibliográficos que la Fundación edita y que están disponibles para su posterior venta se valoran al coste de adquisición a la imprenta.

La Fundación dota una provisión a la depreciación de existencias bibliográficas cuando razonablemente estima que no va a poder recuperar el coste de edición mediante la venta de tales fondos, dotándose la diferencia entre el precio esperado de venta y el coste de edición.

Deudas no comerciales

Figuran por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho importe y la cantidad recibida se imputará anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero. Las cuentas de crédito figuran por el importe dispuesto.

Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Fundación. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Impuesto sobre beneficios

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Ingresos y gastos.

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad



Subvenciones.

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 20ª de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Fundación procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: la Fundación considera como “no reintegrables” las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias:

- (i) Existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación;
- (ii) Se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y
- (iii) No existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de la Fundación, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios de la Fundación. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18ª del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

No obstante lo anterior, la Fundación percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, la Fundación sólo reconoce como no reintegrable la parte de la subvención ligada al



ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

Subvenciones de carácter reintegrables: Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

No obstante lo anterior, si del fondo económico de estas subvenciones, donaciones y legados se desprende que la Fundación está actuando como un mero intermediario entre el órgano concedente y los terceros destinatarios finales de los mismos, actuando por tanto la Fundación Séneca como colaboradora, las cantidades recibidas no se contabilizan ni como ingreso ni como fondos propios, contabilizándose estas operaciones como meros movimientos de tesorería.

Arrendamientos operativos

La Sociedad registra como arrendamientos operativos aquellas operaciones por las cuales el arrendador no transfiere al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

15

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Su detalle para los ejercicios 2021 y 2022, expresados en euros, es el siguiente:

	Propiedad Industrial	Cesión gratuita de inmuebles	Aplicaciones informáticas	Total
<u>Valores brutos</u>				
Saldo al 01.01.2021	12.541,00	162.311,62	164.097,01	338.949,63
Entradas 2021		109.286,32		109.286,32
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.21	12.541,00	271.597,94	164.097,01	448.235,95
Entradas 2022			1.242,90	1.242,90
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.22	12.541,00	271.597,94	165.339,91	449.478,85
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldo al 01.01.2021	-9.001,75	-57.030,99	-163.366,30	-229.399,04
Dotación a la amortización 2021	-1.573,00	-18.813,50	-316,81	-20.703,31
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.21	-10.574,75	-75.844,49	-163.683,11	-250.102,35
Dotación a la amortización 2022	-1.573,00	-30.285,39	-552,70	-32.411,09
Salidas, bajas o reducciones				
Saldo al 31.12.22	-12.147,75	-106.129,88	-164.235,81	-282.513,44
Valor neto contable a 31.12.21	1.966,25	195.753,45	413,90	198.133,60
Valor neto contable a 31.12.22	393,25	165.468,06	1.104,10	166.965,41



La rúbrica “cesión gratuita de inmuebles” se corresponde con el importe por el que se valoraron las cesiones de dos inmuebles por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicho importe ha tenido, como contrapartida, cuentas de subvención en el Patrimonio Neto, que se llevan a resultados conforme a la amortización de dichas cesiones. La amortización se efectúa por la vida establecida de las cesiones.

A 31 de diciembre de 2021 y 2022, todos los elementos del inmovilizado intangible, estaban afectos directamente a la actividad.

Otras circunstancias que afectan a los bienes del inmovilizado intangible son las siguientes:

Elementos totalmente amortizados en 2021 y 2022:

Descripción	2021	2022
Aplicaciones informáticas	163.209,10	163.458,10
Propiedad Industrial	4.676,00	4.676,00
Total	167.885,10	168.134,10

Elementos afectos a subvenciones de la CARM en los ejercicios 2021 y 2022:

Descripción	2021 y 2022
Aplicaciones informáticas	53.627,51

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle para los ejercicios 2021 y 2022, expresados en euros, es el siguiente:

	Otras instalaciones	Mobiliario	Equipos proc. Información	Otro inmoviliz.mat.	Inmoviliz. Mat. En curso	Total
Valores brutos						
Saldo al 01.01.21	1.946,22	101.747,14	68.687,34	16.352,58		188.733,28
Entradas 2021			3.155,94	99,00	12.789,70	16.044,64
Salidas, bajas o reducciones		-179,00				-179,00
Saldo al 31.12.21	1.946,22	101.568,14	71.843,28	16.451,58	12.789,70	204.598,92
Entradas 2022			83,28	51,46		134,74
Salidas, bajas o reducciones						
Saldo al 31.12.22	1.946,22	101.568,14	71.926,56	16.503,04	12.789,70	204.733,66
Amortización acumulada						
Saldo al 01.01.21	-1.946,22	-101.564,73	-58.418,39	-15.284,87		-177.214,21
Dotación a la amortización 2021		-27,93	-5.089,11	-283,14		-5.400,18
Salidas, bajas o reducciones		179,00				179,00
Saldo al 31.12.21	-1.946,22	-101.413,66	-63.507,50	-15.568,01		-182.435,39
Dotación a la amortización 2022		-20,99	-3.156,69	-298,46		-3.476,14
Salidas, bajas o reducciones						
Saldo al 31.12.22	-1.946,22	-101.434,65	-66.664,19	-15.866,47	0,00	-185.911,53
Valor neto contable a 31.12.21	0,00	154,48	8.335,78	883,57	12.789,70	22.163,53
Valor neto contable a 31.12.22	0,00	133,49	5.262,37	636,57	12.789,70	18.822,13



A 31 de diciembre de 2021 y 2022, todos los elementos del inmovilizado material, estaban afectos directamente a la actividad.

Otras circunstancias que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Elementos totalmente amortizados 2021 y 2022:

Descripción	2021	2022
Otras instalaciones	1.946,22	1.946,22
Mobiliario	101.358,21	101.358,21
Equipos para procesos de información	58.727,19	61.130,85
Otro inmovilizado material	14.013,73	14.013,73
Total	176.045,35	178.449,02

Elementos afectos a subvenciones de la CARM para los ejercicios 2021 y 2022:

Descripción	2021 y 2022
Otras instalaciones	1.946,22
Mobiliario	43.669,99
Equipos para procesos de información	20.888,28
Otro inmov. Material	2.585,58
Total	69.090,07

La Fundación no dispone, ni ha dispuesto, de inversiones inmobiliarias, en el sentido expresado en el Plan General de Contabilidad. Tampoco dispone de inmovilizaciones correspondientes a bienes del Patrimonio Histórico Español, de ahí que no se suministre información de altas, bajas y saldos a 31 de diciembre de estos elementos.

Seguros:

La política de la Fundación, es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sometidos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. EXISTENCIAS

Descripción 2021	Euros
Existencias de libros al 31.12.20	114.647,08
Variación de existencias de libros en 2021	-121,90
Subtotal	114.525,18
Deterioros de valor	-105.397,63
Total existencias al 31.12.21	9.127,55



Descripción 2022	Euros
Existencias de libros al 31.12.21	114.525,18
Variación de existencias de libros en 2022	-391,61
Subtotal	114.133,57
Deterioros de valor	-106.499,33
Total existencias al 31.12.22	7.634,24

Su desglose, expresado en euros, es el siguiente:

	2021			2022		
	E. FINALES	PROVISION	E. FINALES DEPREC.	E. FINALES	PROVISIÓN	E. FINALES DEPREC.
Patrimonio Geológico	15.559,89	15.559,89	0,00	15.487,77	15.487,77	0,00
Atlas Electoral	23.020,20	23.020,20	0,00	23.020,20	23.020,20	0,00
Fuero Juzgo	50.065,44	50.065,44	0,00	49.980,87	49.980,87	0,00
Atlas Histórico	21.728,44	14.064,99	7.663,45	21.680,58	15.226,44	6.454,14
Diccionario L. Franca	1.219,01	789,07	429,94	1.097,11	770,50	326,61
Murcia y sus Científicos	2.932,20	1.898,04	1.034,16	2.867,04	2.013,55	853,49
TOTALES	114.525,18	105.397,63	9.127,55	114.133,57	106.499,33	7.634,24

18

En el ejercicio 2022 se han producido bajas de existencias de distintos libros por venta y por donación de ejemplares, según el detalle que se adjunta.

	Nº unidades	Valor venta o donación
Fuero Juzgo	1	84,57
Atlas Histórico	4	72,12
Diccionario L. Franca	5	121,90
Murcia y sus Científicos	2	65,16
Atlas Histórico	1	47,86
Total	13	391,61

El criterio del registro de pérdidas por deterioro de valor se basa en la estimación, realizada por la Fundación, de la posibilidad de recuperar el coste incurrido en la edición de los fondos bibliográficos a través de su venta. De las seis obras editadas, se estima, por la experiencia de los últimos ejercicios que tres de ellas no tienen en la actualidad ningún valor comercial, por lo que se dotó en ejercicios anteriores como provisión la totalidad de su valor. En cuanto a las obras, "Atlas Histórico de la Región de Murcia", "Diccionario de la Lengua Franca" y "Murcia y sus Científicos", la Fundación ha estimado en el ejercicio 2022 un 5,50% de irrealización comercial, por lo que se ha procedido a dotar provisión.



8. ACTIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad son a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías son los siguientes:

Activos financieros Créditos, Derivados y Otros	2021	2022
	Activo corriente	Activo corriente
Clientes por ventas	86,64	148,06
Deudores varios	120.344,88	205.577,83
Relaciones con la AG CARM centralización de saldos	21.000.000,00	8.145.000,00
Relaciones con la AG CARM deudora de subvenciones	21.939,82	11.905.475,84
Totales	21.142.371,34	20.256.201,73

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2021:

- Efectivo en caja: 110,97 euros
- Cuentas corrientes a la vista: 263.147,26 euros
- Total: 263.258,23 euros

19

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2022:

- Efectivo en caja 476,37 euros
- Cuentas corrientes a la vista: 372.798,38 euros
- Total: 373.274,75 euros

Al respecto de las inversiones financieras, la Fundación es consciente de la existencia de la obligatoriedad, para determinadas entidades sin ánimo lucrativo, de elaborar y aprobar un Código de Conducta acerca de los criterios de realización de inversiones temporales. Dicho Código de Conducta, mencionado en la Ley 44/2002, de Medidas de reforma del Sistema Financiero, fue elaborado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Acuerdo de 20 de noviembre de 2003.

De acuerdo con el mencionado documento, el Código de Conducta, según reza el primer punto del Acuerdo, es de obligada aplicación a las entidades sin ánimo de lucro que realicen inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros en el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional de Mercado de Valores. A efectos de dicho Acuerdo, se entiende por "valores mobiliarios" e "instrumentos financieros" los valores comprendidos en el artículo 2 de la Ley 24/1988 de Mercado de Valores, así como participaciones en instituciones de inversión colectiva.

La Fundación no ha realizado en el presente ejercicio, ni en el precedente, ninguna inversión en los valores descritos en el artículo 2 de la Ley 24/1998, ni ha dispuesto de participaciones en instituciones de inversión colectiva, por lo que en virtud de las anteriores referencias normativas, la Fundación entiende que no debe disponer del mencionado Código de Conducta.

Los saldos mantenidos con Administraciones Tributarias y Seguridad Social se incluyen en la Nota 14 de la presente memoria.



Los movimientos atribuibles a los instrumentos financieros del activo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes son los siguientes:

Cientes: se recoge el saldo pendiente de cobro por ventas de libros de la Fundación y servicios de evaluación.

Cuenta de clientes	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Ligia Comunicación y Tecnología	60,00	0,00	0,00	60,00
Diego Marin Librero SL	26,64	61,42	0,00	88,06
Universidad de Murcia	0,00	14.136,56	14.136,56	0,00
Librería Xiada SL	0,00	54,01	54,01	0,00
Luis Sánchez Feijoo	0,00	45,01	45,01	0,00
Jacobo Sánchez-Feijól Do Campo	0,00	45,01	45,01	0,00
Total	86,64	14.342,01	14.280,59	148,06

Usuarios y otros deudores de la actividad propia: se recoge el saldo pendiente de cobro por ayudas no justificadas de beneficiarios de ayudas y de entidades por colaboraciones en programas y ayudas.

Cuenta deudores	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Deudores	124,00	7.397,97	7.521,97	0,00
Deudores organismos	21.480,04	155.206,13	123.057,42	53.628,75
Bankia	171,70	0,00	171,70	0,00
Ent deudoras por Proyecto Inherit	19.587,28	53.125,39	19.587,21	53.125,46
Ent priv deudoras por colab CTN Conserva 20	78.981,86	130.000,00	112.609,28	96.372,58
Deudores organismos PDGI-FSE	0,00	18.694,28	16.243,24	2.451,04
El Caleidoscopio Proy Cienc y Cult SL	0,00	3.750,00	3.750,00	0,00
Atama Estrategia Responsable SL	0,00	6.750,00	6.750,00	0,00
Total	120.344,88	374.923,77	289.690,82	205.577,83

Cuenta corriente con patronos y otros: esta cuenta recoge los traspasos de efectivo de cuentas operativas de la Fundación al Tesoro Público Regional a final de cada ejercicio y el reembolso del mencionado efectivo a principio del siguiente, de acuerdo a las instrucciones de centralización de saldos de Tesorería de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

AG CARM deudora	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
AG CARM deudora por centraliz saldos tesorería	21.000.000,00	8.145.000,00	21.000.000,00	8.145.000,00

Los saldos mantenidos con Organismos Públicos derivados del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Sociedades se explicitan en la Nota 14, no formando parte de los saldos expuestos en la presente nota.



Fondos recibidos de la AG CARM: Derechos de cobro frente a la AG de la CARM

	Saldo Inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo final
CATEGORIA				
Transferencias de financiación de explotación/Plan anual	21.939,82	6.279.258,00	21.939,82	6.279.258,00
Transferencias de financiación de capital	0,00	11.559.992,00	5.999.992,00	5.560.000,00
Subvenciones corrientes	0,00	66.217,84	0,00	66.217,84
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Intermediación en la entrega de subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	21.939,82	17.905.467,84	6.021.931,82	11.905.475,84

Inversiones financieras a Largo Plazo

El saldo de inversiones financieras a largo plazo, por importe de 1.400,00 euros tanto en el presente ejercicio 2022 como el anterior, se debe a la fianza depositada con ocasión de la firma del contrato de arrendamiento del local sito en la C/ Laredo nº 5, 1º que se destina a servicio de actividades propias de la Fundación, suscrito el 29 de octubre de 2018.

9. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Su detalle para el ejercicio 2022, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Gastos anticipados	333,55	305,36	335,55	303,36

Los gastos anticipados corresponden a las pólizas de seguros que se han periodificado. Incluyen una póliza de seguros de accidentes de los trabajadores de la empresa y 3 pólizas correspondientes a los seguros de locales donde la Fundación desarrolla su actividad.

10. PASIVOS FINANCIEROS:

La Fundación no dispone de pasivos financieros a largo plazo, teniendo todos ellos vencimientos inferiores al año. No existen deudas con garantía real, ni se disponen de pólizas de crédito ni líneas de descuento.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, corresponden a la categoría de "Débitos y partidas a pagar" y su desglose es el siguiente:

Pasivos financieros	2021	2022
Débitos y partidas a pagar	Corto plazo	Corto plazo
Proveedores	14.356,37	7.251,94
Acreedores por servicios	25.824,51	24.712,02
Beneficiarios acreedores	15.743.992,46	14.132.807,26
Acreedores por AG de la CARM	5.467.603,55	6.408.800,04
Total	21.251.776,89	20.573.571,26



Fondos recibidos de la AG CARM: Obligaciones frente a la AG de la CARM:

	Saldo Inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo final
CATEGORIA				
Transferencias de financiación de explotación 2022		1.147.748,45	1.147.683,92	64,53
Intermediación en la entrega de subvenciones ejercicios anteriores	5.467.603,55	942.180,69	2.026,35	6.407.757,89
Intermediación en la entrega de subvenciones 2022		16.691.501,55	16.690.523,93	977,62
TOTAL	5.467.603,55	18.781.430,69	17.840.234,20	6.408.800,04

El desglose de la partida H.P. Acreedora con la CARM por subvenciones es la siguiente:

Cuentas H.P. Acreedora con la CARM por transf/ Subvenc 2022	Importe
AG CARM acreed transf financ de explotac 2020	23.497,87
AG CARM acreed transf financ de explotac 2021	30.487,98
AG CARM acreed transf financ de explotac 2022	64,53
AG CARM acreed por subv a reintegrar	66.217,84
Ent Públicas Acreedoras sub pdtes aplicación	1.433.760,87
Ent Publ Subv Pdtas DG Investigación 01	1.255,82
Ent Publ Subv Pdtas DG Investigación 02	19.301,41
Ent Publ Subv Pdtas DG Innovac 03	27.493,84
Ent Públ Acreed Sub Pdte Aplic Educación y Cult 04	81.013,01
Ent Públ Acreed Sub Pdte Aplic Educac y Cultura 05	43.490,81
Ent Públ Acreed Sub Pdte Aplic DG Investig Nom. 06	211.865,31
Ayudas a la activ de transf de rtdos inv 06 Reclam	2.000,00
Ent Públ Acreed Sub Pdte Aplic Educac y Cultura 07	93.058,98
Ent Públ Acreed Sub Pdte Aplic Educac y Cultura 08	165.978,70
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 09	142.358,36
Ent Pub Acreed Subv Univ Empr e Investig 10	2.059,60
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2010	46.240,87
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2011	242.251,46
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2012	210,17
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2013	79.726,42
Ent Pub Acreed Subv DG Univ y Polit Cientif 2014	128.289,60
Ent Pub Acreed Subv C Ind Turismo Empr Innova 2015	425.571,56
Ent Pub Acreed Subv Educación y Universidades 16	118.572,15
Ent Pub Acreed Subv Educación y Universidades 17	823.049,86
Ent Pub Acreed Subv Empleo Universid y Emp 18	341.481,91
Ent Pub Acreed Subv Empleo Universid, Emp y M.A. 19	479.348,07
Ent Pub Acreed Ayudas contrat investigad PD y gest FSE 19/20/21	641.458,54
AG de la CARM acreed colab gestión subv 2020	318.371,02
AG de la CARM acreedora colab gestión subv 2021	419.345,86
AG de la CARM acreedora colab gestión subv 2022	977,62
Total	6.408.800,04



Los saldos acreedores mantenidos por subvenciones pendientes de ejecutar a 31 de diciembre lo son con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y organismos dependientes. A tal respecto, se recuerda que la Fundación Séneca es una Fundación pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por último, también se incluyen en esta partida los saldos mantenidos con los beneficiarios, acreedores expresados en la Nota 11.

Los saldos mantenidos con Organismos Públicos, derivados de obligaciones tributarias y de cotizaciones a la Seguridad Social se explicitan en la Nota 14, no formando parte de los saldos expuestos en la presente Nota.

11. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
Beneficiarios acreedores	-15.743.992,46	19.144.620,03	17.533.434,83	-14.132.807,26
Total	-15.743.992,46	19.144.620,03	17.533.434,83	-14.132.807,26

Beneficiarios –acreedores: se recoge el saldo pendiente de pago por ayudas concedidas (grupo 412). Se pagarán a lo largo del ejercicio 2022 de acuerdo a la forma establecida en las distintas convocatorias (becas, proyectos, etc.).

12. FONDOS PROPIOS

Su detalle para los ejercicios 2021 y 2022, expresado en euros, es el siguiente

Concepto	Saldo 31.12.21	Saldo 31.12.22
Fondo Social	84.141,69	84.141,69
Remanentes de ejercicios anteriores	22.815,48	22.815,48
Excedente negativo de ejercicios anteriores		-70.093,23
Excedente del ejercicio		-45.138,65
Total fondos propios	106.957,17	-8.274,71

La dotación fundacional asciende a 84.141,69 euros, aportados por las siguientes instituciones:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 60.101,21 euros. El Instituto de Fomento de la Región de Murcia 24.040,48 euros.

En el ejercicio 2022 el resultado de la cuenta de explotación ha sido -45.138,65 euros.

La evolución de los fondos propios es la siguiente:

Año	Dotación Fundacional	Remanentes ejercicios anteriores	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	Total Fondos Propios
2.020	84.141,69	22.815,48			106.957,17
2.021	84.141,69	22.815,48			106.957,17
2.022	84.141,69	22.815,48	-70.093,23	-45.138,65	-8.274,71



La Fundación recibió en el ejercicio 2022 una Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social mediante la cual se le requería el pago de 70.093,23 euros por la regularización llevada a cabo por la Inspección Provincial de Trabajo, exigiéndose dicha cantidad por cotizaciones sociales devengadas en los ejercicios 2016 a 2021, ambos inclusive. El importe de estas cotizaciones sociales ha sido llevado contra Patrimonio Neto al no corresponderse con gastos devengados en el presente ejercicio.

13. SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

Subvenciones y transferencias 2022	A otros beneficiarios	A ingresos de la Fundación	Pendiente de ejecución	Total subvención y transferencias recibidas
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía. Fines Fundacionales	16.690.523,93	318.490,45	977,62	17.009.992,00
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía. Gastos corrientes	0,00	829.258,00	0,00	829.258,00
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía. Subvención Proyecto-Investigación	0,00	0,00	66.217,84	66.217,84
Subvención Inherit-Interreg Med	0,00	23.254,30	0,00	23.254,30
Subvención El Caleidoscopio-Mednigth	0,00	3.750,00	0,00	3.750,00
Subvención Atama Estrategia-Mednigth	0,00	6.750,00	0,00	6.750,00
Centro Tecnológico de la Conserva	119.873,21	5.993,66	24.621,27	150.488,14
TOTAL	16.810.397,14	1.187.496,41	91.816,73	18.089.710,28

El 22.12.22 se notifica Resolución definitiva de la Convocatoria Programa Investigación 2022 destinadas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo para la realización de iniciativas de investigación e innovación, con una duración máxima de dos años, la contratación de personal se prevé para 2023 y 2024.

El Proyecto Inherit-Interreg Med está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y tiene como objetivo entre otros, la protección y promoción de los recursos naturales y culturales mediterráneos. Se extiende hasta abril de 2022.

Las subvenciones El Caleidoscopio-Mednigth y Atama Estrategia- Mednigth persiguen impulsar las vocaciones científicas, mediante formatos y actividades atractivas para toda la familia y mostrar el impacto social que tiene la ciencia que se desarrolla en el Mediterráneo, haciendo especial énfasis en la figura de la mujer.

En el ejercicio 2020 fue suscrito un convenio para la financiación de las becas asociadas a la realización de proyecto de I+D e Innovación de aplicación en el CTN de la Conserva y la Alimentación, el 23.02.2022 se firma adenda de 130.000,00 euros para financiar las mencionadas becas y los gastos derivados de la gestión de las mismas en el ejercicio 2022.

Las subvenciones y transferencias recibidas por la Fundación en 2022, y que se han presentado globalmente en el cuadro de más arriba, se pueden agregar en dos grupos de ayudas que presentamos a continuación:



13.1 Subvenciones y transferencias destinadas exclusivamente a financiar gastos e inversiones de la Fundación o cuyo fin es el de ejecutar proyectos directamente

Se trata de las subvenciones y transferencias cuyo fin último es tanto la financiación de gastos propios de la Fundación (personal, suministros...), como proyectos en los que la Fundación no interviene como mero intermediario, sino que ejecuta proyectos directamente. El tratamiento contable de tales subvenciones es el siguiente:

- Se recoge un derecho de cobro, en la fecha de concesión, que es liquidado contra la transferencia monetaria.
- Paralelamente, se recoge una deuda con la Administración concedente, que es liquidada, tras la aplicación efectiva de la subvención en la cuenta (740) Subvenciones, donaciones y legados a la actividad.

Los importes en este ejercicio correspondiente a este tipo de subvenciones ha sido el que a continuación se expone:

Subvenciones y transferencias 2022	A ingresos de la Fundación	Pendiente de ejecución	Total subvención y transferencias recibidas
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía.Gastos corrientes	829.258,00		829.258,00
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía.Subvención Proyecto-Investigación*		66.217,84	66.217,84
Subvención Inherit-Interreg Med	23.254,30		23.254,30
Subvención El Caleidoscopio-Mednigth	3.750,00		3.750,00
Subvención Atama Estrategia-Mednigth	6.750,00		6.750,00
TOTAL	863.012,30	66.217,84	929.230,14

25

En la cuenta 746 Donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio se han imputado 30.285,39 euros, correspondientes a la amortización de las cesiones de los inmuebles por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Están registradas en una cuenta de Patrimonio Neto 13023 Bienes recibidos en adscripción AG CARM, anualmente se lleva a resultados conforme a la amortización de dichas cesiones. El desglose de dicha imputación en el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

Concepto cuenta 13023	Saldo 01.01.22	Disminuciones	Aumento	Saldo 31.12.22
Bienes recibidos en adscripción AG CARM	-195.753,45	30.285,39	0,00	-165.468,06
Total	-195.753,45	30.285,39	0,00	-165.468,06

Compensación por cesión uso del local (aplicación 13023).	30.285,39
Saldo total 746	30.285,39

13.2 Subvenciones y transferencias que financian simultáneamente gastos de la Fundación y proyectos en los que ésta actúa como mero intermediario:

En segundo lugar, existe otro tipo de subvenciones registradas por la Fundación, se corresponde con cantidades entregadas por diversos organismos para la concesión de ayudas y ejecución de programas, parte de ellas se registra como ingreso y gasto por ejecutar proyectos propios y parte a través de apuntes en cuentas financieras al asumir la fundación el papel de mediador financiero.

Los importes en este ejercicio correspondiente a este tipo de subvenciones ha sido el que a continuación se expone:



Subvenciones y transferencias 2022	A otros beneficiarios	A ingresos de la Fundación	Pendiente de ejecución	Total subvención y transferencias recibidas
Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía. Fines Fundacionales	16.690.523,93	318.490,45	977,62	17.009.992,00
Centro Tecnológico de la Conserva 2020	119.873,21	5.993,66	24.621,27	150.488,14
TOTAL	16.810.397,14	324.484,11	25.598,89	17.160.480,14

14. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación no desarrolla actividad mercantil alguna, excepto la venta de libros y actividades y en este ejercicio los servicios de evaluación de proyectos científicos.

La totalidad de los ingresos de la Fundación están exentos de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el régimen tributario que le es propio, cual es el contenido en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Sus importes para los años 2021 y 2022, concepto, así como el artículo concreto de la citada Ley que expresamente le exime de tributación es el que a continuación se muestra:

Importe 2021	Concepto	Exención (Art. Ley 49/2002)
196,54	Venta de libros	Art. 7.9
991.628,35	Subvenciones y transf y donaciones	Art. 6.1
34.940,71	Otros ingresos por evaluaciones	Art. 7.11

Importe 2022	Concepto	Exención (Art. Ley 49/2002)
195,91	Venta de libros	Art. 7.9
1.217.781,80	Subvenciones y transf y donaciones	Art. 6.1
11.683,11	Otros ingresos por evaluaciones	Art. 7.11

Se considera que no existe contingencia fiscal alguna que pueda modificar la situación financiera. No existe a 31 de diciembre de 2022, ni en referencia a los cuatro años anteriores sujetos a revisión fiscal, ninguna actuación administrativa tendente a comprobar ninguna de las liquidaciones de tributos a los que la Fundación está sujeta.

De acuerdo con el período general de prescripción contemplado en la Ley General Tributaria, a 31 de diciembre de 2022 están abiertos a revisión administrativa desde los siguientes ejercicios:

- Impuesto sobre el Valor Añadido: 2018
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: 2018
- Impuesto sobre Sociedades; 2018.

Para el resto de los tributos, cuatro años desde su devengo.

Los saldos mantenidos con las Administraciones Tributarias y Tesorería de la Seguridad Social son los que a continuación se muestran:

Ejercicio 2021		
Cuenta	Saldo deudor	Saldo Acreedor
Impuesto sobre el valor añadido		6.420,98
Impuesto sobre la renta de las personas		57.064,45
Activo por impuesto diferido		
Activo por impuesto corriente		
Organismos de la Seguridad Social		18.815,31
Impuesto sobre Sociedades	0,45	
Totales	0,45	82.300,74



Ejercicio 2022		
Cuenta	Saldo deudor	Saldo Acreedor
Impuesto de Actividades económicas	0,00	0,00
Impuesto sobre el valor añadido	0,00	1.883,42
Impuesto sobre la renta de las personas	0,00	42.597,56
Activo por impuesto diferido	0,00	0,00
Activo por impuesto corriente	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	0,00	18.236,03
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Totales	0,00	62.717,01

Se ha incluido como la Nota 22, de la presente Memoria, la información exigida por la normativa fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Otros gastos de la explotación

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

	Saldo 31.12.21	Saldo 31.12.22
Aprovisionamientos	224.497,75	359.338,16
Variación de existencias	121,90	391,61
Gastos de programas fundacionales	68.516,95	32.918,67
Gtos actividad UCC	60.630,62	55.551,17
Publicaciones	21.144,44	19.928,19
Proyecto Inherit	29.706,10	19.608,78
Proy. Midnight La Noche de las investigador@s	15.567,48	4.799,31
Gastos comision evaluadora UMU/UPCT	28.810,26	10.900,50
		215.239,93
Otros gastos de la actividad		
Servicios exteriores	108.171,08	130.123,48
Arrendamientos y cánones	11.343,75	14.361,48
Reparaciones y conservación	11.717,02	16.913,53
Servicios a profes independientes	58.687,24	69.429,82
Primas de seguros	1.280,31	1.285,01
Servicios bancarios y similares	111,84	3.966,59
Suministros	5.603,55	5.919,52
Otros servicios	19.427,37	18.247,53
Otros tributos	0,00	0,00
Otras pérdidas	616,89	64,53
Reintegro de donaciones subvenciones y legados	616,89	64,53
Total	333.285,72	489.526,17



En la partida “Aprovisionamientos” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias se incluye el coste de programas y acciones de la actividad fundacional realizadas por otras empresas y todos aquellos gastos necesarios para la ejecución de los mismos

El importe de la partida 621.1 Arrendamientos y cánones es de 10.843,20 euros corresponde al alquiler un local sito en la C/ Laredo nº 5, 1º que se destina a servicio de actividades propias de la Fundación .El contrato de arrendamiento de la C/ Laredo nº5, 1º fue suscrito el 29 de octubre de 2018, de duración tres años y que entró en vigor a partir del día 1 de noviembre de 2018.

El importe de la partida 621.2 Arrendamiento fotocopiadora es de 1.089,00 euros corresponde al alquiler de una fotocopiadora sita en la calle Manresa.

El importe de la partida 621.3 Arrendamiento de centralita es de 2.429,28 euros y corresponde al alquiler de una centralita telefónica.

15.2 Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio, por importe de 654.429.99 euros, se distribuyen en las siguientes partidas.

Cuenta	2021	2022
Sueldos y Salarios	517.071,13	565.600,48
Seguridad Social a cargo de la empresa	140.807,70	167.790,24
Gastos de formación	1.846,00	875,00
Total	659.724,83	734.265,72

La Fundación fue obligada por el Juzgado de lo Social número 1 de Murcia a considerar como trabajador de plantilla a una persona que, hasta dicho momento, prestaba su servicios como profesional independiente. Como consecuencia de dicha condena, la Fundación estima que tendrá que satisfacer 23.654,40 euros a dicha persona en concepto de homologación salarial devengada en 2022, por otra parte se estima que dicha regularización supondrá el pago de 7.463,60 euros a la Seguridad Social por cuotas patronales de 2022.

A 31 de diciembre de 2022 no existía aún una deuda líquida por ninguno de estos conceptos; no obstante, la Fundación decidió reflejar ambos conceptos, constituyendo la provisión que aparece en el Pasivo Corriente del Balance. Dicha provisión fue dotada de acuerdo con estos gastos según su naturaleza, por lo que figuran dentro del cuadro anterior.

Empleo del ejercicio

Departamento	Nº de personas 2021	Nº de personas 2022
Dirección Gerente	1	1
Dirección Técnica	1	1
Dirección Observatorio	1	1
Unidad técnica de gestión de la investigación	4	4
Unidad de gestión económica	2	2
Unidad de gestión informática	1	1
Secretariado administrativo	2	2
Total empleados	12	12

En este cuadro no se ha incluido a la persona a la que se hace referencia en la nota de la provisión.



Número de personas de cada departamento por sexos a 31 de diciembre de 2022:

Dirección Gerente; 1 hombre. Dirección Técnica; 1 hombre. Dirección Observatorio; 1 mujer. Unidad Técnica de gestión de la investigación; 4 mujeres. Unidad de gestión económica; 2 mujeres. Unidad de gestión informática; 2 hombres. Secretariado administrativo; 2 mujeres.

Total nº de hombres: 4

Total nº de mujeres: 9

15.3 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios asciende a 11.879,02 euros, correspondiente a la venta de libros y servicios de evaluación durante el ejercicio 2022.

15.4 Otros resultados

La Resolución de la Tesorería de la Seguridad Social de la que se informa en el Nota 12 impuso una sanción a la Fundación por importe de 14.018.65 euros.

16. OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

Durante el ejercicio los patrones de la Fundación no han devengado retribución alguna por su condición de miembros del Patronato de la Fundación.

A 31 de diciembre de 2021 eran miembros del Patronato:

- Presidenta Excm. Sra. D^a. M^a del Valle Miguélez Santiago
- Vicepresidente Ilma. Sra. D^a. M^a Isabel Fortea Gorbe
- Secretaria Ilma. Sra. D^a. Ana Luisa López Ruiz
- Vocal Ilmo. Sr. D. Jesús Cañavate Gea
- Vocal Ilma. Sra. D^a. María Isabel López Aragón
- Vocal Ilmo. Sr. D. Juan García Iborra
- Vocal Ilmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez
- Vocal Ilmo. Sr. D. Francisco José Espejo García
- Vocal Ilmo. Sr. D. David Christian de la Fe Rodríguez

El patronato a 31 de diciembre de 2021 estaba compuesto por 5 hombres y 4 mujeres.

A 31 de diciembre de 2022 eran miembros del Patronato:

- Presidenta Excm. Sra. D^a. M^a del Valle Miguélez Santiago
- Vicepresidenta Ilma. Sra. D^a. M^a Isabel Fortea Gorbe
- Secretaria Ilma. Sra. D^a. Ana Belén Valero Guerrero
- Vocal Ilmo. Sr. D. Jesús Cañavate Gea
- Vocal Ilma. Sra. D^a. María Isabel López Aragón
- Vocal Ilmo. Sr. D. Juan García Iborra
- Vocal Ilmo. Sr. D. Francisco José Espejo García
- Vocal Ilmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez

El patronato a 31 de diciembre de 2022 estaba compuesto por 4 hombres y 4 mujeres.



17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante, desde la fecha de cierre del ejercicio, hasta la fecha de formulación de la memoria.

18. OPERACIONES VINCULADAS.

La Fundación fue constituida con capital público, teniendo como miembros del Patronato, en más de un 50%, por altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por tal motivo, podría entenderse que la Comunidad Autónoma es una entidad vinculada a la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Elaboración 15ª del Plan General de Contabilidad.

Las operaciones realizadas con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sólo ha consistido en la percepción de transferencias, tal y como se expresa en las Notas correspondientes de la presente Memoria.

La Fundación, dentro de su ámbito fundacional, ha tenido relaciones económicas con otras entidades directamente dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región. No obstante, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.a) de la Norma de Elaboración 15ª, la Fundación entiende que no existe una influencia significativa con tales entidades, habiéndose realizado dichas operaciones, en cualquier caso, en condiciones normales de mercado.

19. INFORMACIÓN RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL 29 DE ENERO DE 2016, DEL ICAC SOBRE EL PMP.

A efectos de lo dispuesto en la Resolución del Instituto de Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, la Fundación informa de la comparativa del período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Ejercicio	PMP
2021	11,60 días
2022	14,70 días

20. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

20.1 Actividad de la Entidad

I. Actividades realizadas.

Tal y como se indicó en la Nota 1, la Fundación tiene como actividad fundacional la financiación, gestión e impulso de diversos programas y actuaciones en el ámbito de la investigación en la Región de Murcia.



ACTIVIDAD 1.

A) Identificación

- Financiación de becas y proyectos relacionados con la investigación.
- Actividad propia.
- Sector de investigación.
- Lugar de desarrollo de la actividad: Región de Murcia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	13	1690 por trabajador	1690 por trabajador
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Como beneficiarios de la actividad, la Fundación define el número de personas a las que han sido concedidas becas y proyectos.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	170	174
Personas jurídicas	235	263

Como usuarios se han considerado los beneficiarios de las becas y proyectos, dado que en otras actividades (como puede ser la financiación de eventos dirigidos a una pluralidad indeterminada de personas, como la organización de la Fundación de la Semana de la Ciencia) no es posible cuantificar los usuarios o las personas que se han aprovechado de la existencia de estos programas o eventos.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

De acuerdo como se explica en la Nota 4.9 de la presente Memoria, la Fundación es receptora de diversos fondos, entregados por organismos públicos, para la gestión de aspectos formales de los programas de investigación. En dicho caso, la Fundación no considera que actúe como beneficiaria, por lo que las cantidades de estos programas no pasan por la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad. Este criterio, seguido históricamente, encuentra especial respaldo en lo dispuesto en la Norma Novena de Valoración del Real Decreto 1491/2011.

Por dicho motivo, la totalidad de los fondos gestionados por la Fundación no pasan por las cuentas del Grupo 6, sino que son considerados como cuentas financieras. Así, el cuadro previsto en el Real Decreto 1491/2011 no puede reflejar, realmente, la realidad de las actividades previstas y realizadas por la Fundación. En su lugar, la Fundación informa de la liquidación de su Plan de Actuación detallando las previsiones y grados de cumplimiento por programas previstos ejecutados, así como la previsión realizada de gastos de estructura.

No obstante, en aras de una mejor comprensión de las diferencias habidas entre los programas inicialmente planteados y los finalmente ejecutados, a continuación se desglosan las acciones



inicialmente contempladas en el Plan de Actuación 2022 y las que finalmente se han ejecutado.

Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía	Presupuestado	Ejecutado cuentas financieras
Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad	915.773,00	875.600,73
Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia	3.839.227,00	3.970.706,20
Programa Regional de Movilidad, Colaboración Internacional e Intercamb conoc "Jiménez de la Espada"	220.000,00	217.550,00
Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora	275.000,00	343.666,05
Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia	50.000,00	18.527,55
Fortalecimiento Institucional	150.000,00	22.971,85
Planes Complementarios en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	11.559.992,00	11.559.992,00
TOTAL	17.009.992,00	17.009.014,38

El Plan de Actuación 2022 aprobado inicialmente el 20 de diciembre de 2021, fue modificado en fecha 11 de abril y 28 de octubre de 2022 por el Patronato de la Fundación, con el objetivo de redotar eficientemente los distintos programas de acuerdo a las necesidades de los mismos.

Al margen de los anteriores programas ejecutados, la Fundación ha registrado las siguientes acciones no contemplados, inicialmente, en su plan de actuación:

Otras entidades	Presupuestado	Ejecutado
Centro Tecnológico de la Conserva-Becas asoc. a la realiz. de proy. en la I+D en Innovación	0,00	125.866,87
Proyecto Inherit-Interreg Med UE	0,00	23.254,30

Por último, en lo que respecta a los gastos de estructura de la Fundación, la conciliación entre los gastos inicialmente previstos y los finalmente realizados es la siguiente:

Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía	Presupuestado	Ejecutado
Gastos funcionamiento	829.258,00	829.193,47

La Fundación entiende que los anteriores cuadros muestran mejor la diferencia entre la actividad inicialmente planteada por la Fundación, en su Plan de Actuación y la realidad habida en 2022.

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
El objetivo de la actividad fundacional no es otro que conseguir la gestión de los programas inicialmente previstos	Importe financiero gestionado por la Fundación	17.009.992,00	17.009.014,38

II. Recursos económicos totales empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Fundación, desglosados entre los imputados a la actividad fundacional y a los gastos de estructura han sido los siguientes:



Gastos/Inversiones	Actividad 1	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.802,07	1.802,07
Aprovisionamientos	295.518,60	63.427,95	358.946,55
Gastos de personal		734.265,72	734.265,72
Otros gastos de la actividad	22.971,85	107.151,63	130.123,48
Amortización del inmovilizado		35.887,23	35.887,23
Reintegro de donaciones subvenciones y legados		64,53	64,53
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Gastos extraordinario		14.018,65	14.018,65
Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal Gastos	318.490,45	956.617,78	1.275.108,23
Adquisiciones de inmovilizado		1.377,64	1.377,64
Adquisiciones de Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal Recursos			
TOTAL	318.490,45	957.995,42	1.276.485,87

Nuevamente se recalca el hecho de que este cuadro no recoge, realmente, los recursos económicos obtenidos por la entidad, por cuanto solo se detallan los recursos que la Fundación ha considerado como suyos, en el sentido de que hayan sido registrados como gastos propios de la Fundación, pasando por la cuenta del Grupo 6.

III. Recursos económicos obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad.

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		308,76
Subvenciones del sector público	* (1)	1.178.033,84
Subvenciones de la UE Proyecto Inherit		23.254,30
Ingresos venta de libros y otros servicios		11.879,02
Subvención El Caleidoscopio		3.750,00
Subvención Atama Estrategia		6.750,00
Subvención CTNC		5.993,66
Total ingresos obtenidos		1.229.969,58



- (1) No es posible indicar la cuantía prevista porque a la transferencia prevista para financiar los gastos de estructura (829.258,00 euros) habría que incrementar la parte de la transferencia de fines fundacionales destinada a financiar los gastos (del grupo 6) derivados de la actividad fundacional y subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio.

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

Ingresos	Previsto	Realizado
Otras obligaciones financieras asumidas	(2)	16.816.390,80
Total otros recursos obtenidos		16.816.390,80

- (2) No es posible indicar la cuantía prevista porque se desconoce la parte de la transferencia de fines fundacionales que va a destinada a programas para terceros, es decir la parte que no va a financiar gastos (grupo 6) derivados de la actividad fundacional.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

No han existido convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados.

La Fundación ha conseguido gestionar el 100% de los programas inicialmente previstos. Las subvenciones y transferencias recibidas se han ejecutado mediante la gestión de programas de formación y de investigación y de los gastos derivados de estos programas, quedando pendiente de ejecución un 0,006%.

34

20.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La dotación fundacional se materializó, en su momento, en un depósito en una cuenta bancaria. No existen elementos en balance sometidos a restricciones especiales, a salvo de la especial consideración de la Fundación como ente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En relación con el destino de rentas e ingresos, la Fundación informa de los mismos de acuerdo con el siguiente cuadro, tal y como se exige en el Real Decreto 1491/2011:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar	
					Importe	%
2020	0,00	0,00	924.681,25	924.681,25	924.681,25	100%
2021	0,00	0,00	1.026.808,27	1.026.808,27	1.026.808,27	100%
2022	-45.138,65	0,00	1.275.108,23	1.229.969,58	1.229.969,58	100%
TOTAL	-45.138,65	0,00	3.226.597,75	3.181.459,10	3.181.459,10	



Ejercicio	Recursos destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos en cumplimiento de fines			
		2020	2021	2022	Importe Pendiente
2020	933.006,64	933.006,64			0,00
2021	1.042.852,91		1.042.852,91		0,00
2022	1.276.485,87			1.276.485,87	0,00
TOTAL	3.252.345,42	933.006,64	1.042.852,91	1.276.485,87	0,00

2 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.239.221,00		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)		35.887,23	
2.1 Realizadas en el ejercicio		275,16	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		35.612,07	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)		1.275.108,23	

Gastos de administración del Patrimonio.

La Fundación no ha registrado gastos de administración del patrimonio, ni se han devengado gastos a resarcir a los Patronos.

La Fundación no realiza ningún tipo de actividad al margen de su actividad fundacional, por lo que no es necesaria la determinación de ningún criterio que impute los gastos a fines fundacionales y actividades accesorias. Por lo tanto, el desglose e importe de los gastos destinados a fines fundacionales coincide con el detalle de los gastos contenidos en la cuenta de resultados que forman parte de las presentes Cuentas Anuales.



21. FONDOS RECIBIDOS DE LA AG CARM

21.1 Derechos de cobro frente a la AG de la CARM.

	Saldo Inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Saldo final
CATEGORIA				
Transferencias de financiación de explotación/Plan anual	21.939,82	6.279.258,00	21.939,82	6.279.258,00
Transferencias de financiación de capital	0,00	11.559.992,00	5.999.992,00	5.560.000,00
Subvenciones corrientes	0,00	66.217,84	0,00	66.217,84
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Intermediación en la entrega de subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	21.939,82	17.905.467,84	6.021.931,82	11.905.475,84

A continuación se detallan los movimientos por centralización de saldos de cuentas operativas al Tesoro público Regional, recogidos en la cuenta 5512 AG CARM deudora por centralización saldos tesorería.

AG CARM deudora	Saldo 31.12.21	Aumentos	Disminuciones	Saldo 31.12.22
AG CARM deudora por centraliz saldos tesorería	21.000.000,00	8.145.000,00	21.000.000,00	8.145.000,00
			Total	8.145.000,00

1.2 Obligaciones frente a la AG de la CARM:

	Saldo Inicial	Fondos recibidos pendientes de aplicar	Fondos aplicados	Saldo final
CATEGORIA				
Transferencias de financiación de explotación 2022	0,00	1.147.748,45	1.147.683,92	64,53
Transferencias de financiación de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Intermediación en la entrega de subvenciones ejercicios anteriores	5.467.603,55	942.180,69	2.026,35	6.407.757,89
Intermediación en la entrega de subvenciones 2022	0,00	16.691.501,55	16.690.523,93	977,62
TOTAL	5.467.603,55	18.781.430,69	17.840.234,20	6.408.800,04

22. MEMORIA ECONÓMICA

Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, ha elaborado la memoria económica correspondiente al ejercicio 2022 en los siguientes términos:



I) Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades

Todas las rentas obtenidas por Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología durante 2022 están identificadas como rentas exentas del Impuesto de Sociedades, según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ya que todas ellas quedan comprendidas en los siguientes apartados de dicho artículo:

1º.a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

1º.c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

2º. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

4º. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas....

Artículo 7. Están exentas del impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:

7.9º. Las explotaciones económicas de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.

7.12º Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 euros.

Durante el ejercicio 2022 la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, no ha realizado explotaciones económicas no exentas.

II) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto realizado por Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología para el cumplimiento de sus fines estatutarios en el ejercicio 2022. En la nota 20 aparecen detallados.

Consejería Empleo, Empresas, Universidades y Portavocía.	Total ejecutado	Pagado	Pendiente
Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad	875.600,73	105.159,28	770.441,45
Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia	3.970.706,20	0,00	3.970.706,20
Movilidad, Colaboración intencional e Intercambio de Conocimiento	217.550,00	46.366,33	171.183,67
Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora	343.666,05	319.856,40	23.809,65
Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia	18.527,55	18.527,55	0,00
Fortalecimiento Institucional	22.971,85	22.971,85	0,00
Planes Complementarios en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	11.559.992,00	5.999.992,00	5.560.000,00
TOTAL	17.009.014,38	6.512.873,41	10.496.140,97

Becas asoc. a la realiz. de proy. en la I+D en Innov. CTC	125.866,87	54.721,11	71.145,76
--	------------	-----------	-----------

Proyecto Inherit-Interreg Med	23.254,30	23.254,30	0,00
--------------------------------------	-----------	-----------	------



INFORMACION ADICIONAL SOBRE ESTADO DE EXPEDIENTES 31.12.2022

Beneficiarios 2022	Nº Expedientes	Finalizados	Justificados
Formación del Personal Investigador Predoctoral . Nueva adjudicación	20	00	0
Formación del Personal Investigador Predoctoral . Renovación	73	0	0
Becas Fulbright- Región de Murcia en centros de excelencia de EEUU	7	4	4
Estancias Externas de Investigadores Predoctorales en centros extranjeros	21	21	21
Formación y Perfeccionamiento Posdoctoral internacional. Renovación	8	7	7
Programa Saavedra Fajardo de incorporación de doctores	8	5	5
Proyectos para el desarrollo de la investigación científica y técnica	143	0	0
Proyectos "Jóvenes Líderes en Investigación"	22	0	0
Proyectos "Prueba de Concepto"	33	33	33
Estancias de investigadores de la Región en Centros internacionales	13	2	2
Ayudas a la organización de congresos y reuniones científico-técnicas	26	9	9
Estancias de investigadores Visitantes en universidades y OPIs de RM	4	0	0
Plan Complementario en el Área de Ciencias Marinas	7	0	0
Plan Complementario en el Área de Ciencias Agroalimentarias	6	0	0
Olimpiadas Científicas	21	0	0
Actividades Divulgación (SCYT, Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia etc)	20	20	20
Edición libros	5	5	5
Total	437	106	106

III) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002 y aplicación de dichas rentas.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002, establece que se han de destinar a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por ser vicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.



Los únicos ingresos que la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología ha obtenido en 2022 provienen de las subvenciones de sus patronos, de los ingresos financieros que generan sus cuentas bancarias y marginalmente de otras subvenciones, de la venta de los libros publicados y de la evaluación de proyectos. Todas estas rentas se destinan a los fines fundacionales de la Entidad.

- IV) Durante el ejercicio 2022, la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología no ha realizado retribuciones, dinerarias o en especie, a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.
- V) La Entidad no posee ninguna participación en sociedades mercantiles.
- VI) La Entidad no ha realizado convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.
- VII) La Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología no ha desarrollado durante 2022 actividades de mecenazgo.
- VIII) Destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución, según los estatutos.

El artículo 36 de los estatutos de la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología indica que los bienes resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones u otras instituciones que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso en el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos, designadas en su momento por el Patronato, de acuerdo con lo ordenado en la Legislación vigente.



Entidad Contable: Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología

Periodo: 01-01-2022/31-12-2022

Denominación: Inventario (Cuentas Anuales 2022)

VAZQUEZ ROJAS, JUAN MARIA	21/03/2023 17:52:12
---------------------------	---------------------

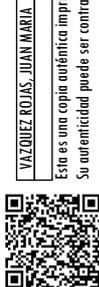
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bc5cb2f-c808-294d-d437-0050569b6280



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
2030000000	Diapositivas maquetas	25/05/2009	2.552,00	-2.552,00	0,00
2030000001	Imágenes arquitectura de la ciencia	02/08/2012	2.124,00	-2.124,00	0,00
2030000002	Ilustraciones páneldibujos	28/03/2018	7.865,00	-7.471,75	0,00
2050000000	Derechos de traspaso	02/05/2007	21.415,62	-21.415,62	0,00
2050000001	Derechos de traspaso 18	20/06/2018	140.896,00	-63.794,57	0,00
2050000002	Derechos de traspaso 21	17/09/2021	109.286,32	-20.919,69	0,00
2060000001	MICROSOFT WINDOWS NT SERVER	14/07/1997	453,16	-453,16	0,00
2060000002	MICROSOFT OFFICE STAND	08/07/1997	1.627,04	-1.627,04	0,00
2060000003	ANTIVIRUS NORTON PARA WINDOWS	10/11/1997	328,96	-328,96	0,00
2060000004	NETSCAPE COMUNICATOR	26/11/1997	420,11	-420,11	0,00
2060000005	MICROSOFT OFFICE 97 PROFESIONAL	14/07/1997	481,05	-481,05	0,00
2060000006	PROGRAMA CONTABLE	10/03/1998	104,58	-104,58	0,00
2060000007	ANTIVIRUS NORTON PARA WINDOWS	08/01/1998	69,03	-69,03	0,00
2060000008	SOFT ACROBAT	19/02/2001	311,29	-311,29	0,00
2060000009	WEB DE LA FUNDACION SENECA	31/10/2003	7.308,00	-7.308,00	0,00
2060000010	PROGRAMA CONTABLE SINERGIA	31/12/2003	30.695,77	-30.695,77	0,00
2060000011	SISTEMAS GESTION DOCTORALES	31/03/2004	3.977,64	-3.977,64	0,00
2060000012	PROGRAMA REGISTRO EVALUADORES	29/10/2004	4.823,28	-4.823,28	0,00
2060000013	MICROSOFT WINDOWS NT SERVER	01/03/2004	808,52	-808,52	0,00
2060000014	SOFTWARE RED LINUX	15/07/2005	887,40	-887,40	0,00
2060000015	SOFTWARE ENTERPRISE LINYX	02/02/2006	758,64	-758,64	0,00
2060000017	14 MICROSOFT OFFICE	15/01/2009	4.992,64	-4.992,64	0,00
2060000019	SOFTWARE WORRYFREE	12/02/2009	342,20	-342,20	0,00
2060000020	SOFTWARE ANTIVIRUS	19/02/2009	316,91	-316,91	0,00
2060000021	SOFTWARE EMAG CREATOR LICENCIA	09/07/2009	301,61	-301,61	0,00
2060000023	MICROSOFT OFFICE 07 PROF OOCMUR	10/07/2009	573,04	-573,04	0,00
2060000024	PROGRAMA AURA PORTAL	01/01/2013	98.044,97	-98.044,97	0,00
2060000025	1 SQL Server Estandar 2016 Open Gobierno	28/11/2016	841,77	-841,77	0,00
2060000026	12 SQL User CAL 2016 Open Gobierno	28/11/2016	2.350,49	-2.350,49	0,00
2060000027	Microsoft Windows 10 Pro 64Bits OEM 13 licencias	11/12/2017	2.041,00	-2.041,00	0,00
2060000028	HP Windows Server 2012 R2 Foundation ROK (1 lic.)	11/12/2017	214,00	-214,00	0,00
2060000029	Microsoft Windows 10 Pro 64Bits OEM 1 licencia	22/03/2018	136,00	-136,00	0,00
2060000030	Microsoft Office Hogar y Empresas 2016 1 Licencia	10/12/2018	249,00	-249,00	0,00
2060000031	Microsoft Windows 10 Pro 64Bits OEM 2 licencias	07/05/2020	320,93	-277,41	0,00
2060000032	Microsoft Windows 10 Pro 64Bits OEM 1 udad	04/09/2020	158,99	-122,00	0,00
2060000033	Microsoft Windows 10 Pro 64Bits OEM 1 udad	28/10/2020	158,99	-114,26	0,00
2060000034	Vengage Tratamiento de datos	31/01/2022	171,81	-51,97	0,00
2060000035	Windows Server 2022 Standard - 16 Core License	24/05/2022	1.071,09	-212,07	0,00
2151000001	Puerta blindada	04/02/2003	1.946,22	-1.946,22	0,00
2160000001	SILLA VAMA BADAJOZ	27/05/1997	1.225,42	-1.225,42	0,00
2160000002	BLOQUE CAJA + ARCHIVADOR	30/05/1997	222,06	-222,06	0,00
2160000003	SILLON PRODYNA 96/135	04/06/1997	401,57	-401,57	0,00



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
2160000004	BLOQUES CAJONES NEGRO	06/06/1997	116,02	-116,02	0,00
2160000005	BLOQUES 3 CAJONES	30/05/1997	232,03	-232,03	0,00
2160000006	SILLON DELPHIS 76/113 ROJO	25/07/1997	250,54	-250,54	0,00
2160000007	PERCHERO MAOF 511-1 METALICO	01/09/1997	94,12	-94,12	0,00
2160000008	MUEBLE DESPACHO DIRECCION	09/09/1997	1.744,43	-1.744,43	0,00
2160000009	ARMARIO ARCHIVADOR CON CARPETA	18/09/1997	576,96	-576,96	0,00
2160000010	ESPEJOS DE ASEO 80 X 80	31/10/1997	132,46	-132,46	0,00
2160000011	SILLON DELPHIS	27/05/1997	1.002,18	-1.002,18	0,00
2160000012	MESA SOMOMAR KOSNA RIN	27/05/1997	90,16	-90,16	0,00
2160000013	MESAS 2.04 X 0.90	17/06/1997	1.427,40	-1.427,40	0,00
2160000014	MESAS SALA DE JUNTAS	17/06/1997	990,82	-990,82	0,00
2160000015	SILLON PRODYNA 97/116	04/06/1997	680,92	-680,92	0,00
2160000016	ARMARIO SALA DE JUNTAS	09/09/1997	2.317,92	-2.317,92	0,00
2160000017	MESA DE RECEPCION	09/09/1997	442,62	-442,62	0,00
2160000018	LOGOTIPO FUNDACION EN VINILO	09/09/1997	115,02	-115,02	0,00
2160000019	PERCHERO MAOF 511-1 NEGRO	22/01/1998	47,06	-47,06	0,00
2160000020	BLOQUE SAG	22/01/1998	111,02	-111,02	0,00
2160000021	PARAGUERO	22/01/1998	16,63	-16,63	0,00
2160000022	SILLON DELPHIS 73/113	06/04/1998	250,54	-250,54	0,00
2160000023	SILLA GAMA SEVILLA	06/04/1998	173,80	-173,80	0,00
2160000024	BLOQUE SAG CON RUEDAS	06/04/1998	111,02	-111,02	0,00
2160000025	SILLA GAMA BADAJOZ	06/04/1998	136,15	-136,15	0,00
2160000026	MESA ORDENADOR	18/05/1998	504,06	-504,06	0,00
2160000027	MESA 200 X 80	18/05/1998	383,45	-383,45	0,00
2160000028	REJAS	18/05/1998	1.199,14	-1.199,14	0,00
2160000029	CAJA FUERTE Y MUEBLE	18/05/1998	629,55	-629,55	0,00
2160000030	ARMARIO ARCHIVADOR	09/10/1998	337,55	-337,55	0,00
2160000031	FIGURAS DE BELEN	04/12/1998	104,58	-104,58	0,00
2160000032	ARCHIVADOR CUATRO CAJAONES NEGRO	31/05/2000	337,82	-337,82	0,00
2160000033	EXPOSITOR MOVIL DOBLE CARA	30/06/2000	215,76	-215,76	0,00
2160000034	CARROS CARPETAS COLGANTES	30/11/2000	137,98	-137,98	0,00
2160000035	ARMARIO ALTO DESPACHO	11/12/2002	1.561,67	-1.561,67	0,00
2160000036	MUEBLE BAJO MAMPARA DESPACHO	11/12/2002	1.059,71	-1.059,71	0,00
2160000037	MODULO PARA IMPRESORA	11/12/2002	261,44	-261,44	0,00
2160000038	MODULO BAJO ESTANTERIA	11/12/2002	605,98	-605,98	0,00
2160000039	ARMARIO CREMA/MARRON	11/12/2002	2.159,50	-2.159,50	0,00
2160000040	COMPOSICION MOBILIARIO NEGRO	25/07/2003	979,30	-979,30	0,00
2160000043	ENARA	10/05/2004	626,40	-626,40	0,00
2160000044	MESA DESPACHO CRISTAL	06/02/2006	759,80	-759,80	0,00
2160000045	SILLONES REJILLA DESPACHO	06/02/2006	3.596,00	-3.596,00	0,00
2160000046	4 MESAS DE TRABAJO LAREDO	05/07/2006	1.624,00	-1.624,00	0,00
2160000047	ENARAS QUADERNA DOS	01/04/2006	707,60	-707,60	0,00
2160000048	ESTANTERIA PARED LAREDO	05/07/2006	1.259,83	-1.259,83	0,00
2160000049	PERSIANAS LAREDO	12/04/2006	1.392,00	-1.392,00	0,00
2160000050	SILLAS LAREDO	12/04/2006	3.431,28	-3.431,28	0,00



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
2160000051	PAPELERAS LAREDO	12/04/2006	494,54	-494,54	0,00
2160000052	MESA REDONDA LAREDO	12/04/2006	696,00	-696,00	0,00
2160000053	CAJONERAS PARA MESA DE TRABAJO LAREDO	12/04/2006	1.067,20	-1.067,20	0,00
2160000054	ILUMINACION LAREDO	12/04/2006	1.970,84	-1.970,84	0,00
2160000055	2 ESTANTERIAS PARED LAREDO	12/04/2006	2.658,14	-2.658,14	0,00
2160000056	MOBILIARIO NUEVO DESPACHO	11/10/2007	10.862,24	-10.862,24	0,00
2160000057	NUEVO MOBILIARIO	05/09/2008	3.165,04	-3.165,04	0,00
2160000058	SILLON DIRECTOR G	01/07/2009	1.147,24	-1.147,24	0,00
2160000059	SILLONES Y LAMPARA SAL DE REUNIONES	18/05/2009	9.710,46	-9.710,46	0,00
2160000060	MOBILIARIO DESPACHO ANTONIO	30/04/2009	2.223,13	-2.223,13	0,00
2160000061	JARRA BANDEJA POSAVASOS SERVILLETEROS	01/07/2009	677,73	-677,73	0,00
2160000062	MOBILIARIO UCC	02/10/2009	17.701,34	-17.701,34	0,00
2160000063	ESTANTERIA UCC	10/12/2009	473,28	-473,28	0,00
2160000064	MOBILIARIO UCC	28/04/2010	10.897,04	-10.897,04	0,00
2160000065	ESTANTERIA DOS CUERPOS	27/01/2011	830,72	-830,72	0,00
2160000066	SILLA DE OFICINA STANFORD NEGRA	07/03/2017	79,94	-46,68	0,00
2160000067	F36-2 Silla Gaming con Reposapiés Gris/Negra	17/09/2020	129,99	-29,76	0,00
2170000004	ORDENADOR PORTATIL TOSHIBA	08/07/1997	1.837,64	-1.837,64	0,00
2170000022	ORD PORTATIL COMPAQ PRESARIO 1	19/02/2001	2.150,78	-2.150,78	0,00
2170000053	ORDENADORES FIJOS 4 UDES 2 PORTATILES 2 MONITORES	20/10/2005	1.501,04	-1.501,04	0,00
2170000055	NOTEBOOK NX9420 ORDENADOR	11/07/2006	1.738,71	-1.738,71	0,00
2170000056	HP NOTEBOOK NX7400 T5600 PORTATIL	10/10/2006	1.158,84	-1.158,84	0,00
2170000058	ORDENADOR NOTEBOOK NX7400	17/10/2006	2.201,68	-2.201,68	0,00
2170000062	HP COMPAQ BUSINESS	08/10/2007	868,84	-868,84	0,00
2170000064	COMPAQ BUSINESS NOTEBOOK	04/04/2007	2.512,56	-2.512,56	0,00
2170000065	ESCANER FUJITSU	27/03/2008	292,32	-292,32	0,00
2170000066	HP COMPAQ BUSINESS NOTEBOOK	30/09/2008	1.166,96	-1.166,96	0,00
2170000068	MONITOR Y TECLADO	29/01/2009	187,93	-187,93	0,00
2170000071	MONITOR BENQ G5000WA 20.1 N° SERIE:ETNA701347SL0	29/05/2008	233,74	-233,74	0,00
2170000075	IMPRESORA MULTI HP PHOTOSMART C5180	24/03/2009	150,80	-150,80	0,00
2170000076	HP PROLIANT ML110 G4 DUAL CORE	24/03/2009	1.229,58	-1.229,58	0,00
2170000077	PORTATIL ASUS EEE PC 1002 HA N SERIE 93	15/04/2009	488,36	-488,36	0,00
2170000079	MONITOR BEQ 215 E2200HDA TFT DOS UNIDADES	09/07/2009	2.318,67	-2.318,67	0,00
2170000080	HP COMPAQ 6730B T3000	09/10/2009	1.165,57	-1.165,57	0,00
2170000081	HP COMPAQ 6730B T3000 N SERIE CNU9341S08	24/09/2009	1.165,57	-1.165,57	0,00
2170000082	MICROSOFT WINDOWS SERVER ENTERPRISE	19/02/2009	2.285,18	-2.285,18	0,00
2170000086	MACBOOK PRO 2.53	11/11/2009	1.697,48	-1.697,48	0,00
2170000088	MONITOR Y TECLADO	10/12/2009	344,52	-344,52	0,00
2170000090	MONITOR OCCMUR	10/12/2009	155,44	-155,44	0,00
2170000091	HP COMPAQ 6730B 2 UDES OCCMUR	10/07/2009	1.861,57	-1.861,57	0,00
2170000092	HP COMPAQ 6730B T3000 N° SERIE CNU9341S08 PORTATIL	02/07/2010	4.013,16	-4.013,16	0,00
2170000093	PORTATIL VAIO + REGRABADORA (OCCMUR)	16/07/2010	95,58	-95,58	0,00



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
2170000094	1 HP PHOTOS PREMIUM + ACCESORIOS OOCMUR	05/07/2010	990,85	-990,85	0,00
2170000095	PORTATIL VAIO VPN12N (OOCMUR)	04/02/2010	3.182,99	-3.182,99	0,00
2170000096	SERVIDOR	19/10/2010	2.922,66	-2.922,66	0,00
2170000097	SERVIDOR STORAGEWORKS	14/12/2010	1.712,18	-1.712,18	0,00
2170000100	ORDENADOR ASUS CP6230	31/03/2014	983,35	-983,35	0,00
2170000102	HP PAVILION ORDENADOR	15/09/2015	599,80	-599,80	0,00
2170000103	APPLE MACBOOK ORDENADOR	09/02/2016	2.055,45	-2.055,45	0,00
2170000104	SAMSUNG 850 EVO DISCO DURO	09/02/2016	688,99	-688,99	0,00
2170000105	ACER VERITON ORDENADOR	09/02/2016	649,77	-649,77	0,00
2170000106	COD 54577 KINGSTON SSDNOW W300 120 GB	07/02/2017	378,03	-378,03	0,00
2170000107	COD 100196 WD MY CLOUD EX2 ULTRA 8TB NAS 6 ud	07/02/2017	509,00	-509,00	0,00
2170000108	COD 58681 TPLINK TLSG1016DE SWICHT GIGABIT	07/02/2017	96,00	-96,00	0,00
2170000109	COD 53965 LOGITECH WIRELLES COMBO MK330	07/02/2017	73,91	-73,91	0,00
2170000110	COD84282 WD MYPASSPORT ULTRA 1TB 2.5 USB 3.0 CLASI	07/02/2017	185,86	-185,86	0,00
2170000111	Cod 53965 LOGITECH WIRELESS COMBO MK330 2 udes	07/03/2017	73,91	-73,91	0,00
2170000112	Cod 101898 HP LASER JET PRO M277 MULTIFLASER	07/03/2017	289,00	-289,00	0,00
2170000113	PcCom Basic Elite Intel i5-7400/8GB 11 ordenadores	11/12/2017	6.676,07	-6.676,07	0,00
2170000114	Dell Vostro pro 15 3565 intel Core 1 portatil	11/12/2017	559,00	-559,00	0,00
2170000115	LG 22M47VQ-P 21.5 Monitor	11/12/2017	109,00	-109,00	0,00
2170000116	Samsung S27E330HZX LED 11 monitores	11/12/2017	2.230,95	-2.230,95	0,00
2170000117	HP Notebook 250 g6 intel core 1 portatil	11/12/2017	586,00	-586,00	0,00
2170000118	TP LINK TL-SG1016DE switch 16 puertos	11/12/2017	92,00	-92,00	0,00
2170000119	G.Skill ripjaws so-dimm (placa)	11/12/2017	54,00	-54,00	0,00
2170000120	Logitech wireless combo mk 270 (teclado y raton)	11/12/2017	59,90	-59,90	0,00
2170000121	APC Back-UPS 1400	20/12/2017	146,00	-146,00	0,00
2170000122	HP Laser Jet Pro MFP M281 fdn Multifunción Laser C	22/03/2018	294,66	-294,66	0,00
2170000123	Samsung S27E330HZX 27 LED Full HD SN_8806088742908	22/03/2018	179,00	-179,00	0,00
2170000124	TP LINK TL-SG1024 switch 24 puertos gigabit Raack	22/03/2018	105,00	-105,00	0,00
2170000125	Synology Diskstation DS418 NAS	10/12/2018	419,00	-419,00	0,00
2170000126	Toshiba N300 NAS 8TB 3,5 SATA3	10/12/2018	542,00	-542,00	0,00
2170000127	Salicru SLC Twin PRO 2 3000VA IEC SAI	10/12/2018	864,00	-864,00	0,00
2170000128	Apple Macbook Pro Intel Core SN SC02ZX3J2MD6P	15/04/2020	2.349,00	-1.590,47	0,00
2170000129	PcCom Basic Pro Intel Core i574008GB240GB TORRE	19/05/2020	412,63	-269,92	0,00
2170000130	PcCom Basic Offic Ultra Intel Core i594008GB48 Ord	04/09/2020	403,80	-234,71	0,00
2170000131	Seagate IronWolf NAS 10 TB SATA3 disco duro	04/09/2020	714,00	-415,01	0,00
2170000132	Logitech HD Webcam C270	04/09/2020	137,88	-80,13	0,00
2170000133	Logitech Desktop MK120 Teclado	04/09/2020	33,96	-19,72	0,00
2170000134	Kingston ValueRAM SO-DIMM DDR3L 1600 PC3-12800 4GB	09/09/2020	25,99	-15,15	0,00
2170000135	Synology RS820+ RackStation NAS	09/09/2020	1.098,99	-634,97	0,00
2170000136	G.Skill Ripjaws SODIMM DDR4 2666MHz PC4-21300 4GB	17/09/2020	28,00	-16,02	0,00



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
2170000137	PcCom Basic Office Ultra Intel Core i5-9400/8GB/48	28/10/2020	413,89	-225,32	0,00
2170000138	HP 255 G7 AMD Ryzen 5 3500U/8GB/512GB SSD/15.6 uni	28/10/2020	1.199,76	-653,20	0,00
2170000139	WD Blue 3D Nand SSD SATA 500GB	28/10/2020	54,40	-29,61	0,00
2170000140	Dispositivos huella digital	11/01/2020	684,19	-508,54	0,00
2170000141	Logitech Wireless combo MK270 (teclado y raton) 2	15/11/2021	44,00	-13,75	0,00
2170000142	Logitech H340 Headset USB Auriculares	15/11/2021	27,09	-8,46	0,00
2170000143	Woster Lector DNI-e USB negro 4 unidades	15/11/2021	47,24	-14,76	0,00
2170000144	Disco duro externo Toshiba Canvio Basics 2.5 1TB U	15/11/2021	59,12	-18,48	0,00
2170000145	Startech USB31CUB50CM Cable USB-C a Micro USB-B Ma	15/11/2021	11,78	-3,68	0,00
2170000146	Logitech HD Webcam C270	15/11/2021	26,91	-8,41	0,00
2170000147	Samsung 870 QVO SSD 1TB SATA disco duro interno	15/11/2021	112,00	-35,00	0,00
2170000148	HP Deskjet 2722E Impresora	04/11/2021	78,80	-22,98	0,00
2170000149	Ordenador portátil M1 (PRO)/16/512-SP	20/12/2021	2.749,00	-709,85	0,00
2170000150	Auriculares Beebang Auriculares con micrófono	11/10/2022	33,30	-2,08	0,00
2170000151	Amplificador voz	08/10/2022	49,98	-3,12	0,00
2191000001	Grabadora personal y microfono	03/11/2011	93,99	-93,99	0,00
2191000002	Camara reflex digital	04/11/2011	499,00	-499,00	0,00
2191000003	Camara Powershot G12	04/05/2012	514,75	-514,75	0,00
2191000004	Proyector optoma	07/02/2012	802,40	-802,40	0,00
2191000005	Frigorifico	20/06/1997	239,80	-239,80	0,00
2191000015	Retroproyector	31/03/1999	745,98	-745,98	0,00
2191000016	Destructor de papel	30/12/2000	1.361,29	-1.361,29	0,00
2191000020	Frigorifico Laredo	04/07/2007	199,00	-199,00	0,00
2191000021	Equipo aire acondicionado	22/07/2008	1.136,80	-1.136,80	0,00
2191000024	Aire acondicionado despacho director	26/06/2010	1.044,00	-1.044,00	0,00
2191000026	Televisor LG	30/10/2010	759,00	-759,00	0,00
2191000036	Telefono movil siemens	23/10/2002	238,51	-238,51	0,00
2191000042	Equipos de aire acondicionado	16/05/2007	6.379,21	-6.379,21	0,00
2191000044	Kit coche para arduino	21/04/2016	435,30	-349,65	0,00
2191000045	Dowlight	09/03/2016	683,87	-558,91	0,00
2191000046	Dowlight (colocación)	18/03/2016	193,60	-157,65	0,00
2191000047	MITSUBISHI ELECTRIC 3400 FRIG/4160K.CALORIAS	11/12/2018	1.026,08	-766,25	0,00
2191000048	CAFETERA SISTEMA CAP VERTUO NEXT	30/09/2021	99,00	-14,36	0,00
2191000049	Microondas Orbegozo	18/01/2022	51,46	-5,92	0,00
2310000001	Rehabilitación Local en Curso	20/12/2021	12.789,70	0,00	0,00
3000000001	LIBROS PATRIMONIO GEOLOGICO	No aplicable	15.487,77	0,00	-15.487,77
3000000002	ATLAS ELECTORAL	No aplicable	23.020,20	0,00	-23.020,20
3000000003	FUERO JUZGO	No aplicable	49.980,87	0,00	-49.980,87
3000000004	LIBROS ATLAS HISTORICO	No aplicable	21.680,58	0,00	-15.226,44
3000000005	DICCIONARIO ESPAÑOL DE LA LENGUA FRANCA MARINERA	No aplicable	1.097,11	0,00	-770,50
3000000006	MURCIA Y SUS CIENTIFICOS	No aplicable	2.867,04	0,00	-2.013,55
5700000000	Caja euros	No aplicable	476,37	0,00	0,00
5720000005	BANKIA 20383011426000268050	No aplicable	366.130,73	0,00	0,00
5720000006	CAJAMAR ES2730580437242732000075	No aplicable	6.667,65	0,00	0,00

21/03/2023 17:52:12
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bc5c682f-e006-294e-d437-00505696e280

VAZQUEZ RODAS, JUAN MARIA



PLAN ACTUACIÓN *2022*

Fundación Séneca

Agencia de Ciencia y Tecnología
de la Región de Murcia



f SéNeCa⁽⁺⁾
Agencia de Ciencia y Tecnología
Región de Murcia

Presentación



La Fundación Séneca dentro del Plan de Actuación para el año 2022 que integrará el Contrato Programa con la Consejería de Empresa, Empleo, universidades y Portavocía desarrollará los Programas Regionales de impulso al talento, la investigación, la transferencia del conocimiento, la movilidad internacional y la divulgación científica. Así mismo el Plan prevé el desarrollo de dos Planes complementarios de I+D+i en las áreas de CC. Marinas y Agroalimentación, en programación conjunta con la A.G.E

- 1 Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad.
- 2 Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.
- 3 Programa Planes complementarios de I+D+i (Thinkinazul/Osiris).
- 4 Programa Regional de Apoyo a la Transferencia y Valorización del Conocimiento y el Emprendimiento Científico
- 5 Programa Regional de Movilidad, Colaboración Internacional e Intercambio de Conocimiento.
- 6 Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora.

Los **Programas Transversales** relativos al Observatorio de Ciencia y Tecnología, Fortalecimiento Institucional y Evaluación de la Calidad y Medición del Impacto Social están dirigidos respectivamente al análisis de los indicadores clave del sistema regional de investigación e innovación, a la puesta en valor de las acciones desarrolladas a través de la generación de nuevos recursos y servicios y a la evaluación y medición de su impacto social.

Ejes de actuación y programas regionales



1

PROGRAMA REGIONAL DE TALENTO INVESTIGADOR Y SU EMPLEABILIDAD



RETO CLAVE



Formar, atraer y retener el mejor talento investigador, científico e innovador en un entorno internacional y promover su empleabilidad.

1. PROGRAMA REGIONAL DE TALENTO
INVESTIGADOR Y SU EMPLEABILIDAD

RETOS ASOCIADOS

1. **Impulsar la formación de doctores**, mediante la realización de una tesis doctoral, en entornos de excelencia académica e industrial.
2. **Ampliar la masa crítica de jóvenes investigadores** con alta cualificación disposición del sistema público y privado de investigación e innovación y potenciar su empleabilidad.
3. **Enriquecer la experiencia investigadora** mediante el desarrollo de estancias en centros internacionales durante la realización de la tesis doctoral.
4. **Perfeccionamiento y especialización de doctores** mediante el desarrollo de estancias prolongadas en universidades y centros investigación de referencia internacional.
5. **Captar talento investigador** con trayectoria y experiencia internacional para su incorporación a los Centros y Grupos de Investigación de la Región.
6. **Favorecer la renovación de las plantillas de personal investigador** y la consolidación de los jóvenes investigadores incorporados.

SUBPROGRAMAS Y ACCIONES

Subprograma de Formación de jóvenes investigadores en el entorno internacional



Formación del Personal Investigador Predoctoral en los ámbitos académicos y empresarial. **Nueva convocatoria y renovación de ayudas.**



Becas Fulbright- Región de Murcia para la investigación predoctoral en centros de excelencia de EEUU. **Nueva convocatoria.**



Formación y Perfeccionamiento Posdoctoral en Centros de Investigación de referencia internacional. **Renovación ayudas.**



Estancias Externas de Investigadores Predoctorales en centros extranjeros. **Nueva convocatoria.**

SUBPROGRAMAS Y ACCIONES

Subprograma de Atracción de talento investigador y fortalecimiento de las capacidades de los grupos y organismos de investigación



Programa Saavedra Fajardo (PSF): Contratos para la incorporación de doctores al sistema universitario y de los OPIs de la Región de Murcia. [Nueva convocatoria.](#)

1. PROGRAMA REGIONAL DE TALENTO INVESTIGADOR Y SU EMPLEABILIDAD

1. PROGRAMA REGIONAL DE TALENTO
INVESTIGADOR Y SU EMPLEABILIDAD

2.928.470 €

Dotación para 2022



2

PROGRAMA REGIONAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA



RETO CLAVE



Impulsar el sistema de investigación e innovación de la Región de Murcia incentivando los procesos de generación y asimilación del conocimiento científico de excelencia, fomentando el nuevo liderazgo científico, la cooperación entre investigadores y otros agentes del sistema y la orientación de su actividad hacia prioridades y retos socioeconómicos.

2. PROGRAMA REGIONAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

RETOS ASOCIADOS

- 1. Incremento de la productividad científica**, la capacidad de transferencia de conocimientos y de colaboración científica y con el sistema innovador y el emprendimiento de base científica.
- 2. Consolidación e incremento de la competitividad de equipos** altamente productivos, de su posición internacional y de su capacidad de captación de recursos externos **y su capacidad para responder a retos socioeconómicos de su entorno.**
- 3. Generación de nuevo conocimiento de excelencia** mediante la ejecución de proyectos de investigación basados en trabajos experimentales o teóricos en distintas vertientes que representen un avance significativo en el ámbito específico al que se adscriben.
- 4. Favorecer el desarrollo de proyectos** en colaboración con empresas, asociaciones empresariales, organizaciones y otros agentes del sistema para reforzar los procesos de valorización, protección y explotación del conocimiento, **y su alineación con programas internacionales.**
- 5. Favorecer la creación de nuevos equipos** bajo el liderazgo de jóvenes investigadores con experiencia internacional en transición hacia una investigación independiente.
- 6. Implantación de líneas de investigación originales** con marcado carácter innovador y proyección de futuro no presentes en el sistema universitario y de los OPI's de la Región de Murcia.

2. PROGRAMA REGIONAL DE FOMENTO DE
LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBPROGRAMAS Y ACCIONES

**Subprograma de Generación
de Conocimiento de
Excelencia**



**Proyectos para la promoción general de
conocimiento/ Proyectos estratégicos en
colaboración. Nueva convocatoria**



**Proyectos Jóvenes Líderes en
investigación. Nueva convocatoria**

**2.PROGRAMA REGIONAL DE FOMENTO
DE LA INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA**

1.826.530 €

Dotación para 2022



3

**PLANES
COMPLEMENTARIOS en
I+D+i (Thinkinazul/
Osiris)**



RETO CLAVE



La colaboración entre la AGE y las Comunidades Autónomas para desarrollar una estrategia conjunta de investigación e innovación en ciencias marinas y agroalimentación capaz de abordar de forma sostenible nuevos desafíos, implicando a los agentes públicos y privados del Sistema Regional de I+D+i

RETOS ASOCIADOS

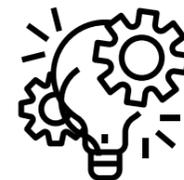
- 1. Maximizar la coordinación entre la planificación y programación** estatal y autonómica para facilitar la articulación de las políticas de I+D+i
- 2. Buscar la colaboración de los centros de investigación** e innovación y los sectores productivos aprovechando capacidades y recursos en la generación y valorización del conocimiento.
- 3. Abordar desafíos específicos en los ámbitos de la observación** marino-marítima, la acuicultura, el cambio climático y la agricultura inteligente en un entorno de economía circular y digitalizada.

SUBPROGRAMAS Y ACCIONES

PLANES COMPLEMENTARIOS DE I+D+i



Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.
Componente 17: Reforma institucional y Fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



ThinkInAzul: Estrategia conjunta de investigación e innovación en ciencias marinas para abordar de forma sostenible los nuevos desafíos en la monitorización y observación marino-marítima, el cambio climático, la acuicultura y otros sectores de la economía azul.



OSIRIS: Plataforma para el desarrollo de una cadena agroalimentaria inteligente y sostenible.

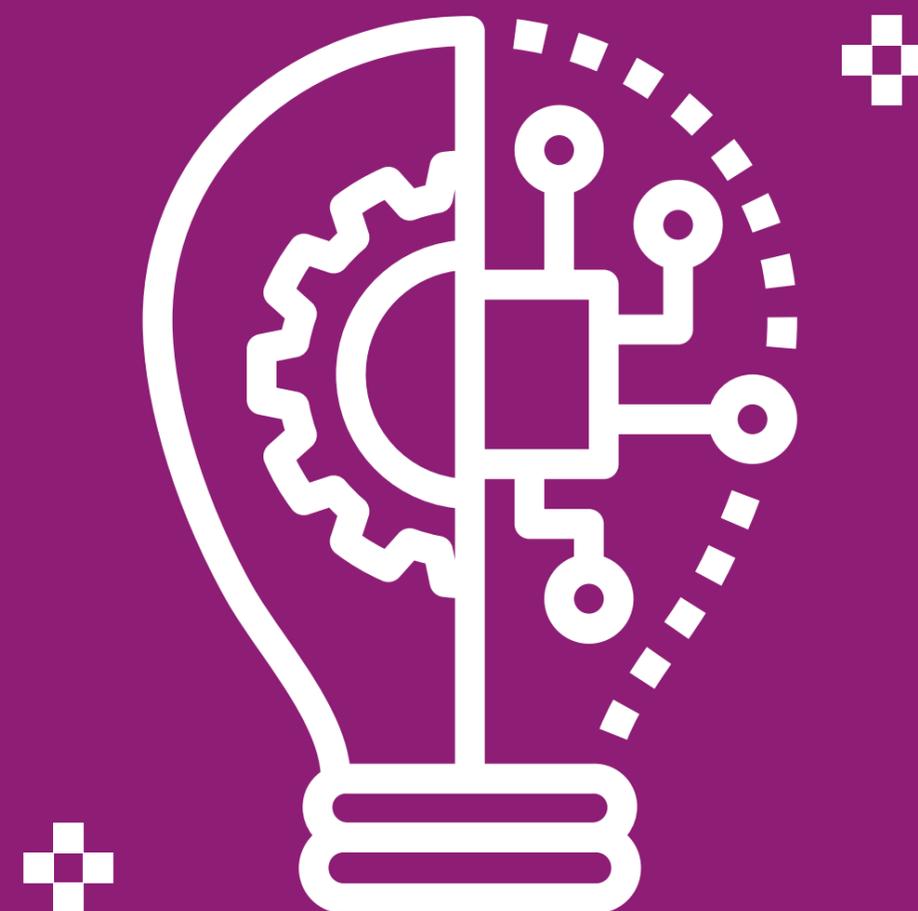
11.999.992 €

Dotación para 2022



4

PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA TRANSFERENCIA Y VALORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPRENDIMIENTO CIENTÍFICO



4. PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA TRANSFERENCIA Y
VALORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPRENDIMIENTO CIENTÍFICO

RETO CLAVE



Refuerzo y articulación de las capacidades de transferencia de conocimiento, protección y explotación de resultados, emprendimiento e internacionalización en los grupos de investigación y organismos del sistema universitario y de los OPIs de la Región de Murcia.

4. PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA TRANSFERENCIA Y VALORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPRENDIMIENTO CIENTÍFICO

RETOS ASOCIADOS

- **Aprovechar el potencial del conocimiento** acumulado en las instituciones científicas de la Región apoyando actividades estructuradas de carácter demostrativo que permitan explorar su viabilidad técnica y comercial.
- **Cubrir el espacio existente entre resultados de investigación** ya valorizados en una primera fase y una prueba de concepto de interés para las empresas.
- **Avanzar en la cadena de valor**, reducir el tiempo de llegada al mercado e incrementar el potencial comercial de los conocimientos y técnicas generados en el sistema investigador.

4. PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA TRANSFERENCIA Y
VALORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPRENDIMIENTO CIENTÍFICO

SUBPROGRAMAS Y ACCIONES

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Transferencia y Emprendimiento del sistema universitario y de los OPIs de la Región de Murcia



Ayudas a grupos de investigación para la comercialización y la explotación industrial de resultados bajo el modelo “Prueba de concepto” (PdC)”. [Desarrollo en 2022](#)

4. PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA TRANSFERENCIA Y
VALORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPRENDIMIENTO CIENTÍFICO

951.142 €

Dotación



5

PROGRAMA REGIONAL DE MOVILIDAD, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO “JIMÉNEZ DE LA ESPADA”



5. PROGRAMA REGIONAL DE MOVILIDAD, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO "JIMÉNEZ DE LA ESPADA"

RETO CLAVE



Promoción de la internacionalización del Sistema de I+D+i de la Región de Murcia, la formación internacional de los investigadores, el fortalecimiento de los vínculos de colaboración científica, técnica y de innovación, la participación en comunidades internacionales de conocimiento y la promoción de la Región como sede para el intercambio y la valorización del conocimiento.

5. PROGRAMA REGIONAL DE MOVILIDAD, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO "JIMÉNEZ DE LA ESPADA"

RETOS ASOCIADOS

- **Favorecer la movilidad investigadora** mediante el desarrollo de estancias de investigación en centros de referencia en los distintos ámbitos del conocimiento.
- **Facilitar el aprendizaje de nuevas técnicas**, el desarrollo de proyectos conjuntos y la colaboración internacional.
- **Atracción de investigadores con experiencia** y trayectoria profesional acreditadas en centros de investigación internacionales.
- **Fortalecimiento de las líneas de investigación** de los grupos y organismos receptores.
- **Favorecer el intercambio científico**, la actualización y la difusión de conocimientos entre la comunidad científica.
- **Participación de los grupos de investigadores** de la Región en comunidades de conocimiento especializadas de carácter internacional.
- **Posicionamiento de la Región** como punto de atracción de eventos científicos de alto nivel.

5. PROGRAMA REGIONAL DE MOVILIDAD, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO "JIMÉNEZ DE LA ESPADA"

SUBPROGRAMAS Y ACCIONES

Subprograma de Movilidad Investigadora y Estímulo a la Colaboración Científica Internacional



Estancias de Investigadores de la Región en Centros internacionales.

SUBPROGRAMAS Y ACCIONES

5. PROGRAMA REGIONAL DE MOVILIDAD, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO "JIMÉNEZ DE LA ESPADA"

Subprograma de Atracción de Investigadores Visitantes



Estancias de Investigadores Visitantes en universidades y OPIs de la Región de Murcia

SUBPROGRAMAS Y ACCIONES

5. PROGRAMA REGIONAL DE MOVILIDAD, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO "JIMÉNEZ DE LA ESPADA"

Subprograma de Apoyo al intercambio de Conocimiento Altamente Especializado



Ayudas a la Organización de congresos y reuniones científico-técnicas.

5. PROGRAMA REGIONAL DE MOVILIDAD, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO "JIMÉNEZ DE LA ESPADA"

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

**Red Euraxess de apoyo
a la movilidad de los
investigadores.
Murcia Mobility.**

5. PROGRAMA REGIONAL DE MOVILIDAD, COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO "JIMÉNEZ DE LA ESPADA"

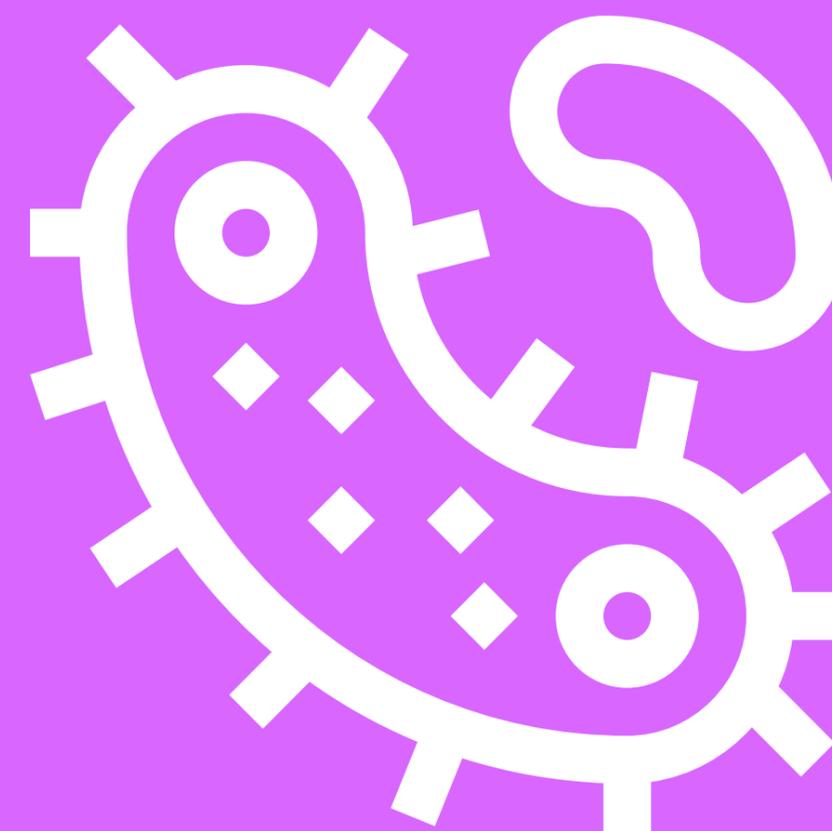
220.000 €

Dotación para 2022



6

PROGRAMA REGIONAL DE CULTURA CIENTÍFICA E INNOVADORA



RETO CLAVE



Conseguir una participación ciudadana en la ciencia a la altura de la evolución política de nuestra sociedad y del papel que en ellas desempeñan la ciencia y la tecnología, conforme al enfoque Public Understanding of Science, potenciando la divulgación, la educación en la ciencia y el fomento de capacidades STEAM y de las vocaciones hacia la ciencia y la tecnología.

RETOS ASOCIADOS

1. Identificar nuevos espacios de oportunidad para la democratización de la ciencia, extendiendo entre amplias capas de población, y una cultura científica e innovadora.
2. Incrementar la participación ciudadana en la ciencia y abrir al debate público las decisiones que requieren respuesta desde la ciencia.
3. Propiciar una educación tecnocientífica curricular y extracurricular apoyada en la extensión del conocimiento, la cultura científica y el aprecio por la ciencia.
4. Promover el interés y la dedicación de los jóvenes a los estudios y profesiones de ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas y física y el acceso de las mujeres a las carreras científicas y técnicas.
5. Generar vocaciones STEAM, estimulando el pensamiento científico, creativo y emprendedor desde las aulas.
6. Comprensión del papel de los medios de comunicación en la extensión de la cultura científica y tecnológica y del papel de la ciencia, ampliando las vías de comunicación entre los científicos y la sociedad.
7. Promover el *mobile learning* desde edades tempranas.

SUBPROGRAMAS

**Subprograma de
Divulgación Científica y Participación en la Ciencia.**

**Subprograma de
Educación en la
Ciencia y para
la Ciencia.**

**Subprograma de
Fomento de las
Capacidades y
vocaciones en
áreas STEAM.**

**Subprograma de
Comunicación Pública de la Ciencia
y la Tecnología.**

**6. PROGRAMA REGIONAL DE CULTURA
CIENTÍFICA E INNOVADORA**

275.000€

Dotación para 2022



PROGRAMA TRANSVERSAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



RETO CLAVE



Acelerar la transformación digital de la Fundación, incorporar las mejores prácticas en materia de responsabilidad social, buen gobierno e integridad pública y desarrollar una comunicación institucional coherente con su misión y valores.

RETOS ASOCIADOS

- **Avanzar hacia la integración en un ecosistema digital** que incluye el *cloud computing* y la optimización y valorización de la información y los procesos para la prestación de servicios públicos.
- **Incorporar las mejores prácticas de buen gobierno en el modelo de gobierno corporativo** para apoyar el cumplimiento de la misión institucional y de los fines de interés general.
- **Planificar e intensificar el esfuerzo de comunicación institucional de la Fundación** y ampliar su impacto y la comunidad en torno a su actividad, como parte de su responsabilidad social y de la estrategia corporativa.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

SéDigital
Mejorar la
accesibilidad de los
servicios públicos y
superar las brechas
digitales sociales y
territoriales



Desarrollo y programación de un nuevo software *Bussiness Process Management*.



E-ciencia Región de Murcia. Plataforma digital de acceso libre a la producción científica generada por los investigadores de la Región de Murcia.



Diseños de servicios de E-governance.



Séneca Cloud. Estrategia de implantación de tecnologías y de computación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Sé Responsabilidad Corporativa



Acciones de responsabilidad social
corporativa y promoción de las políticas
de transparencia.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

SéComunicación



Plan de comunicación institucional.



Acciones de comunicación de los Planes complementarios en I+D+i (Thinkinazul/Osiris).

150.000 €

Dotación



OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA



RETO CLAVE



El Observatorio, previsto en la Ley Regional de la Ciencia sirve de plataforma permanente de análisis y seguimiento de indicadores del sistema regional de ciencia y tecnología, para lo cual promueve y lleva a cabo estudios y estrategias que identifiquen las necesidades y déficits existentes y faciliten la toma de decisiones.

RETOS ASOCIADOS

- **Adquirir un mejor conocimiento y seguimiento de la actividad investigadora** y de innovación en la Región de Murcia a través de sus principales indicadores de producción científica y su comparación con el marco nacional e internacional.
- **Identificar prioridades y oportunidades** para las políticas públicas de i+d e innovación.
- **Elaborar metodologías y modelos de evaluación** como instrumentos de apoyo para la asignación de los recursos económicos y la proyección de la investigación a las necesidades reales de la sociedad.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN



Seguimiento de los principales indicadores de I+D+i de la Región de Murcia.



Evaluación ex post del Programa de Ayudas a los Grupos y Unidades de Excelencia Científica de la Región de Murcia del Plan de Actuación 2015.



Análisis del impacto social de la investigación de la Región de Murcia.



Análisis relacional de frentes de investigación de la Región de Murcia.



Trabajos para el desarrollo de la Estrategia de Investigación Científica y Técnica e Innovación de la Región de Murcia.

50.000 €

Dotación



PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LA ACTIVIDAD

1. Desarrollo y análisis de procesos de evaluación de las actuaciones incluidas en los Ejes de actuación

- **Evaluación ex ante** de la calidad de las propuestas presentadas a las distintas acciones.
- **Evaluaciones intermedias de las propuestas** financiadas y en curso
- **Evaluación ex post.** Resultados e impacto científico social y económico del Programa en función de los objetivos señalados.
- **Evaluación de la calidad de los procesos y actividades** del área de trabajo dirigida a facilitar la puesta en valor de los resultados obtenidos.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL DE LA ACTIVIDAD

2. Medición y gestión del impacto social generado por la actividad de la Fundación, conforme al estándar europeo de medición de impacto.



f SéNeCa⁽⁺⁾
Agencia de Ciencia y Tecnología
Región de Murcia

VALORACIÓN ECONÓMICA PLAN DE ACTUACIÓN *2022*

Fundación Séneca

Agencia de Ciencia y Tecnología
de la Región de Murcia



f SéNeCa⁽⁺⁾
Agencia de Ciencia y Tecnología
Región de Murcia

VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2022

ORIGEN DE FONDOS	AÑO 2022
CONSEJERÍA EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA	18.268.624,00 €
Transferencias Fines Fundacionales	17.449.992,00 €
Transferencias Gastos Corrientes	818.632,00 €

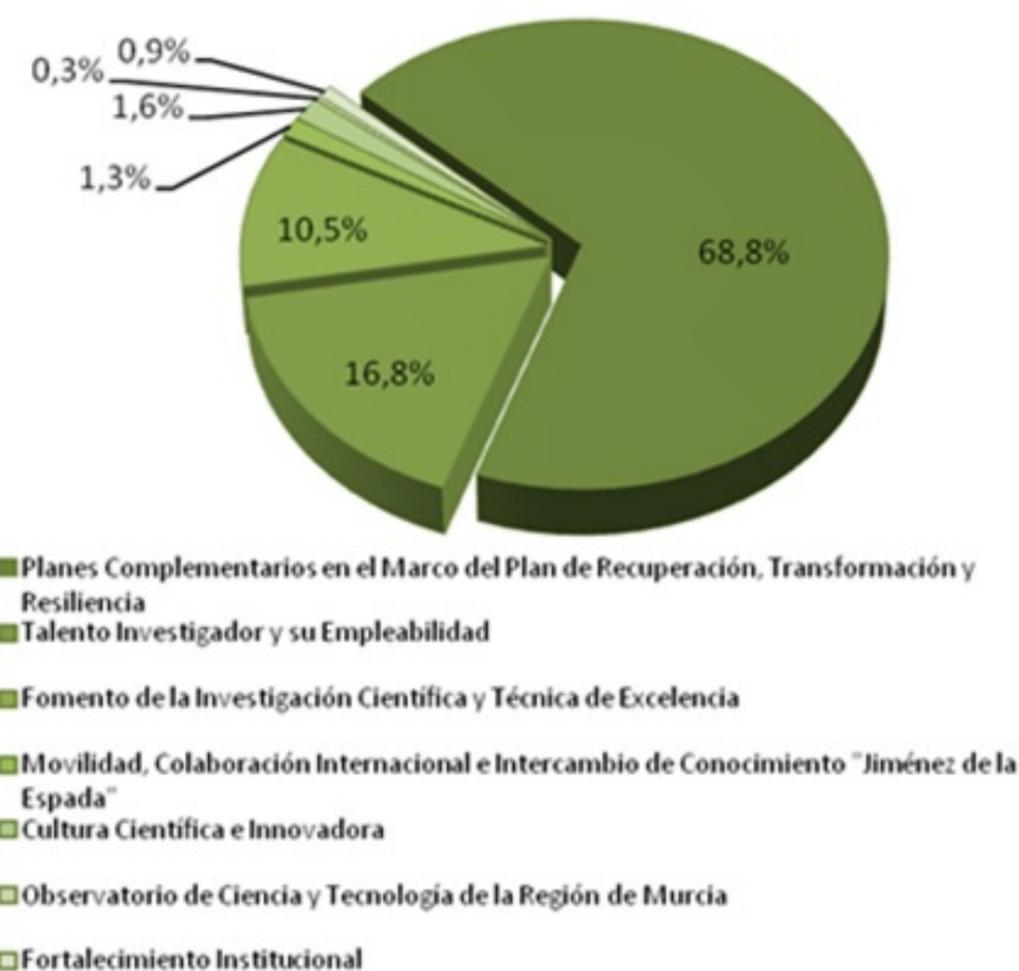
FINES FUNDACIONALES	AÑO 2022
PROGRAMA REGIONAL DE TALENTO INVESTIGADOR Y SU EMPLEABILIDAD	2.928.470,00 €
Formación del Personal Investigador <u>Predoctoral</u> en los ámbitos académicos y empresarial. Nueva adjudicación.	440.000,00 €
Formación del Personal Investigador <u>Predoctoral</u> en los ámbitos académicos y empresarial. Renovación.	758.670,00 €
Programa Saavedra Fajardo.	1.072.400,00 €
Becas <u>Fulbright</u> - Región de Murcia para la investigación <u>predoctoral</u> en centros de excelencia de EEUU.	100.000,00 €
Estancias Externas de Investigadores <u>Predoctorales</u> en centros extranjeros.	85.000,00 €
Formación y Perfeccionamiento Posdoctoral en Centros de Investigación de referencia internacional. Renovación	422.400,00 €
Gastos asociados (doctorado, seguros, <u>ss</u>)	50.000,00 €
PROGRAMA REGIONAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA	1.826.530,00 €
Proyectos para el desarrollo de investigación científica y técnica por grupos competitivos.	1.326.530,00 €
Proyectos para la Generación de Nuevo Liderazgo Científico "Jóvenes Líderes en Investigación".	500.000,00 €

VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2022

PROGRAMA REGIONAL DE MOVILIDAD, COLABORACIÓN INTERNACIONAL E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO "JIMENEZ DE LA ESPADA"	220.000,00 €
Estancias de Investigadores de la Región en Centros internacionales.	125.000,00 €
Ayudas a la Organización de congresos y reuniones científico-técnicas.	45.000,00 €
Estancias de Investigadores Visitantes en universidades y OPIs de la Región de Murcia.	50.000,00 €
PROGRAMA REGIONAL DE CULTURA CIENTIFICA E INNOVADORA	275.000,00 €
OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	50.000,00 €
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150.000,00 €
PLANES COMPLEMENTARIOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	11.999.992,00 €
Plan Complementario en el Área de Ciencias Marinas	5.999.992,00 €
Plan Complementario en el Área de Ciencias Agroalimentarias	6.000.000,00 €
TOTAL FINES FUNDACIONALES	17.449.992,00 €

VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2022

Programas Regionales	Plan Actuación 2022	%
Planes Complementarios en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	11.999.992	68,8
Talento Investigador y su Empleabilidad	2.928.470	16,8
Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia	1.826.530	10,5
Movilidad, Colaboración Internacional e Intercambio de Conocimiento "Jiménez de la Espada"	220.000	1,3
Cultura Científica e Innovadora	275.000	1,6
Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia	50.000	0,3
Fortalecimiento Institucional	150.000	0,9
Total	17.449.992	100





f SéNeCa⁽⁺⁾
Agencia de Ciencia y Tecnología
Región de Murcia

La Ilma. Sra. D^a. Ana Luisa López Ruiz con DNI 48493742J, Secretaria del Patronato de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, C/ Manresa nº5, Entlo., CP 30004, con CIF G-30528285, clasificada como de carácter docente por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia de 13 de enero de 1997 (B.O.R.M 23-01-97) e inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº Mur 1-15

CERTIFICA

PRIMERO.- Que el día 20 de diciembre de 2021, debidamente convocado al efecto, se ha celebrado el Patronato de la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología mediante el procedimiento telemático regulado en el artículo 3.3 del Real Decreto-Ley 34/2020 y el artículo 21 de los estatutos fundacionales.

SEGUNDO.- Que entre los asuntos que se sometían a la consideración del Patronato figuraban los puntos 3º, 4º y 5º del Orden del Día relativos a la “Memoria de Actividad correspondiente al ejercicio 2021”, al “Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2022” y a la “Valoración Económica del Plan de Actuación 2022”.

TERCERO.- Que en relación con dichos puntos del orden del día se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, cuya transcripción literal del Acta levantada al efecto es:

- Punto 3º. Acuerdo: “La Memoria de Actividad de la Fundación correspondiente a 2021 queda aprobada por unanimidad de los patronos”.
- Punto 4º. Acuerdo: “El Plan de Actuación de la Fundación Séneca para el 2022 queda aprobado por unanimidad de los miembros del patronato”
- Punto 5º. Acuerdos: “La Valoración Económica del Plan de Actuación de la Fundación Séneca para el 2022 queda aprobada por unanimidad de los miembros del patronato”.

Y para que así conste expido la presente en el lugar y fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Patronato
Ana Luisa López Ruiz

VºBº La Presidenta del Patronato
María del Valle Miguélez Santiago



PROCEDIMIENTO: 1819 - Cuentas anuales y planes de actuación de las fundaciones

TRÁMITE: DI005

REALIZA LA PRESENTACIÓN

Representante

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
CARMEN	CERDAN	GUITART
NIF		
23005169V		

INFORMACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por **Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú)**, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEHú en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email	Teléfono móvil
seneca@fseneca.es	

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Anexos aportados en la presentación

Anexo 1: Solicitud

Nombre archivo: f_Remisión del plan de actuación 2022 al protectorado de fundaciones y relación de asistentes .pdf

Identificador: ES_A14036698_2021_DOCH179897443M1640786513541RSP

Huella digital (SHA-256): 138a9204255a29e410a8a8b6f92e31ab9dcc503b3a50e264eaa1ae6f456b5a17

Anexo 2: Certificado

Nombre archivo: certificado aprobacion MEMORIA PLAN Y VALORACION ECONMI (COPIA).pdf

Identificador: ES_A14036698_2021_DOCH179897442M1640786531999RVE

Huella digital (SHA-256): e0fa01e1e649fbaa81bee3e15e77a9feab2b9cf68769bc52718775ea49088d3e

Anexo 3: Plan

Nombre archivo: Plan de Actuacion 2022.pdf

Identificador: ES_A14036698_2021_DOCH179897443M1640786549541RQF

Huella digital (SHA-256): 46e685a10c1c08ec4b9438117e1aee37752feba55fe69bfbf5cdf91a8d09761b

Anexo 4: Relación

Nombre archivo: f_Remisión del plan de actuación 2022 al protectorado de fundaciones y relación de asistentes .pdf

Identificador: ES_A14036698_2021_DOCH179897352M1640786567584R22

Huella digital (SHA-256): 138a9204255a29e410a8a8b6f92e31ab9dcc503b3a50e264eaa1ae6f456b5a17

Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: Valoración económica Plan de Actuación 2022

Nombre archivo: Valoracion_economica_Plan_de_Actuacion_2022 (1).pdf

Identificador: ES_A14036698_2021_DOCH179897353M1640786615633RND

Huella digital (SHA-256): 3b9f5bfe4e3dbe8843fd4fe4d4d7b87c0395a9a64bc2bd5a0913a7aae514bd48

Acreditación de la representación del interesado

Anexo 1: Escritura de apoderamiento o poder de representación

Nombre archivo: AUTORIZACIÓN REGISTRO CARM.pdf

Identificador: ES_A14036698_2021_DOCH179897443M1640786396132RIK



Huella digital (SHA-256): 2234bbb0649e9f4be4c9add627befc6106cf88b5d73b580924388b92aee7a47e

Los datos de carácter personal serán tratados por el Centro Directivo encargado de la gestión del correspondiente Protectorado, que actuará como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar el procedimiento Cuentas anuales y planes de actuación de las fundaciones. Y, en su caso, por el Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales (Calle Isaac Albéniz, nº 4, Entlo. CP 30071, Murcia, Teléfono: 96836 26 36) una vez inscrito en el mismo.

Dicho tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en cumplimiento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos.

​

Los datos tratados serán aportados por los interesados o sus representantes. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469)

Asimismo, en relación al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico dpdigs@listas.carm.es"





SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
1819 - Cuentas anuales y planes de actuación de las fundaciones
Departamento tramitador
A14036698 - SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
G30528285		
Nombre o razón social		
FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE		

Expone:

Adjunto se remite el Plan de Actuación y su valoración y su correspondiente certificado de aprobación para el ejercicio 2022 de Fundación Séneca.

Solicita:

Que se tenga por presentado el siguiente escrito.





AL PROTECTORADO DE FUNDACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Adjunto tengo el gusto de remitirle el Plan de actuación 2022 en el que quedan reflejados los objetivos y actividades que la Fundación Séneca. Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia prevé desarrollar en el ejercicio 2022 y, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el art. 25.8 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Todos los patronos asistentes a la reunión del 20 de diciembre de 2021, que se relacionan a continuación, adoptaron por unanimidad la aprobación del Plan de Actuación de la Fundación Séneca para 2022:

- Dña. María del Valle Miguélez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.
- Dña. María Isabel Fortea Gorbe, Directora General de Investigación e Innovación Científica. Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.
- Dña. Ana Luisa López Ruiz, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.
- D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano. Consejería de Salud.
- D. Francisco José Espejo García, Director General de Ganadería, Pesca y Acuicultura. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
- Dña. María Isabel López Aragón, Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF). Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.
- D. Joaquín Gómez Gómez, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- D. David Christian de la Fe Rodríguez, Director General de Universidades. Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Excusó su asistencia D. Juan García Iborra, Director General de Formación Profesional e Innovación. Consejería de Educación y Cultura, que delegó su voto en Dña. María del Valle Miguélez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Atentamente,

Fdo.: Antonio González Valverde
Director Gerente

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS FUNDACION SENECA 01-01-2022/31-12-2022

Nivel de detalle: 3 Dígitos

Código	Descripción	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
101	Fondo social	-84.141,69	0,00	0,00	-84.141,69
120	Remanentes	-22.815,48	0,00	0,00	-22.815,48
121	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	70.093,23	0,00	70.093,23
130	Subvenciones oficiales de capital	-195.753,45	30.285,39	0,00	-165.468,06
203	Propiedad industrial	12.541,00	0,00	0,00	12.541,00
205	Derechos de traspaso	271.597,94	0,00	0,00	271.597,94
206	Aplicaciones informáticas	164.097,01	1.242,90	0,00	165.339,91
215	Otras instalaciones	1.946,22	0,00	0,00	1.946,22
216	Mobiliario	101.568,14	0,00	0,00	101.568,14
217	Equipos procesos de información	71.843,28	83,28	0,00	71.926,56
219	Otro inmovilizado material	16.451,58	51,46	0,00	16.503,04
231	Inmovilizado material en curso	12.789,70	0,00	0,00	12.789,70
270	Fianzas constituidas a L/P	1.400,00	0,00	0,00	1.400,00
280	Amortizacion acumulada inmov inmaterial	-250.102,35	0,00	32.411,09	-282.513,44
281	Amortiz acuml inmov material	-182.435,39	0,00	3.476,14	-185.911,53
300	Mercaderías A	114.525,18	0,00	391,61	114.133,57
390	Provisiones depreciación de bienes destinado	-105.397,63	308,76	1.410,46	-106.499,33
400	Proveedores	-14.356,37	443.062,21	435.957,78	-7.251,94
410	Acreedores por servicios	-25.824,51	186.872,90	185.760,41	-24.712,02
412	Solicitantes	-15.743.992,46	19.144.620,03	17.533.434,83	-14.132.807,26
430	Clientes	86,64	14.342,01	14.280,59	148,06
440	Deudores	120.344,88	374.923,77	289.690,82	205.577,83
465	Remuneraciones pdtes pago	0,00	395.409,69	395.409,69	0,00
470	Hacienda deudor diversos	21.939,82	17.905.896,60	6.022.360,58	11.905.475,84
472	Iva soportado	0,00	579,57	579,57	0,00
473	Hacienda retenc y pago ct	0,45	0,00	0,45	0,00
475	Hacienda acr concep fiscal	-5.531.088,98	35.191.576,10	36.113.768,14	-6.453.281,02
476	Organismos seg soc acreed	-18.815,31	286.595,46	286.016,18	-18.236,03
477	Iva repercutido	0,00	2.462,99	2.462,99	0,00
480	Gastos anticipados	333,55	305,36	335,55	303,36
529	Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	31.120,00	-31.120,00
551	Cta corr con patronos y otros	21.000.000,00	8.145.000,00	21.000.000,00	8.145.000,00
570	Caja euros	110,97	500,00	134,60	476,37
572	Bancos e inst cdt cc v.pt	263.147,26	42.953.597,89	42.843.946,77	372.798,38
607	Compras otros aprovision	0,00	359.147,24	200,69	358.946,55
610	Variac exist mercaderías	0,00	391,61	0,00	391,61
621	Arrendamientos y canones	0,00	14.361,48	0,00	14.361,48
622	Reparaciones y conservac	0,00	16.913,53	0,00	16.913,53
623	Servicios a profes indep	0,00	69.429,82	0,00	69.429,82
625	Primas de seguros	0,00	1.285,01	0,00	1.285,01
626	Servicios bancarios y sim	0,00	6.824,58	2.857,99	3.966,59
628	Suministros	0,00	5.929,52	10,00	5.919,52

629	Otros servicios	0,00	18.247,53	0,00	18.247,53
640	Sueldos y salarios	0,00	565.600,48	0,00	565.600,48
642	Seguridad socio empresa	0,00	167.790,24	0,00	167.790,24
649	Otros gastos sociales	0,00	875,00	0,00	875,00
658	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	64,53	0,00	64,53
678	Gastos extraordinarios	0,00	14.018,65	0,00	14.018,65
680	Amortizacion del inmovilizado intangible	0,00	32.411,09	0,00	32.411,09
681	Amortizacion del inmov material	0,00	3.476,14	0,00	3.476,14
693	Dotacion provis existencias	0,00	1.410,46	0,00	1.410,46
700	Ventas mercaderias	0,00	0,00	195,91	-195,91
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	11.683,11	-11.683,11
740	Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	0,00	0,00	1.187.496,41	-1.187.496,41
746	Donaciones y legados de capital transferidos	0,00	0,00	30.285,39	-30.285,39
793	Provision existencias aplicada	0,00	0,00	308,76	-308,76
TOTAL		0,00	126.425.986,51	126.425.986,51	0,00

FUNDACIÓN SÉNECA CERTIFICADOS DE CUENTAS BANCARIAS 31-12-2022

CaixaBank Empresas | CaixaBank Now

ANTONIO FUNDACION SENECA

Cuentas Cobros Pagos Tarjetas Financiación Import-Export Inversión Servicios Ficheros

Cuentas nacionales ^

Ver movimientos

Descargar cuaderno 43

Centralización de fondos

Cuentas en otros países

Antes cta6137 ✓
ES05 2100 8266 9613 0095 3592

+ 245.378,97 €

2 Ene 2023		+ 366.130,73 €
2 Ene 2023	ADMINISTRACIÓN DEP.	-39,60 €
2 Ene 2023		+ 366.091,13 €
Diciembre 2022		
31 Dic 2022	NORMATEX INGEN Recibos varios	-164,65 € + 366.130,73 €
30 Dic 2022	TGSS.COTIZACI. Q2827003A001	-16.680,19 € + 366.295,38 €

Noa

cajamar CAJA RURAL

Banca Electrónica Broker Mis Finanzas **Nuevo** Seguros

Fundacion Seneca, Agencia Regional De Cl... MI Gestor i-buzón Último acceso: 31/01/2023 08:59

Inicio

01/12/2022	30-11	COMISION MTO. ACTIVIDAD 2022103120221130100000000000000000 REF: N229937169	-12,00	8.655.796,20
02/12/2022	02-12	S/ORD.TRANSF.TRANSFRONT. OPE0990AE818	-4.128,55	8.651.667,65
28/12/2022	28-12	REMESA TRANSFERENCIAS NORMA34 REF: 202212283417924276 G30528285-AN0	-500.000,00	8.151.667,65
29/12/2022	29-12	REMESA TRANSFERENCIAS NORMA34 REF: 202212283417924590 G30528285-AN0	-8.145.000,00	6.667,65
02/01/2023	31-12	COMISION MTO. ACTIVIDAD 2022113020221231100000000000000000 REF: A231478622	-12,00	6.655,65
12/01/2023	12-01	IMP.REGION DE MURCIA 1324000731720180952420227105	-1.254,78	5.400,87

Te respondemos | Chat

ACTA ARQUEO DE CAJA

EMPRESA: Fundación Séneca Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia

SALDO DE CAJA A : 31/12/2022

Saldo inicial	110,97 €
Sumas del debe	500,00 €
Sumas del haber	-134,60 €
Fondo de caja (Fondo fijo)	0,00 €
Cobros pendientes de depositar/registrar	0,00 €
Otros fondos	0,00 €
Total de fondos	476,37 €

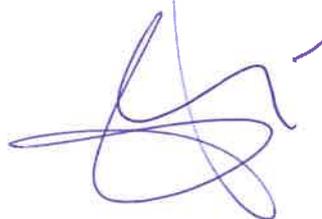
REPRESENTADO POR: Efectivo

9	Billetes de Euros 50	450,00 €
1	Billetes de Euros 20	20,00 €
1	Billetes de Euros 5	5,00€
1	Monedas de 1,00 euros	1,00€
0	Monedas de 2,00 euros	0,00€
0	Monedas de 0,50 euros	0,00€
1	Monedas de 0,20 euros	0,20€
1	Monedas de 0,10 euros	0,10€
1	Monedas 0,05 euros	0,05 €
1	Otras monedas 0,02 euros	0,02 €
0	Otras monedas 0,01 euros	0,00€
	Total	476,37 €

CERTIFICO: Que el efectivo de caja indicado arriba fueron verificados en mi presencia y devueltos a mi poder. No existen en mi poder otros fondos, valores o documentos de la empresa ni particulares, que no hayan sido mostrados en ocasión del arqueo.

Fdo.: Juana Caparrós Mateo

Gestión Económica



COMPOSICION DE LA PLANTILLA Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA ENTIDAD 31/12/2022

NIF	Nombre y Apellidos	Cargo	Importe bruto €
27449668L	GONZALEZ VALVERDE ANTONIO	DIRECTOR GERENTE	67.839,02
27454257P	SANCHEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	DIRECTOR TECNICO	54.907,60
7564750X	TOMÁS LÓPEZ, MIRIAM	DIRECTOR OBSERVATORIO	53.084,72
48610721Z	BARELLI ARAGON VIVIANE	TECNICO INVESTIGACION	50.898,96
77511099H	CAPARROS MATEO JUANA	TECNICO GESTION ECONOMICA	50.898,96
48352876E	CAMPOS JIMENEZ, ELENA	TECNICO INVESTIGACION	48.211,54
27465450T	PEREZ GARCIA-ESTAÑ, REMEDIOS	TECNICO INVESTIGACION	48.414,76
27459623S	LOPEZ COS ISABEL	TECNICO GESTION ECONOMICA	39.248,12
7550904G	MONEDERO VILLALBA AMPARO	TECNICO INVESTIGACION	39.248,12
48393008L	FUENTES MONSERRATE JUAN JOSE	TECNICO ADMINISTRACION	32.725,68
23005169V	CERDAN GUITART CARMEN	TECNICO ADMINISTRACION	29.097,56
34784224J	RIVERA GARCIA CONSUEGRA Mª TERESA	TECNICO ADMINISTRACION	27.369,04
		TOTAL	541.944,08



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE AUTORIZA LA MASA SALARIAL DE LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL AÑO 2022

El artículo 24.1 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022, establece en sus párrafos segundo y tercero, que, con efectos de 1 de enero de 2022, la masa salarial del personal laboral del sector público regional, calculada en términos anualizados y de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, experimentará el crecimiento máximo que establezca la normativa básica del Estado respecto de las masas salariales existentes a 31 de diciembre de 2021.

Por su parte, el artículo 24.2 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, anteriormente citada, establece que la consejería competente en materia de función pública autorizará la masa salarial de las entidades, sociedades, fundaciones y consorcios comprendidas en el artículo 22.1, apartados b), c), d), e) y g) de dicha Ley. La mencionada autorización se realizará mediante Orden del titular de la consejería competente en materia de función pública, previo informe de la Dirección General de Función Pública.

Visto el informe emitido por la Dirección General de Función Pública sobre la autorización de la masa salarial de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología y en uso de las facultades conferidas por el artículo 24.2 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

DISPONGO:

PRIMERO.- Autorizar la masa salarial bruta de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología en el año 2022, calculada en términos anualizados y de homogeneidad, para un total de 12 trabajadores, en 534.488,32 euros.

El importe de la masa salarial autorizada se ha calculado teniendo en cuenta las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas en el año anterior, aplicando los incrementos previstos en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2022. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital por la que se autoriza la masa salarial de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología en el año 2021.

SEGUNDO.- Con cargo a la masa salarial autorizada deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral que se devenguen en 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

Fdo.: Luis Alberto Marín González

(Documento firmado electrónicamente al margen)



COMPOSICIÓN DOTACIÓN FUNDACIONAL 31/12/2022

ENTIDAD	Importe en €
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	60.102 €
Instituto de Fomento de la Región de Murcia	24.040 €
TOTAL	84.142 €

PARTICIPACION PUBLICA EN LA DOTACION FUNDACIONAL.....100%

COMPOSICIÓN PATRIMONIO FUNDACIONAL. 31/12/2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022
A) PATRIMONIO NETO	157.193,35
A-1) Fondos propios.	-8.274,71
I. Dotación fundacional/Fondo social.	84.141,69
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	-47.277,75
IV. Excedentes del ejercicio	-45.138,65
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	165.468,06

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN TELEMÁTICA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SÉNECA, F.S.P-AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE 11 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS

Murcia, a 11 de abril de 2022

Presidenta

Dña. María del Valle Miguélez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Vicepresidenta

Dña. María Isabel Fortea Gorbe, Directora General de Investigación e Innovación Científica. Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Secretaria

Dña. Ana Luisa López Ruiz, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Vocales asistentes

- D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano. Consejería de Salud.
- D. Joaquín Gómez Gómez, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- D. David Christian de la Fe Rodríguez, Director General de Universidades. Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.
- D. Juan García Iborra, Director General de Formación Profesional e Innovación. Consejería de Educación y Cultura.

Excusa su asistencia

- Dña. María Isabel López Aragón, Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF). Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.
- D. Francisco José Espejo García, Director General de Ganadería, Pesca y Acuicultura. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Ambos patronos han delegado su voto con carácter previo en la Presidenta del Patronato.

Asiste

D. Antonio González Valverde, Director de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Con carácter previo al inicio de la reunión se hace constar que ésta se celebra al amparo de lo dispuesto en el art 21 de los estatutos de la Fundación sobre celebración de reuniones por vía telemática.

En consecuencia, las circunstancias de su celebración y su carácter telemático se han hecho constar en la convocatoria de la reunión, se ha comprobado que todos los miembros del órgano disponen de los medios necesarios para seguir la reunión y la Secretaria del Patronato ha reconocido la identidad de los patronos asistentes. La



reunión se entiende celebrada en el domicilio de la Fundación, sito en Calle Manresa nº5, entlo, de Murcia.

Se indica así mismo a los miembros del Patronato, en la convocatoria de la reunión, que la documentación para la misma se encontraba a su disposición a través del enlace web: <https://fseneca.es/web/patronato-fundacion-seneca>, facilitándoseles las claves de acceso para su consulta y descarga.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación de la Modificación del Plan de Actuación de la Fundación para 2022 y de su transposición a las áreas, líneas y objetivos del Contrato-Programa a suscribir entre la Fundación y la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y al PAIF para dicho ejercicio.
3. Ruegos y preguntas.

Siendo las 9:00 horas de la fecha arriba indicada se inicia la sesión con la bienvenida de la Sra. Presidenta a los miembros del Patronato, pasándose a la consideración de los puntos del Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta de la reunión anterior, correspondiente a la celebrada el 20 de diciembre de 2021, se encuentra debidamente suscrita y ha sido puesta a disposición de los miembros del Patronato con la documentación correspondiente a la reunión, proponiéndose su aprobación y quedando aprobada por unanimidad.

2. Aprobación de la Modificación del Plan de Actuación de la Fundación para 2022 y de su transposición a las áreas, líneas y objetivos del Contrato-Programa a suscribir entre la Fundación y la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y al PAIF para dicho ejercicio.

En relación con este punto del orden del día, tras exponer la Presidenta las razones que justifican el traspaso de fondos con el fin de atender las convocatorias del Programa de fomento de la Investigación y las necesidades de cofinanciación de los planes complementarios en colaboración con la AGE se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

“1. Aprobar la modificación parcial del Plan de Actuación para 2022 de la Fundación (art. 25.8 de la Ley 50/ 2002, de 27 de diciembre, de Fundaciones) transfiriendo del Programa de Talento Investigador y su Empleabilidad al Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia la cantidad de 940.297,00 €, resultando una dotación final para este Programa de 2.766.827,00 €.



2. Se acuerda asimismo transponer los cambios de partidas a las líneas del contrato programa de la Fundación Séneca para 2022 y al PAIF de la Fundación Séneca.”

3. Ruegos y preguntas.

Abierto turno de ruegos y preguntas, éstos no se plantean, por lo que, no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta agradece a los patronos su presencia y su colaboración y levanta la sesión reflejada en la presente acta, correspondiente a la reunión telemática del Patronato de la Fundación Séneca, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha arriba indicada.

Presidenta

Dña. M. Valle Miguélez Santiago

Secretaria

Dña. Ana Luisa López Ruiz



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN TELEMÁTICA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE 28 DE JUNIO DE 2022.

Nota previa sobre la celebración de la reunión:

Sesión telemática, celebrada conforme al art.21 de los Estatutos de la Fundación Séneca. Las circunstancias de su celebración y su carácter telemático se han hecho constar en la convocatoria de la reunión, se ha comprobado que todos los miembros del órgano disponen de los medios necesarios para seguir la reunión y la Secretaria del Patronato ha reconocido la identidad de los patronos asistentes.

La reunión se entiende celebrada en el domicilio de la Fundación, sito en Calle Manresa nº5, entlo, de Murcia.

Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio 2021, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
3. Examen y aprobación, en su caso, del Plan de actuaciones para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses de la Fundación Séneca.
4. Puesta en marcha de los trabajos para la elaboración del Plan Director 2023-2026 de la Fundación Séneca.
5. Ruegos y preguntas.

Patronos Asistentes

M^a Isabel Fortea Gorbe. Directora General de Investigación e Innovación Científica. Preside la reunión por delegación de la Sra. Consejera.

M^a Isabel López Aragón. Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación. Actúa como Secretaria para la presente reunión.

Juan García Iborra. Director General de Formación Profesional e Innovación

Jesús Cañavate Gea. Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Joaquín Gómez Gómez. Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

David Christian de la Fe Rodríguez. Director General de Universidades

Excusa su presencia

Dña. Valle Miguélez Santiago. Presidenta del Patronato. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

30-06-2022 13:03:38

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-50765884-8665-9105-583e-0050569b6280



En Murcia, siendo las once horas y treinta minutos del 28 de junio de 2022.

Al comenzar la reunión, Dña. Isabel Fortea saluda a los patronos asistentes, agradece su presencia en el patronato y comunica que por razones de agenda de la Asamblea Regional, la Sra. Presidenta del Patronato ha delegado en ella la presidencia de esta reunión y que, al mismo tiempo, dándose la circunstancia de que se encuentra vacante la Secretaría general de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, cuya titular ostenta la secretaria del patronato, actuará como secretaria para esta reunión la Directora del Servicio de Empleo y Formación Dña, Marisa López Aragón.

Se recuerda asimismo a los asistentes que la documentación para la reunión se ha puesto a disposición de los Patronos en la dirección <https://fseneca.es/patronato-fundacion-seneca>.

A continuación se pasa a la consideración de los puntos incluidos en el orden del día, Sobre los que se adoptan los acuerdos que a continuación se señalan:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

El acta de la reunión anterior, correspondiente a la celebrada el 11 de abril de 2022, se encuentra debidamente suscrita y ha sido puesta a disposición de los miembros del Patronato con la documentación correspondiente a la reunión.

Se solicita de los miembros del Patronato su aprobación, que es acordada por unanimidad.

2. Aprobación de las Cuentas Anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio 2021, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El objetivo principal de la reunión es dar cumplimiento a la obligación legal de aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021. Con este fin se informa a los patronos de que:

2.1.Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 fueron formuladas en marzo pasado y, conforme al artículo 25 de la Ley de Fundaciones, deben ser aprobadas por el Patronato dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio, esto es, antes del 30 de junio, y presentadas al Protectorado de Fundaciones.

De acuerdo a la Resolución de 21 de enero de 2022 de la Intervención General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, la Fundación Séneca ha depositado la documentación correspondiente a la Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 en la aplicación de uso corporativo PEYVE (Plataforma de envío y validación de ficheros) de la CARM.

No formulándose sugerencias ni observaciones, quedan aprobadas por unanimidad las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021, disponiéndose su remisión al Protectorado a los efectos legalmente previstos.

3.Examen y aprobación, en su caso, del Plan de actuaciones para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses de la Fundación Séneca.

El artículo 22.1 del Reglamento (UE) de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, obliga a los Estados miembros, a adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los intereses financieros de la Unión y para velar por que la utilización de los fondos en relación con las medidas financiadas por el Mecanismo se ajuste al Derecho aplicable de la Unión y nacional, en particular en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

30/06/2022 13:10:38

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.4) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-50785484-1865-9015-883e-005959696280



Asimismo, el artículo 6.1 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, establece que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

El Plan de actuaciones para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses de la Fundación Séneca ha sido realizado por una empresa externa especializada y habilitada para la elaboración de este tipo de planes y su resultado es el de un riesgo bajo en cada uno de los elementos evaluables del Plan.

No formulándose observaciones ni sugerencias al documento presentado, queda aprobado por unanimidad el Plan de actuaciones para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses de la Fundación Séneca

4.Puesta en marcha de los trabajos para la elaboración del Plan Director 2023-2026 de la Fundación Séneca.

El Director de la Fundación ha propuesto la puesta en marcha de los trabajos para la elaboración de un Plan Director para el periodo 2023/2026, cuyo periodo de ejecución coincidiría temporalmente con el del próximo plan de ciencia y también, parcialmente, con la Estrategia de Especialización Inteligente y Sostenible RIS4MUR. El Plan Director pretende mantener a la Fundación en una entidad de referencia que contribuya a un nuevo modelo de desarrollo económico y social sostenible para la Región basado en el valor del talento, el conocimiento, la creatividad y la innovación y, al mismo tiempo en el compromiso, la innovación en los servicios públicos, la transparencia en la gestión, la colaboración institucional y la experimentación.

Una vez elaborado el Plan se someterá a la aprobación del patronato previsiblemente en el mes de noviembre de este mismo año.

Tras la señalada exposición, queda aprobada por unanimidad la puesta del Plan Director 2023-2026 de la Fundación Séneca.

5.Ruegos y Preguntas

Abierto turno de ruegos y preguntas que estas no se plantean por lo que tras agradecer su presencia de nuevo, por la señora presidenta se levanta la sesión que se refleja en la presente acta siendo las once horas y cuarenta minutos de la fecha arriba indicada.

Firmado por MARIA ISABEL
FORTEA GORBE - ***3146**
(FIRMA) el día 01/07/2022 con
un certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL
PERSONS - 2016

Dña. Isabel Fortea Gorbe
Presidenta accidental
(delegación de la Consejera de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía de 2/706/2022)

Dña María Isabel López Aragón
Secretaria accidental





ACTA CORRESPONDIENTE A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR ESCRITO Y SIN SESIÓN POR EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SÉNECA, AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE 28 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

Murcia, a 28 de octubre de 2022

Presidenta

Dña. María del Valle Miguélez Santiago, Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. Delega la Presidencia en la Vicepresidenta

Vicepresidenta.

Dña. María Isabel Fortea Gorbe, Directora General de Investigación e Innovación Científica. Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Secretaria

Dña. Ana Belén Valero Guerrero, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Vocales asistentes:

- D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano. Consejería de Salud.
 - D. Juan García Iborra, Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad. Consejería de Educación y Cultura.
 - D. Francisco José Espejo García, Director General de Ganadería, Pesca y Acuicultura. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.
 - Dña. María Isabel López Aragón, Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF). Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.
 - D. Joaquín Gómez Gómez, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
1. Por la Sra. Presidenta del Patronato se decidió la adopción de acuerdos por esta Entidad por procedimiento escrito y sin sesión, conforme a las previsiones del artículo 21 de los estatutos vigentes.
 2. Conforme a la referida normativa se remitieron por la Sra. Secretaria a los miembros del patronato el orden del día y la propuesta de adopción de acuerdos que figura en la presente acta, solicitando de los mismos la remisión de un documento suscrito con firma electrónica en el que se hicieran constar su conformidad o no con el procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión y su voto favorable, o, en su caso, abstención o voto en contra respecto a la propuesta de acuerdos relativos a los puntos contenidos en el Orden del Día.
 3. Se remitió así mismo a los miembros del patronato la documentación para la reunión.
 4. La Presidenta delegó la Presidencia en la Vicepresidenta del Patronato.



5. Recibida la documentación requerida de los miembros del patronato, todos ellos han mostrado su conformidad con el procedimiento de adopción de acuerdos y expresado su voto favorable a cada uno de los acuerdos referidos a los distintos puntos del Orden del Día sometidos a su consideración que, en consecuencia, han quedado aprobados por unanimidad.

Orden del Día

1. Aceptación de cargos por la Secretaria del Patronato y la Directora General de Universidades e Investigación, designados por el Consejo de Gobierno.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
3. Adopción de acuerdo favorable al incremento de la dotación del Capítulo I del presupuesto fundacional para hacer frente a la reclamación de la Tesorería de la Seguridad Social por importe de 84.111,87 €, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.6 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.
4. Adopción de acuerdo favorable al incremento de la dotación del Capítulo I del presupuesto en 29.000 € para dar cumplimiento a la resolución dictada en el Procedimiento Ordinario nº 152 /2021 del Juzgado de lo Social nº2 de los de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.6 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.
5. Acuerdo favorable a la modificación de la Plantilla de la Fundación Séneca con la creación de un puesto de trabajo en cumplimiento de la resolución dictada en el Procedimiento Ordinario nº 152 /2021 del Juzgado de lo Social nº2 de los de Murcia y en los términos establecidos en la misma.
6. Aprobación de la modificación de las líneas del Contrato-Programa 2022 entre la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y la Fundación Séneca incorporando los cambios introducidos en el Plan de Actuación de la Fundación para 2022 y la valoración económica del mismo. Autorización al Director de la Fundación para la suscripción de la correspondiente adenda al Contrato Programa.
7. Aprobar el abono del incremento retributivo recogido con carácter básico en el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

En relación con los puntos que integran el Orden del Día se han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aceptación de cargos por la Secretaria del Patronato y la Directora General de Universidades e Investigación, designados por el Consejo de Gobierno.

Se procede a la aceptación de sus cargos ante el Patronato de Dña. Ana Belén Valero Guerrero y Dña. María Isabel Fortea Gorbe, nombrados como miembros de este órgano por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós. La aceptación de los cargos se produce en la forma autorizada por el artículo 15.3.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se notificará formalmente al Protectorado y se inscribirá en el Registro de Fundaciones en cumplimiento de esta misma norma.



2. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

El acta de la reunión anterior, correspondiente a la celebrada el 28 de junio de 2022, se encuentra debidamente suscrita y ha sido puesta a disposición de los miembros del Patronato con la documentación correspondiente a la reunión, habiendo quedado aprobada por unanimidad.

3. Adopción de acuerdo favorable al incremento de la dotación del Capítulo I del presupuesto fundacional para hacer frente a la reclamación de la Tesorería de la Seguridad Social por importe de 84.111,87 €, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.6 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

Siendo necesario incrementar la dotación recogida en los presupuestos para 2022 de la Fundación Séneca correspondiente al Capítulo I para hacer frente a la reclamación de la Tesorería de la Seguridad Social por importe de 84.111,87 € y dar así cumplimiento a lo establecido en el artículo 22.6 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, se aprueba por unanimidad el incremento de la dotación del Cap. I de los presupuestos fundacionales para 2022 para hacer frente a la reclamación de la Tesorería de la Seguridad Social por un importe de 84.111,87 €.

4. Adopción de acuerdo favorable al incremento de la dotación del Capítulo I del presupuesto en 29.000 € para dar cumplimiento a la resolución dictada en el Procedimiento Ordinario nº 152 /2021 del Juzgado de lo Social nº2 de los de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.6 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

Siendo necesario incrementar la dotación recogida en el Cap. I de los presupuestos 2022 de la Fundación Séneca, dirigida a cubrir los gastos de personal de la Fundación Séneca en 29.000 € para dar cumplimiento a la resolución dictada en el Procedimiento Ordinario nº 152 /2021 del Juzgado de lo Social nº2 de los de Murcia y dar así cumplimiento a lo establecido en el artículo 22.6 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, se aprueba por unanimidad el incremento de la dotación del Cap. I de los presupuestos fundacionales para 2022 para dar cumplimiento a la resolución dictada en el Procedimiento Ordinario nº 152 /2021 del Juzgado de lo Social nº2 de los de Murcia por un importe de 29.000 €.

5. Acuerdo favorable a la modificación de la Plantilla de la Fundación Séneca con la creación de un puesto de trabajo en cumplimiento de la resolución dictada en el Procedimiento Ordinario nº 152 /2021 del Juzgado de lo Social nº2 de los de Murcia y en los términos establecidos en la misma.

Para dar cumplimiento a la resolución dictada en el Procedimiento Ordinario nº 152 /2021 del Juzgado de lo Social nº2 de los de Murcia se hace necesario modificar la plantilla de personal de la Fundación Séneca con la creación de una nuevo puesto de trabajo en cumplimiento de dicha resolución y en los términos recogidos en la misma. En consecuencia, se acuerda por unanimidad modificar la Plantilla de la Fundación Séneca con la creación de un puesto de trabajo, en cumplimiento de la resolución dictada en el Procedimiento Ordinario nº 152 /2021 del Juzgado de lo Social nº2 de los de Murcia y en los términos recogidos en la misma.





6. Aprobación de la modificación de las líneas del Contrato-Programa 2022 entre la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y la Fundación Séneca incorporando los cambios introducidos en el Plan de Actuación de la Fundación para 2022 y la valoración económica del mismo. Autorización al Director de la Fundación para la suscripción de la correspondiente adenda al Contrato Programa.

Para adaptar el plan de actuación y el contrato programa de la Fundación para 2022 a la ejecución presupuestaria del ejercicio se deben producir algunos cambios en los mismos. En concreto, se hace necesario traspasar la dotación del Programa Saavedra Fajardo al programa de Proyectos para la promoción general de conocimiento, reajustar la dotación asignada al programa de los Proyectos Estratégicos I+D+i en Agroalimentación (Plan Complementario), como consecuencia de haber sido reducida la cofinanciación finalmente acordada con el Ministerio de Ciencia e Innovación en 440.000,00 €, e incorporar 8.277,23 € al Cap. I del presupuesto fundacional para 2022 procedentes del Programa Investigo que gestiona la D.G de Universidades e Investigación.

En relación con este punto del orden del día se adoptan por unanimidad por los miembros del patronato los siguientes acuerdos:

- a) Modificar las líneas del Contrato-Programa 2022 entre la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y la Fundación Séneca con el fin de reasignar cantidades no ejecutadas correspondientes a la puesta en marcha de Programa Saavedra Fajardo (PSF), incluida en la línea 35-0-22-FUND-A01-L02, así como las cantidades resultantes de renunciaciones y minoraciones de otros programas que se puedan producir hasta concluir el ejercicio 2022, destinando unas y otras cantidades a la redotación del objetivo 35-0-22-FUND-A02-L01-OB01: Proyectos para la promoción general de conocimiento/ Proyectos estratégicos en colaboración, por un importe de 1.072.400,00 €, cifra esta que podrá incrementarse en función de las renunciaciones o minoraciones antes referidas.
- b) Modificar la asignación destinada al Programa de Planes Complementarios de I+D+i (35-0-22-FUND-A03), que contaba con una dotación inicial de 11.999.992 € y que ha quedado fijada finalmente en 11.559.992 €. Dicho cambio responde a que la dotación de los Proyectos Estratégicos I+D+i en Agroalimentación ha quedado reducida a 5.560.000 € por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- c) Incorporar al Capítulo I la cantidad de 8.277,23 € como consecuencia de la incorporación de la dotación para 2022 de la Ayuda recibida con cargo al Programa Investigo.
- d) Realizar los cambios correspondientes en el Plan de Actuación de la Fundación para 2022 y en la valoración económica del mismo.
- e) Autorizar al Director de la Fundación para la suscripción de la correspondiente adenda al Contrato Programa.

Y en detalle tales acuerdos son los siguientes:

- a) Modificación del Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2022:
 - Modificar el Programa 35-0-22-FUND-A02-L01-OB01: Proyectos para la promoción general de conocimiento/Proyectos estratégicos en colaboración, por un importe de 1.072.400,00 €.
 - Suprimir, en el Plan de Actuación para 2022, el Programa 35-0-22-FUND-A01-L02: Programa Saavedra Fajardo (PSF).
- b) Modificación de la Valoración Económica del Plan de Actuación 2022:



- Asignar un importe total de 3.339.227,00 € o la que pudiera resultar finalmente en función de renunciaciones o minoraciones que se puedan producir hasta el 31/12/2022 al objetivo 35-0-22-FUND-A02-L01-OB01: Proyectos para la promoción general de conocimiento/ Proyectos estratégicos en colaboración, para cubrir la financiación de dicho programa.
- Suprimir, en la Valoración Económica para 2022, el Programa 35-0-22-FUND-A01-L02: Programa Saavedra Fajardo (PSF) por un importe de 1.072.400,00 €.

c) Aprobación de la modificación de las líneas del Contrato-Programa 2022 entre la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y la Fundación Séneca, incorporando los cambios introducidos en el Plan de Actuación de la Fundación para 2022 y la valoración económica del mismo. Autorización al Director de la Fundación para la suscripción de la correspondiente adenda al Contrato Programa:

- Incorporar una primera adenda al contrato-programa suscrito con fecha 16 de mayo de 2022 (BORM nº 124 de 31 de mayo de 2022) entre la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y la Fundación Séneca, para incluir las modificaciones aprobadas en el Plan de Actuación para 2022 y su Valoración Económica aprobados por el patronato.
- Autorizar al Director de la Fundación Séneca para la suscripción de la correspondiente adenda al contrato-programa.

7.- Autorizar la actualización de las remuneraciones del personal de la Fundación para 2022 con efectos desde el 1 de enero de 2022 conforme a lo recogido con carácter de normativa básica en el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.

Se acuerda por unanimidad autorizar la actualización de las remuneraciones del personal de la Fundación para 2022 con efectos desde el 1 de enero de 2022 conforme a la normativa básica estatal y a los acuerdos que, para tal fin, adopte el Consejo de Gobierno de la CARM y la normativa que se adopte en su desarrollo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la presente acta correspondiente a los acuerdos adoptados por escrito y sin sesión por los miembros del Patronato de la Fundación Séneca en la fecha arriba indicada.

La Presidenta por delegación

La Secretaria

María Isabel Fortea Gorbe

Ana Belén Valero Guerrero

03/11/2022 15:39:29

03/11/2022 13:48:47 VALERO GUERRERO, ANA BELEN

FORTEA GORBE, MARIA ISABEL

Este es una copia electrónica imprimible de un documento administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-10682428-5686-5202-co51-00505696280



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

2794 Resolución de la Secretaría General de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se acuerda la publicación del Contrato-Programa entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Resolución

Visto el Contrato-Programa entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, teniendo en cuenta qué tanto el objeto del Contrato Programa como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Contrato-Programa entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, que se inserta a continuación.

Murcia, 20 de mayo de 2022.—La Secretaria General, Ana Luisa López Ruiz.

**Contrato Programa para 2022 entre la Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía, y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y
Tecnología de la Región de Murcia**

En Murcia, 16 de mayo 2022

Partes intervinientes

De una parte, la Excm. Sra. D.^a María del Valle Miguélez Santiago, en su condición de titular de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, adquirida en virtud del Decreto de la Presidencia n.º 49/2021, de 9 de abril (BORM núm. 80, de 9 de abril), Consejería de la que depende funcionalmente la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, coadyuvando a la consecución de sus fines (artículo 128.2.2.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

De otra parte, D. Antonio González Valverde, Director de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, en nombre y representación de la misma y en virtud de autorización otorgada por Acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 20/12/2021.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas y con plena capacidad para formalizar el presente Contrato-Programa.

A tal efecto,

Exponen:

Primero.- La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su Disposición Adicional Sexta ("Medidas de control de los entes instrumentales"), apartado 2.º ("Contrato programa") que "Anualmente deberá suscribirse un contrato programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar y los recursos que se ponen a su disposición, con expresión de indicadores que permitan medir su grado de consecución".

Segundo.- La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, atribuye en su artículo 14 a la Consejería competente en materia de hacienda la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, con carácter particular o general, para los entes a los que resultan de aplicación lo previsto en el Título III de esta ley ("Reordenación del Sector Público Regional"), en las materias objeto de su competencia y, en particular "sobre contratos programa a suscribir con la Consejería a la que estén adscritos" (letra e).

Tercero.- Los contratos programa constituyen el instrumento adecuado de relación entre los entes creados por la Administración para cumplir de forma eficiente con unos objetivos acordes con su objeto social y el de los órganos (Consejerías) que tienen atribuido el control de aquéllos y el seguimiento del cumplimiento de los mismos. El contrato programa debe elaborarse aplicando su normativa específica (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla).

Asimismo, la Disposición Adicional Trigésima Séptima de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, dispone que "Durante el año 2022 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la Consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen, así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la consejería competente en materia de hacienda".

Cuarto.- El Decreto del Presidente n.º 11/2022, de 12 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional, atribuye en su artículo 6 a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de Universidades, y de fomento y coordinación general de la investigación y el desarrollo científico y técnico, así como la innovación científica y la promoción de la transferencia de conocimiento, la generación de valor desde la ciencia hacia la sociedad, fomentando la conexión de los resultados de la investigación desde los organismos públicos y privados de I+D con la sociedad y el mercado a través de la I+D+I científico tecnológica.

Quinto.- La Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (en adelante, Fundación Séneca) es una entidad del sector público autonómico, sin ánimo de lucro, constituida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1996 ante el Notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, con el número 3425/96 de su protocolo, como Fundación docente, y con número 15 de inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El objeto de la Fundación Séneca, según el artículo 6 de sus Estatutos y el artículo 14 de la Ley 8/2007, de 23 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es "contribuir al fomento y ejecución de la investigación científica y tecnológica de excelencia en todos los ámbitos del conocimiento, de la transferencia y aplicación de los resultados de la actividad investigadora y del aprecio social por la ciencia y la tecnología, como uno de los Agentes del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa".

El Patronato de la Fundación Séneca, en reunión de 20 de diciembre de 2021, aprobó el Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2022, sometiéndose a su consideración las líneas del Contrato-programa y recabándose del mismo autorización para su suscripción por el Director de esta entidad, autorización que fue concedida.

Por todo lo anteriormente expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente Contrato-programa para 2022 como herramienta que ha de guiar la actuación y la gestión de los responsables de la Fundación Séneca y del conjunto de profesionales de la organización, y que se dirige a la consecución de una serie de prioridades definidas y objetivos de esta entidad, de conformidad con las siguientes,

Cláusulas

Primera. Objeto del contrato-programa.

El presente Contrato-programa tiene por objeto regular la relación entre las partes para hacer efectiva la contribución de la Fundación Séneca al "fomento y ejecución de la investigación científica y tecnológica de excelencia en todos los ámbitos del conocimiento, de la transferencia y aplicación de los resultados de la actividad investigadora y del aprecio social por la ciencia y la tecnología", como uno de los Agentes del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Empresa, tal como establece el artículo 14.2.e) de la Ley 8/2007, de 23 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y conforme a su propia misión institucional, recogida en sus vigentes estatutos.

Dicha contribución se concreta en un conjunto de actuaciones incluidas en su Plan de Actuación anual 2022, aprobado en la reunión del Patronato de 20 de diciembre de 2021, y que forman parte integrante del presente Contrato-programa en los anexos adjuntos (I y II), en los que se describen las áreas operativas, las líneas y acciones a desarrollar, se establecen los indicadores para el seguimiento de las mismas y se especifica la financiación prevista.

Segunda. Ámbito.

Constituye el ámbito del presente Contrato-programa el establecimiento de los objetivos a alcanzar por la Fundación Séneca a través de su Plan de Actuación 2022, los indicadores que permitan medir su grado de consecución y los recursos que con este fin se ponen a su disposición.

Tercera. Obligaciones de las partes.

A. Son obligaciones de la Fundación Séneca en relación con el presente Contrato-programa, las siguientes:

- Hacer el seguimiento semestral o anual, según los casos, de los objetivos de los Planes Anuales de Actuación, elaborar de forma veraz y fidedigna los indicadores de ejecución de objetivos y facilitarlos a la Consejería de adscripción o a la Consejería competente en materia de hacienda o función pública.
- Cumplir diligentemente y en el menor plazo posible las peticiones de información y/o documentación que se reciban de la Consejería de adscripción o de la Consejería competente en materia de hacienda o función pública.
- Actuar con total transparencia en sus relaciones con otros agentes del Sistema y los ciudadanos en general, muy particularmente con la Consejería de adscripción, facilitando sin reservas la totalidad de la documentación, información, datos, estadísticas, cuentas y cuantos datos y documentos le sean requeridos.
- Mantener actualizada la página web corporativa de la Fundación, en la que se publiquen, además de los contratos programa, perfil del contratante, adjudicaciones y formalización de contratos, convocatorias de ayudas a la investigación y su resolución, memorias anuales de actividad, cuentas anuales y todas las actuaciones realizadas por la Fundación en el marco de su Contrato-programa.
- Elaborar anualmente, a través del Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Fundación Séneca, y de conformidad con el artículo 33 de la Ley 8/2007, de 23 de abril, "un informe sobre el estado de la ciencia y la tecnología en la Región de Murcia" en el que se recojan los principales indicadores de la actividad científica y tecnológica de la Región. Dicho informe podrá ser solicitado por la Consejería competente en materia de política científica.

- Asumir la dirección y gestión administrativa y de comunicación pública de las actuaciones y tareas a emprender por la Comunidad Autónoma en el marco de los Planes Complementarios en los términos de los Decretos 300/2021 y 301/2021, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la CARM.

B. Son obligaciones de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, en relación con el presente Contrato-programa, las siguientes:

- Proporcionar un interlocutor institucional en la Consejería, habilitado para ello y designado por la Dirección General competente en materia de fomento, coordinación y seguimiento de la política científica y de investigación, que represente un cauce abierto y permanente de consultas y aclaraciones sobre el modo de ejecutar el Contrato-programa y el Plan Anual de Actuación de la Fundación.

- Transferir a la Fundación Séneca un total de 18.268.624 €, imputándose a la partida presupuestaria 16.08.00.542D.431.03, Proyectos 21887 (Plan de Actuación Anual: 5.450.000 €); 32004 (Gastos Generales de Funcionamiento: 782.982 €); 49060 (Proyectos Estratégicos I+D+i en Ciencias Marinas: 5.999.992 €); 49061 (Proyectos Estratégicos I+D+i en Agroalimentación: 5.500.000 €); 48801 (Homologación Retributiva: 22.378 €); 49063 (Crecimiento General Retributivo 2022: 13.272 €); de los Presupuestos Generales de la CARM del año 2022. Las transferencias deberán hacerse efectivas de modo que permitan la disponibilidad en plazo de los fondos destinados a las Áreas Operativas relacionadas en los anexos I y II integrantes del Plan de Actuación de la Fundación Séneca para 2022, teniendo en cuenta su proceso de elaboración, publicación, evaluación y resolución.

- Asistir, informar y asesorar por los servicios técnicos, jurídicos, económicos e informáticos de la Consejería en todos los proyectos en los que el ente solicite su asistencia.

- Controlar la ejecución del presente contrato programa y los indicadores de cumplimiento de sus objetivos.

Cuarta. Plan anual de actuación.

La Fundación Séneca tiene como principal función el cumplimiento del objeto y fines recogidos en el artículo 6 de sus Estatutos, plasmados en el Plan de Actuación que anualmente aprueba su Patronato.

El Plan de Actuación para año 2022 tiene previsto el desarrollo de acciones en las siguientes Áreas Operativas:

- 35-0-22-FUND-A01: Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad. Dotación inicial: 1.988.173,00 €.

- 35-0-22-FUND-A02: Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Dotación inicial: 2.766.827,00 €.

- 35-0-22-FUND-A03: Programa Planes Complementarios de I+D+i. Dotación inicial: 11.999.992 €.

- 35-0-22-FUND-A04: Programa Regional de Apoyo a la Transferencia y Valorización del Conocimiento y el Emprendimiento Científico. En ejecución 951.142 € correspondientes al el Plan de Actuación de 2021.

- 35-0-22-FUND-A05: Programa Regional de Movilidad, Colaboración Internacional e Intercambio de Conocimiento. Dotación inicial: 220.000 €.

- 35-0-22-FUND-A06: Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora. Dotación inicial: 275.000,00 €.

- 35-0-22-FUND-A07: Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. Dotación inicial: 50.000,00 €.
- 35-0-22-FUND-A08: Programa de Fortalecimiento Institucional. Dotación inicial: 150.000,00 €

La terminología utilizada en el Plan de Actuación se ha adaptado a la utilizada por la CARM en sus contratos-programa, de modo que los Programas Regionales se corresponderían con las Áreas Operativas (A), los Subprogramas con las Líneas de Actuación (L) y las Acciones con los Objetivos (OB).

El Contrato-programa tendrá un carácter flexible, de manera que podrá ir adaptándose al cumplimiento de los objetivos anuales previstos inicialmente y a las nuevas necesidades de programación, actividades y/o líneas de actuación que puntualmente puedan surgir. Con el fin de facilitar dicha adaptación, la Fundación deberá poner en conocimiento de la Consejería dichas modificaciones así como la necesidad, en su caso, de su aprobación urgente.

El Plan de Actuación y la Planificación Estratégica para 2022 incluyen las acciones clave en investigación en los Programas citados, que se desarrollarán en línea con los instrumentos estratégicos y de planificación de las políticas de investigación e innovación que impulsa la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Quinta. Descripción de áreas operativas, líneas de actuación y objetivos.

Se incluye como Anexo I la descripción de las Áreas Operativas, las Líneas de Actuación y los Objetivos, que incorporan los indicadores establecidos para el seguimiento de las actuaciones puestas en marcha y la evaluación de los resultados.

Sexta. Resumen de costes y financiación por líneas de actuación.

Se incluye como Anexo II el Cuadro Resumen de costes y financiación de las Líneas de Actuación incluidas en el Plan Anual de Actuación, según la estructura económica de gastos e ingresos del presupuesto de la Fundación Séneca para 2022.

Los recursos económicos correspondientes se coordinarán con el contenido del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF, en adelante) de la Fundación para el año 2022.

Séptima. Publicación del contrato-programa, seguimiento y control de cumplimiento de objetivos.

Una vez suscrito por las partes, el presente Contrato-programa será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de la Transparencia de la CARM creado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2014.

Dentro del mes siguiente a la finalización de cada semestre natural, la Fundación Séneca elaborará un informe de seguimiento del presente Contrato-programa en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado, que será remitido a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, ambas partes firman el presente Contrato programa para 2022, en el lugar y fecha arriba indicado.

La Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, María del Valle Miguélez Santiago.—El Director de la Fundación Séneca, Antonio González Valverde.

Anexo I

35-0-22-FUND - FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2022

I.- ÁREAS OPERATIVAS.

La actividad institucional de la Fundación Séneca, código 35-0-22-FUND, se estructura en las siguientes Áreas Operativas recogidas en su Plan de Actuación para 2022 como Programas Regionales:

- 35-0-22-FUND-A01: Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad.
- 35-0-22-FUND-A02: Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.
- 35-0-22-FUND-A03: Programa Planes Complementarios de I+D+i.
- 35-0-22-FUND-A04: Programa Regional de Apoyo a la Transferencia y Valorización del Conocimiento y el Emprendimiento Científico.
- 35-0-22-FUND-A05: Programa Regional de Movilidad, Colaboración Internacional e Intercambio de Conocimiento.
- 35-0-22-FUND-A06: Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora.
- 35-0-22-FUND-A07: Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.
- 35-0-22-FUND-A08: Programa de Fortalecimiento Institucional.

Cada una de las Áreas Operativas descritas incorpora una o varias Líneas de Actuación (subprogramas regionales en el Plan de Actuación), que se corresponden con el objetivo fundacional y fines de la Fundación Séneca y con sus prioridades y objetivos estratégicos tal y como aparecen definidos en el Plan de Actuación para 2022.

En cada Línea de Actuación se incluyen, a su vez, objetivos generales que expresan las acciones a desarrollar en este periodo y a las que se asocian indicadores de seguimiento.

II.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS ASOCIADOS.

Las líneas de actuación y objetivos asociados para cada Área Operativa son los siguientes:

- 35-0-22-FUND-A01: Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad.

Esta Área Operativa responde al objetivo de formar, atraer y retener el mejor talento investigador, científico e innovador en un entorno internacional y promover su empleabilidad.

o 35-0-22-FUND-A01-L01: Subprograma de Formación de Jóvenes Investigadores en el entorno Internacional:

- 35-0-22-FUND-A01-L01-OB01: Formación del personal investigador predoctoral en los ámbitos académico y empresarial:
 - Parámetro T (temporal): 12 meses.
 - Parámetro V (volumen): 22 contratos.

□ 35-0-22-FUND-A01-L01-OB02: Becas Fulbright - Región de Murcia para la investigación predoctoral en centros de excelencia de EEUU:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 3 becas.

□ 35-0-22-FUND-A01-L01-OB03: Estancias externas de investigadores predoctorales en centros extranjeros:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 14 ayudas.

o 35-0-22-FUND-A01-L02: Subprograma de Atracción de Talento Investigador y fortalecimiento de las capacidades de los grupos y organismos de investigación:

□ 35-0-22-FUND-A01-L02-OB01: Programa Saavedra Fajardo (PSF): Contratos para la incorporación de doctores al sistema universitario y de los OPI's de la Región de Murcia:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 12 ayudas.

□ 35-0-22-FUND-A02: Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.

Esta Área Operativa pretende impulsar el sistema de investigación e innovación de la Región de Murcia, incentivando los procesos de generación y asimilación del conocimiento científico de excelencia, fomentando el nuevo liderazgo científico, la cooperación entre investigadores y otros agentes del sistema, su internacionalización y la orientación de su actividad hacia las demandas, prioridades y retos socioeconómicos de la Región de Murcia.

o 35-0-22-FUND-A02-L01: Subprograma de Generación de Conocimiento de Excelencia:

□ 35-0-22-FUND-A02-L01-OB01: Proyectos para la promoción general de conocimiento/ Proyectos estratégicos en colaboración.

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 80 ayudas.

□ 35-0-22-FUND-A02-L01-OB02: Proyectos Jóvenes Líderes en Investigación:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 20 ayudas.

□ 35-0-22-FUND-A03: Programa Planes Complementarios de I+D+i.

Esta Área Operativa recoge la colaboración entre la AGE y las Comunidades Autónomas para desarrollar una estrategia conjunta de investigación en Innovación en ciencias marinas y agroalimentación capaz de abordar de forma sostenible nuevos desafíos, implicando a los agentes públicos y privados del Sistema Regional de I+D+i.

o 35-0-22-FUND-A03-L01: Subprograma Planes Complementarios de I+D+I:

□ 35-0-22-FUND-A03-L01-OB01: ThinkInAzul:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 1 proyecto.

35-0-22-FUND-A03-L01-OB02: Osiris:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 1 proyecto.

35-0-22-FUND-A04: Programa Regional de Apoyo a la Transferencia y Valorización del Conocimiento y el Emprendimiento Científico.

Esta Área Operativa es un refuerzo y una articulación de las capacidades de transferencia de conocimiento, protección y explotación de resultados, emprendimiento e internacionalización en los grupos de investigación y organismos del sistema universitario y de los OPI's de la Región de Murcia.

o 35-0-22-FUND-A04-L01: Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Transferencia y Emprendimiento del sistema universitario y de los OPI's de la Región de Murcia:

35-0-22-FUND-A04-L01-OB01: Ayudas a Grupos de Investigación para la Comercialización y la Explotación Industrial de Resultados Bajo el Modelo de "Prueba de Concepto" (PdC):

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 33 proyectos.

35-0-22-FUND-A05: Programa Regional de Movilidad, Colaboración Internacional e Intercambio de Conocimiento "Jiménez de la Espada".

El Programa Regional "Jiménez de la Espada" incluye las acciones dirigidas a la promoción de la internacionalización del Sistema de I+D+i de la Región de Murcia, la formación internacional de los investigadores, el fortalecimiento de los vínculos de colaboración científica, técnica y de innovación, la participación en comunidades internacionales de conocimiento y la promoción de la Región como sede para el intercambio y la valorización del conocimiento.

o 35-0-22-FUND-A05-L01: Subprograma de Movilidad Investigadora y Estímulo a la Colaboración Científica Internacional:

35-0-22-FUND-A05-L01-OB01: Estancias de investigadores de la Región en centros internacionales:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 12 ayudas.

o 35-0-22-FUND-A05-L02: Subprograma de Atracción de Investigadores Visitantes:

35-0-22-FUND-A05-L02-OB01: Estancias de investigadores visitantes en universidades y OPI's de la Región de Murcia:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 8 ayudas.

o 35-0-22-FUND-A05-L03: Subprograma de Apoyo al Intercambio de Conocimiento Altamente Especializado:

35-0-22-FUND-A05-L03-OB01: Ayudas a la organización de congresos y reuniones científico-técnicas:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 15 ayudas.

o 35-0-22-FUND-A05-L04: Acciones Complementarias:

35-0-22-FUND-A05-L04-OB01: Red Euraxess de apoyo a la movilidad de los investigadores. Murcia Mobility:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 180 consultas anuales

35-0-22-FUND-A06: Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora.

Esta Área Operativa pretende conseguir una participación ciudadana en la ciencia a la altura de la evolución política de nuestra sociedad y del papel que en ellas desempeñan la ciencia y la tecnología, conforme al enfoque Public Understanding of Science, potenciando la divulgación, la educación en la ciencia y el fomento de capacidades STEAM y de las vocaciones hacia la ciencia y la tecnología:

o 35-0-22-FUND-A06-L01: Subprograma de Divulgación Científica y Participación en la Ciencia:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): n.º de participantes y asistentes.

o 35-0-22-FUND-A06-L02: Subprograma de Educación en la Ciencia y para la Ciencia:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): n.º de participantes y asistentes.

o 35-0-22-FUND-A06-L03: Subprograma de Fomento de las Capacidades y Vocaciones de en Áreas STEAM:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): n.º de participantes y asistentes.

o 35-0-22-FUND-A06-L04: Subprograma de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología:

35-0-22-FUND-A06-L04-OB1: Suplemento científico "Ababol":

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): publicación de 40 suplementos.

35-0-22-FUND-A06-L04-OB2: Programa radiofónico "La Manzana de Newton".

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 100 programas.

35-0-22-FUND-A06-L04-OB3: fs⁽⁺⁾ 'Contar la Ciencia'

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 4 ediciones.

35-0-22-FUND-A06-L04-OB4: Desarrollo de redes sociales.

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): n.º seguidores.

35-0-22-FUND-A06-L04-OB5: INNOVA (+).

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 6 ediciones.

35-0-22-FUND-A06-L04-OB6: Nova Ciencia.

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 12 ediciones.

35-0-22-FUND-A07: Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

La Fundación Séneca tiene como objetivo, a través del Observatorio previsto en la Ley Regional de la Ciencia, servir de plataforma permanente de análisis y seguimiento en materia de ciencia y tecnología, para lo cual promueve y lleva a cabo estudios y estrategias que detecten e identifiquen las necesidades y déficits existentes en el Sistema de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia y faciliten la toma de decisiones.

o 35-0-22-FUND-A07-L01: Seguimiento de los principales indicadores de I+D+i de la Región de Murcia.

35-0-22-FUND-A07-L01-OB1: Análisis del impacto social de la investigación de la Región de Murcia:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 1 informe.

35-0-22-FUND-A07-L01-OB2: Análisis relacional de frentes de investigación de la Región de Murcia:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 1 informe.

35-0-22-FUND-A07-L01-OB3: Trabajos para el desarrollo de la estrategia de investigación científica y técnica e innovación de la Región de Murcia:

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 1 informe.

o 35-0-22-FUND-A07-L02: Evaluación ex post del Programa de Ayudas a los Grupos y Unidades de Excelencia Científica de la Región de Murcia del Plan de Actuación 2015

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): 1 evaluación.

35-0-22-FUND-A08: Programa de Fortalecimiento Institucional.

El objetivo del Programa es acelerar la transformación digital de la Fundación, incorporar las mejores prácticas en materia de responsabilidad social, buen gobierno e integridad pública y desarrollar una comunicación institucional coherente con su misión y valores.

o 35-0-22-FUND-A08-L01: *SéDigital*.

35-0-22-FUND-A08-L01-OB1: Desarrollo y programación de un nuevo software BussinessProcess Management.

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): Implantación del servicio.

35-0-22-FUND-A08-L01-OB2: E-ciencia Región de Murcia. Plataforma digital de acceso libre a la producción científica generada por las universidades de la Región de Murcia.

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): Implantación del servicio.

35-0-22-FUND-A08-L01-OB3: Diseños de servicios de E-governance.

- Parámetro T (temporal): 12 meses.
- Parámetro V (volumen): Implantación del servicio.

- 35-0-22-FUND-A08-L01-OB4: Séneca Cloud. Estrategia de implantación de tecnologías y de computación.
 - Parámetro T (temporal): 12 meses.
 - Parámetro V (volumen): Implantación del servicio.
- o 35-0-22-FUND-A08-L02: *SéResponsabilidad Corporativa*.
- 35-0-22-FUND-A08-L02-OB1: Acciones de responsabilidad social corporativa y promoción de las políticas de transparencia.
 - Parámetro T (temporal): 12 meses.
 - Parámetro V (volumen): Implantación del servicio.
- o 35-0-22-FUND-A08-L03: *SéComunicación*.
- 35-0-22-FUND-A08-L03-OB1: Plan de comunicación institucional.
 - Parámetro T (temporal): 12 meses.
 - Parámetro V (volumen): Implantación del servicio.
- 35-0-22-FUND-A08-L03-OB2: Acciones de comunicación de los Planes complementarios en I+D+i.
 - Parámetro T (temporal): 12 meses.
 - Parámetro V (volumen): Implantación del servicio.

ANEXO II

35-0-22-FUND - FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA
REGIÓN DE MURCIA

RESUMEN DE COSTES Y FINANCIACIÓN POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

COSTES	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
I. Gastos de Personal	130.983,00	130.983,00	90.341,00	127.063,00	90.340,00	64.768,00	64.767,00	699.245,00
13 Laborales	99.885,00	99.885,00	69.120,00	96.900,00	69.119,00	49.819,00	49.821,00	534.549,00
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales empleador	31.098,00	31.098,00	21.221,00	30.163,00	21.221,00	14.949,00	14.946,00	164.696,00
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.057,00	119.387,00
20 Arrendamientos y cánones	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	10.164,00
22 Material, suministros y otros	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.605,00	109.223,00
I OPERACIONES CORRIENTES	148.038,00	148.038,00	107.396,00	144.118,00	107.395,00	81.823,00	81.824,00	818.632,00
Transferencias fines fundacionales	1.988.173,00	2.766.827,00	11.999.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.449.992,00
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	1.988.173,00	2.766.827,00	11.999.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.449.992,00
II OPERACIONES FINES FUNDACIONALES	1.988.173,00	2.766.827,00	11.999.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.449.992,00
TOTAL COSTES POR LINEAS DE ACTUACIÓN	2.136.211,00	2.914.865,00	12.107.388,00	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	18.268.624,00

INGRESOS	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
Transferencias de la Administración	2.136.211,00	2.914.865,00	12.107.388,00	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	18.268.624,00
De la administración de la CARM corrientes	148.038,00	148.038,00	107.396,00	144.118,00	107.395,00	81.823,00	81.824,00	818.632,00
De la administración de la CARM fines fundacionales	1.988.173,00	2.766.827,00	11.999.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.449.992,00
TOTAL INGRESOS POR LINEAS DE ACTUACIÓN	2.136.211,00	2.914.865,00	12.107.388,00	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	18.268.624,00

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
	2	2	1,5	2	1,5	1,5	1,5	12

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

226 Resolución de la Secretaria General de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se acuerda la publicación de la Adenda al Contrato-Programa para 2022 entre la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Vista la Adenda al Contrato-Programa para 2022 entre la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, teniendo en cuenta qué tanto el objeto de Adenda como las obligaciones establecidas en la misma regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Adenda al Contrato-Programa para 2022 entre la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, que se inserta a continuación.

Murcia, 29 de diciembre de 2022.—La Secretaria General, Ana Belén Valero Guerrero.

**Adenda al Contrato-Programa para 2022 entre la Consejería de
Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y la Fundación Séneca-
Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, suscrito el
16 de mayo de 2022.**

Murcia, 28 de diciembre de 2022.

Intervienen:

De una parte, la Excm. Sra. D.^a María del Valle Miguélez Santiago, en su condición de titular de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, adquirida en virtud del Decreto del Presidente n.º 49/2021, de 9 de abril (BORM n.º 80, de 9 de abril), Consejería de la que depende funcionalmente la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, y a la que corresponde el seguimiento y control directo de esta Entidad y de los indicadores de cumplimiento de los objetivos.

De otra parte, D. Antonio González Valverde, Director de la Fundación Séneca- Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, en nombre y representación de la misma en virtud de autorización otorgada por Acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 28 de octubre de 2022.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, con plena capacidad para formalizar la presente Adenda al Contrato-Programa 2022.

A tal efecto,

Exponen:

Primero.- Que las partes suscribieron en fecha 16 de mayo de 2022 el Contrato-Programa para el ejercicio 2022, aplicando los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público, creada mediante la Orden de 26 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, y de acuerdo con la Disposición adicional trigésimo séptima de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

Segundo.- El Plan de Actuación para 2022 de la Fundación Séneca fue aprobado en la reunión del Patronato de fecha 20 de diciembre de 2021. Con posterioridad, en virtud de las obligaciones derivadas de la gestión de los fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia durante el ejercicio 2022, se hizo preciso acomodar a los mismos los proyectos inicialmente aprobados, por lo que, con fecha 11 de abril de 2022, el propio Patronato acordó aprobar la modificación del referido Plan de Actuación, y su consiguiente transposición a las áreas, líneas y objetivos del Contrato-Programa para 2022.

Tercero.- En la reunión del Patronato de la Fundación de 28 de octubre de 2022, se ha acordado modificar el Plan de Actuación y, en consecuencia:

- Suprimir en la Valoración Económica para 2022 el objetivo 35-0-22-FUND-A01-L02-OB01: Programa Saavedra Fajardo (PSF) en el Programa 35-0-22-FUND-A01: Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad, financiado con 1.072.400,00 €.

- Asignar un importe total de 1.072.400,00 € al objetivo 35-0-22-FUND-A02-L01-OB01: Proyectos para la promoción general de conocimiento/Proyectos estratégicos en colaboración, perteneciente al Programa 35-0-22-FUND-A02: Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, para incrementar la dotación de las ayudas a conceder.

- Disminuir en la Valoración Económica para 2022 el objetivo 35-0-22-FUND-A03-L01-OB02: Osiris, en el Programa 35-0-22-FUND-A03: Programa Planes Complementarios de I+D+i, en 440.000,00 €, debido a recortes sufridos en la dotación del objetivo.

Cuarto.- El Contrato-Programa, al tener una vigencia anual, precisa de un carácter flexible, de manera que pueda ir adaptándose al cumplimiento de los objetivos anuales previstos inicialmente y a las nuevas necesidades de programación, actividades y/o líneas de actuación. En esta adenda, estando próxima la conclusión del ejercicio 2022, se ha adaptado el Contrato-Programa a las necesidades antes mencionadas.

En consecuencia con lo expuesto, se modifica el Contrato-Programa para recoger las variaciones económicas y contractuales significativas que afectan al mismo, en los términos que se detallan a continuación:

Cláusulas:

Primera.- El apartado B de la cláusula "Tercera. Obligaciones de las partes", que dispone:

- "Transferir a la Fundación Séneca un total de 18.268.624 €, imputándose a la partida presupuestaria 16.08.00.542D.431.03, Proyectos 21887 (Plan de Actuación Anual: 5.450.000 €); 32004 (Gastos Generales de Funcionamiento: 782.982 €); 49060 (Proyectos Estratégicos I+D+i en Ciencias Marinas: 5.999.992 €); 49061 (Proyectos Estratégicos I+D+i en Agroalimentación: 5.500.000 €); 48801 (Homologación Retributiva: 22.378 €); 49063 (Crecimiento General Retributivo 2022: 13.272 €); de los Presupuestos Generales de la CARM del año 2022. Las transferencias deberán hacerse efectivas de modo que permitan la disponibilidad en plazo de los fondos destinados a las Áreas Operativas relacionadas en los anexos I y II integrantes del Plan de Actuación de la Fundación Séneca para 2022, teniendo en cuenta su proceso de elaboración, publicación, evaluación y resolución".

Se sustituye por:

- "Transferir a la Fundación Séneca un total de 17.828.624,00 €, imputándose a la partida presupuestaria 16.08.00.542D.431.03, Proyectos 21887 (Plan de Actuación Anual: 5.450.000 €); 32004 (Gastos Generales de Funcionamiento: 782.982 €); 49060 (Proyectos Estratégicos I+D+i en Ciencias Marinas: 5.999.992 €); 49061 (Proyectos Estratégicos I+D+i en Agroalimentación: 5.560.000 €); 48801 (Homologación Retributiva: 22.378 €); 49063 (Crecimiento General Retributivo 2022: 13.272 €) de los Presupuestos Generales de la CARM del año 2022. Las transferencias deberán hacerse efectivas de modo que permitan la disponibilidad en plazo de los fondos destinados a las Áreas Operativas relacionadas en los anexos I y II integrantes del Plan de Actuación de la Fundación Séneca para 2022, teniendo en cuenta su proceso de elaboración, publicación, evaluación y resolución".

Segunda.- La cláusula "Cuarta. Plan anual de actuación", que dispone:

"El Plan de Actuación para año 2022 tiene previsto el desarrollo de acciones en las siguientes Áreas Operativas:

- 35-0-22-FUND-A01: Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad. Dotación inicial: 1.988.173,00 €.
- 35-0-22-FUND-A02: Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Dotación inicial: 2.766.827,00 €.
- 35-0-22-FUND-A03: Programa Planes Complementarios de I+D+i. Dotación inicial: 11.999.992 €.
- 35-0-22-FUND-A04: Programa Regional de Apoyo a la Transferencia y Valorización del Conocimiento y el Emprendimiento Científico. En ejecución 951.142 € correspondientes al el Plan de Actuación de 2021.
- 35-0-22-FUND-A05: Programa Regional de Movilidad, Colaboración Internacional e Intercambio de Conocimiento. Dotación inicial: 220.000 €.
- 35-0-22-FUND-A06: Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora. Dotación inicial: 275.000,00 €.
- 35-0-22-FUND-A07: Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. Dotación inicial: 50.000,00 €.
- 35-0-22-FUND-A08: Programa de Fortalecimiento Institucional. Dotación inicial: 150.000,00 €".

Se sustituye por:

"El Plan de Actuación para año 2022 tiene previsto el desarrollo de acciones en las siguientes Áreas Operativas:

- . 35-0-22-FUND-A01: Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad. Dotación inicial: 915.773,00 €.
- . 35-0-22-FUND-A02: Programa Regional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. Dotación inicial: 3.839.227,00 €.
- . 35-0-22-FUND-A03: Programa Planes Complementarios de I+D+i. Dotación inicial: 11.559.992,00 €.
- . 35-0-22-FUND-A04: Programa Regional de Apoyo a la Transferencia y Valorización del Conocimiento y el Emprendimiento Científico. En ejecución 951.142 € correspondientes al el Plan de Actuación de 2021.
- . 35-0-22-FUND-A05: Programa Regional de Movilidad, Colaboración Internacional e Intercambio de Conocimiento. Dotación inicial: 220.000 €.
- . 35-0-22-FUND-A06: Programa Regional de Cultura Científica e Innovadora. Dotación inicial: 275.000,00 €.
- . 35-0-22-FUND-A07: Observatorio de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. Dotación inicial: 50.000,00 €.
- . 35-0-22-FUND-A08: Programa de Fortalecimiento Institucional. Dotación inicial: 150.000,00 €".

Tercera.- El Anexo I del Contrato-Programa para 2022 se modifica de la siguiente forma:

En el Área Operativa 35-0-22-FUND-A01: Programa Regional de Talento Investigador y su Empleabilidad, en la Línea 35-0-22-FUND-A01-L02: Subprograma de Atracción de Talento Investigador y Fortalecimiento de las Capacidades de los Grupos y Organismos de Investigación, se suprime el Objetivo 35-0-22-FUND-A01-L02-OB01: Programa Saavedra Fajardo (PSF): Contratos para la incorporación de doctores al sistema universitario y de los OPI's de la Región de Murcia.

Cuarta.- El Anexo II del Contrato-Programa para 2022 queda con la siguiente redacción:

35-0-2-FUND-Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia

RESUMEN DE COSTES Y FINANCIACIÓN POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

COSTES	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
I. Gastos de Personal	130.983,00	130.983,00	90.341,00	127.063,00	90.340,00	64.768,00	64.767,00	699.245,00
13 Laborales	99.885,00	99.885,00	69.120,00	96.900,00	69.119,00	49.819,00	49.821,00	534.549,00
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales empleador	31.098,00	31.098,00	21.221,00	30.163,00	21.221,00	14.949,00	14.946,00	164.696,00
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.055,00	17.057,00	119.387,00
20 Arrendamientos y cánones	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	1.452,00	10.164,00
22 Material, suministros y otros	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.603,00	15.605,00	109.223,00
I OPERACIONES CORRIENTES	148.038,00	148.038,00	107.396,00	144.118,00	107.395,00	81.823,00	81.824,00	818.632,00
Transferencias fines fundacionales	915.773,00	3.839.227,00	11.559.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.009.992,00
48- A familias e instituciones sin fines de lucro	915.773,00	3.839.227,00	11.559.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.009.992,00
II OPERACIONES FINES FUNDACIONALES	915.773,00	3.839.227,00	11.559.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.009.992,00
TOTAL COSTES POR LINEAS DE ACTUACIÓN	1.063.811,00	3.987.265,00	11.667.388,00	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	17.828.624,00

INGRESOS	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
Transferencias de la Administración	1.063.811,00	3.987.265,00	11.667.388,00	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	17.828.624,00
DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARM CORRIENTES	148.038,00	148.038,00	107.396,00	144.118,00	107.395,00	81.823,00	81.824,00	818.632,00
DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARM FINES FUNDACIONALES	915.773,00	3.839.227,00	11.559.992,00	220.000,00	275.000,00	50.000,00	150.000,00	17.009.992,00
TOTAL INGRESOS POR LINEAS DE ACTUACIÓN	1.063.811,00	3.987.265,00	11.667.388,00	364.118,00	382.395,00	131.823,00	231.824,00	17.828.624,00

RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS	A01	A02	A03	A05	A06	A07	A08	TOTAL
	2	2	1,5	2	1,5	1,5	1,5	12

Quinta.- Publicación de la Adenda al Contrato-Programa 2022.

Una vez suscrita por las partes, la presente Adenda al Contrato-Programa será objeto de publicación en el Portal de la Transparencia de la Fundación Séneca, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como en el Portal de la Transparencia creado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2014.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, ambas partes firman el presente Contrato programa para 2022, en el lugar y fecha de la firma electrónica.

La Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, María del Valle Miguélez Santiago.—El Director de la Fundación Séneca, Antonio González Valverde.



Acciones desarrolladas

- Proyectos para el desarrollo de investigación científica y técnica por grupos competitivos 2018: 84 proyectos de investigación vigentes con 723 investigadores implicados.
- Proyectos para la promoción general de conocimiento/ Proyectos estratégicos en colaboración: Se han presentado 256 solicitudes a la convocatoria de 2022 de las que se han concedido 59 nuevos proyectos que comenzarán a ejecutarse en 2023 con 543 investigadores implicados.
- Proyectos Jóvenes Líderes en Investigación: Han estado vigentes 12 proyectos con 77 investigadores implicados. Se han presentado 20 solicitudes a la convocatoria de 2023 de las que se han concedido 10 nuevos proyectos que comenzarán a ejecutarse en 2023 con 56 investigadores implicados.

III. PROGRAMA PLANES COMPLEMENTARIOS DE I+D+i

Este Programa recoge la colaboración entre la AGE y las Comunidades Autónomas para desarrollar una estrategia conjunta de investigación en Innovación en ciencias marinas y agroalimentación capaz de abordar de forma sostenible nuevos desafíos, implicando a los agentes públicos y privados del Sistema Regional de I+D+i.

Líneas de actuación

- Planes Complementarios de I+D+i:

Acciones desarrolladas

- Proyecto ThinkInAzul.

A través del programa colaborativo de I+D+i en el Plan complementario en el área de Ciencias Marinas se ha financiado a la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Fundación Universidad Católica San Antonio de Cartagena, el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura-CSIC, al Instituto Español de Oceanografía-Centro Oceanográfico de Murcia, al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental y a la Asociación Centro Tecnológico Naval y del Mar .

- Proyecto Osiris

A través del programa colaborativo de I+D+i en el Plan complementario en el área de Agroalimentación se ha financiado a la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la Fundación Universidad Católica San Antonio de Cartagena, al Instituto Español de Oceanografía-Centro Oceanográfico de Murcia, al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental y el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura-CSIC.



IV. PROGRAMA REGIONAL DE APOYO A LA TRANSFERENCIA Y VALORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL EMPRENDIMIENTO CIENTÍFICO

El Programa pretende cubrir el espacio existente entre resultados de investigación ya valorizados en una primera fase y una prueba de concepto de interés para las empresas, se pone en marcha esta acción con el fin de avanzar en la cadena de valor, reducir el tiempo de llegada al mercado e incrementar el potencial comercial de las tecnologías generadas en la Región de Murcia.

Líneas de actuación

- Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Transferencia y Emprendimiento del sistema universitario y de las OPI's de la Región de Murcia.

Acciones desarrolladas

- Ayudas a grupos de investigación para la comercialización y la explotación industrial de resultados bajo el modelo "Prueba de concepto" (PdC)": han estado vigentes 33 Proyectos de Prueba de Concepto con 182 investigadores implicados. Cuentan con la cofinanciación de 17 empresas y organismos interesados en su explotación y comercialización.

V. PROGRAMA DE MOVILIDAD, COLABORACIÓN INTERNACIONAL E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO "JIMÉNEZ DE LA ESPADA"

El Programa Regional "Jiménez de la Espada" incluye las acciones dirigidas a la promoción de la internacionalización del Sistema de I+D+i de la Región de Murcia, la formación internacional de los investigadores, el fortalecimiento de los vínculos de colaboración científica, técnica y de innovación, la participación en comunidades internacionales de conocimiento y la promoción de la Región como sede para el intercambio y la valorización del conocimiento.

Líneas de actuación

- Subprograma de Movilidad Investigadora y Estímulo a la Colaboración Científica Internacional.
- Subprograma de Atracción de Investigadores Visitantes
- Subprograma de Apoyo al Intercambio de Conocimiento Altamente Especializado.

Acciones desarrolladas

- Estancias de Investigadores de la Región en Centros Internacionales 2022. De las 14 solicitudes recibidas se han concedido 13 para la realización de estancias investigadores en centros de referencia internacional.
- Estancias de investigadores visitantes en universidades y OPI's de la Región de Murcia 2022. De las 14 solicitudes recibidas se han concedido 4 estancias de investigadores visitantes en Universidades y OPI's de la Región.

- Ayudas a la Organización de congresos y reuniones científico-técnicas 2022. De las 28 solicitudes recibidas se han concedido 26 ayudas para organizar congresos en la Región de Murcia.
- Red Euraxess de apoyo a la movilidad de los investigadores. Murcia Mobility. Ha tenido 430 consultas a lo largo del año que han sido resueltas satisfactoriamente.

VI. PROGRAMA REGIONAL DE CULTURA CIENTÍFICA E INNOVADORA. UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA

El refuerzo del diálogo Ciencia-Sociedad y la percepción social de la ciencia como instrumento de desarrollo económico y bienestar social ocupan un papel central en la agenda de prioridades de la Fundación. Se pretende conseguir una participación ciudadana en la ciencia a la altura de la evolución política de nuestra sociedad y del papel que en ellas desempeñan la ciencia y la tecnología, conforme al enfoque Public Understanding of Science, potenciando la divulgación, la educación en la ciencia y el fomento de capacidades STEAM y de las vocaciones hacia la ciencia y la tecnología:

Líneas de actuación

- Subprograma de Divulgación Científica y Participación en la Ciencia.
- Subprograma de Educación en la Ciencia y para la Ciencia.
- Subprograma de Fomento de las Capacidades y vocaciones en áreas STEAM.
- Subprograma de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología.

Acciones desarrolladas

Subprograma de Divulgación Científica y Participación en la Ciencia

- Semana de la Ciencia y la Tecnología de la Región de Murcia SeCyT 2022. La SeCyT'22 alcanzó cifras record en todos los aspectos: 66 entidades participantes en 13.000 m²; más de 500 divulgadores, más de 450 actividades, 30 talleres con 600 niños asistentes a los mismos, miles de visitantes, 2 sedes en Murcia y 5 en Cartagena, 16 alumnos voluntarios del Bachillerato Internacional del IES Juan de la Cierva y Codorníu de Totana y 6.500 alumnos procedentes de unos 70 centros educativos en la mañana del viernes 21.
- Celebración del Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia. Con motivo de la celebración de dicho el 11 de febrero se llevó a cabo una serie de actividades con el objetivo de visibilizar el papel de la mujer investigadora.

Entre las actividades programadas estuvieron:

- Campaña de sensibilización. Estimulo a las vocaciones femeninas hacia los estudios y profesiones STEAM.
- Presentación del Proyecto graFitiS(+).
- Programa especial en COPE sobre la mujer en ingeniería.
- Inauguración de la exposición 'Rostros Mediterráneos de la Ciencia' en la Universidad de Murcia.



- Taller 'Ciberseguridad para la familia/ Ciberataques en el hogar' con el Colegio Oficial de Telecomunicación de la Región de Murcia y Vodafone.
- Colaboración con LYCEUM de Murcia y el Museo de la Ciencia y el Agua de Murcia, en su programa de celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- Proyecto graFitiS(+). El proyecto consistió en la invitación y concesión de ayuda a 12 centros educativos de la Región de Murcia que imparten Bachillerato Artístico para la realización de un mural/grafiti en la fachada de dichos centros en el que aparezca la imagen y nombre de una investigadora de prestigio nacional o internacional.
- Ingenium Nostrum. Exposición de Inventos en el Mediterráneo. La exposición virtual recoge 25 inventos, todos ellos contribuciones de valor universal de la ciencia y la técnica mediterráneas con apasionantes historias y personas extraordinarias tras ellos.
- Día de Europa. Solucionando problemas para un futuro mejor. Con ocasión de la celebración del Día de Europa, la Fundación Séneca lanzó el vídeo "Solving problems for a better future" que recoge el testimonio de cinco de los 33 jóvenes contratados, gracias a la cofinanciación en un 91,89 % por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (POEJ).
- La Fundación está participando como socio del Proyecto Interreg Med Programme – INHERIT: integra 15 socios y 3 asociados, procedentes de 10 países del área mediterránea: Portugal, España, Francia, Italia, Grecia, Croacia, Eslovenia, Montenegro, Chipre y Malta. En España los socios del proyecto son la Fundación Séneca y la D.G del Medio natural de la CARM. El proyecto es financiado por la Unión Europea. El Parque de Calblanque ha obtenido la primera etiqueta de 'Inheritura' de España.
- Fake Science Hunters. Con el objetivo de hacer de nuestros alumnos personas capaces de pensar crítica y científicamente, la Fundación Séneca convoca Fake Science Hunters, un concurso de vídeos cortos en los que los alumnos de ESO, FP y Bachillerato desmontan un bulo científico. Al concurso se han inscrito ya 30 alumnos de 25 centros de enseñanza de la Región que están preparando sus proyectos.
- "MEDNIGHT GTS": Noche Europea de las Investigadoras Goes to School. Se celebró el 30 de septiembre. La Fundación estrenó en esta ocasión la exposición Ingenium Nostrum y arrancó el concurso Fake Science Hunters.
- Proyecto Huellas de la Europeización. Se desarrolla gracias a la colaboración entre la Cátedra Jean Monnet, dirigida por el Profesor Klaus Schriewer y la Fundación Séneca. El proyecto tendrá dos resultados: Una exposición de carácter itinerante desde abril de 2022 hasta enero de 2023 en distintos municipios de la Región de Murcia y una publicación del libro Huellas de la europeización, con las trayectorias de los protagonistas de la exposición.



234 alumnos de primero de bachillerato de 17 IES dirigidos por 119 investigadores de 7 instituciones diferentes de la I+D regional.

- Colaboración con LYCEUM en el acto de entrega de los premios Pilar de la Cierva con la conferencia previa de Margarita del Val Latorre bajo el título: “Vacunas y variantes de la pandemia de SARS-CoV-2”. El lunes 7 de marzo tuvo lugar ‘Lyceum de una noche “casi” de primavera’ donde se le entregó el premio Piedad de la Cierva a Dña. Rocío Álvarez por su trayectoria vital ligada a la inmunología.

Subprograma de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología

- Boletín informativo fs(+) ‘Contar la ciencia’ con 3 números publicados en 2022 en la web de la Fundación Séneca y remitido por correo electrónico a una lista de distribución de 5.700 destinatarios. Desde su creación se han editado 29 números.
- Suplemento Científico “Ababol”. Este especial del diario “La Verdad” es de publicación semanal y cuenta con la colaboración de las universidades públicas de la Región de Murcia. Se han publicado 39 números de ciencia a lo largo de 2022.
- Suplemento INNOVA+. Colaboración bimensual con este suplemento del diario “La Verdad”. Se han publicado 6 reportajes a doble página.
- La Manzana de Newton. Programa de radio dirigido a la divulgación científica, se emite en Cope Radio de lunes a jueves a las 12:15h, los viernes a las 12:05 horas y tres cuñas diarias en la Cadena 100 a las 8h, 12h y 16:30h. Los viernes hay un programa especial con entrevistas o tertulias. En 2022 se emitieron 230 programas que han incluido 44 entrevistas y tertulias y 217 “minutos de ciencia” nacional y regional, con una audiencia media de 58.000 oyentes diarios.
- Del Laboratorio al Mercado. Un espacio para conocer de primera mano la investigación más cercana a la realidad social y económica de nuestra Región. Se han emitido de 20 espacios de 3 minutos.
- Nova Ciencia. Desde junio de 2021 colaboramos con la revista Nova Ciencia. Una publicación mensual sobre universidad, ciencia y empresa cuya versión en papel se distribuye en 12 universidades de cinco comunidades autónomas del sur de España. En 2022 se han publicado 4 reportajes.
- Laboratorium. Es un programa de divulgación científica. En 2022 se han retransmitido 12 programas en la 7TV. En la primera temporada la audiencia ha sido de 351.000 espectadores.
- Desarrollo de Redes sociales. La Fundación Séneca cuenta con presencia en cuatro redes sociales: Twitter con 3.502 seguidores; Facebook con 3.867, You Tube con 363 suscriptores e Instagram con 1.174 seguidores. Hemos aumentado en este año 197 seguidores en Twitter, 288 en Facebook, 48 en You Tube y 142 en Instagram. En 2022 hemos obtenido una repercusión en los medios de 267 impactos de prensa, 46 en prensa escrita, y 221 en prensa digital.



VII. OBSERVATORIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Fundación Séneca, tiene como uno de sus objetivos, a través del Observatorio previsto en la Ley 8/2007, de 23 de abril, de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, servir de plataforma permanente de análisis y seguimiento en materia de ciencia y tecnología, para lo cual promueve y lleva a cabo la elaboración de estudios y estrategias que detecten e identifiquen las potencialidades, y necesidades existentes en el Sistema de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Líneas de actuación

- Seguimiento de los principales indicadores de I+D+i de la Región de Murcia.
- Evaluación ex post del Programa de Ayudas a los Grupos y Unidades de Excelencia Científica de la Región de Murcia del Plan de Actuación 2015.

Acciones desarrolladas

- Análisis del impacto social de la investigación de la Región de Murcia.
- Análisis relacional de frentes de investigación de la Región Murcia.
- Trabajos para el desarrollo de la estrategia de investigación científica y técnica e innovación de la Región de Murcia.

VIII. PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

El objetivo del Programa es acelerar la transformación digital de la Fundación, incorporar las mejores prácticas en materia de responsabilidad social, buen gobierno e integridad pública y desarrollar una comunicación institucional coherente con su misión y valores.

Líneas de actuación

- SéDigital.
- *SéResponsabilidad Corporativa.*
- *SéComunicación.*
- *SéOptimización.*

Acciones desarrolladas

- Desarrollo y programación de un nuevo software BusinessProcess Management.
- E-ciencia Región de Murcia. Plataforma digital de acceso libre a la producción científica generada por las universidades de la Región de Murcia.
- Diseños de servicios de E-governance.
- Séneca Cloud. Estrategia de implantación de tecnologías y de computación.
- Acciones de responsabilidad social corporativa y promoción de las políticas de transparencia.

Antonio González Valverde, Director Gerente de la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Resolución de 13 de enero de 1997 (BORM 23 enero) de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia.

CERTIFICO:

Que durante el ejercicio 2022 la Fundación Séneca Agencia Regional de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, no ha formalizado ni ha tenido vigentes encomiendas de gestión de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

GONZALEZ
VALVERDE ANTONIO
- 27449668L

Firmado digitalmente por
GONZALEZ VALVERDE
ANTONIO - 27449668L
Fecha: 2023.03.17 14:16:00
+01'00'

Antonio González Valverde
Director Gerente